TOMO 177 — Montevideo, Martes 8 de Noviembre de 1949 — Núm. 12904

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Aricultura, el 28 de setiembre de 1949

1—Ley que autoriza al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la suma de $ 30.000.00 para ser entregada a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, como contribución del Estado, para solventar los premios y gastos de las exposiciones agropecuarias realizadas en aquel Departamento, el 22 de agosto de 1948 y el 2 de octubre del mismo año, organizadas por la nombrada sociedad. — Firmada con fecha 13 de setiembre de 1949. — (Carpeta N.o 882|948).

2—Mensaje a la Asamblea General comunicando la promulgación de la ley mencionada "Ut Supra". — Firmado con fecha 13 de setiembre de 1949. — (Carpeta N.o 882|948).

3—Mensaje y proyecto de ley que autorizaría al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales hasta la cantidad de $ 60.000.00, destinada a la adquisición de animales vacunos y porcinos para la preparación de vacunas por el Servicio de Fiebre Aftosa y otras Enfermedades a Virus, de la Dirección de Ganadería (pesos 50.000.00) y a solventar los gastos que demande la aplicación del plan estructurado por el Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino" para combatir la enterotoxemia de los lanares ($ 10.000.00). (Carpeta N.o 905|949).

4—Mensaje y proyecto de ley que autorizaría al Poder Ejecutivo para disponer, con cargo a Rentas Generales, de hasta $ 10.000.00 como contribución del Estado a las obras de reparación y conservación del local de exposiciones ferias, propiedad de la Sociedad Rural de Paysandú. Carpeta N.o 402|949).

5—Mensaje y proyecto de ley que autorizaría al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la cantidad de pesos 7.000.00 para ser entregados a la Asociación Rural de Tacuarembó, como contribución del Estado, para solventar los premios y gastos de su Exposición de Granja y Lechería, a realizarse en aquella ciudad en el mes de octumbre próximo. (Carpeta N.o 509|949).

6—Mensaje y proyecto de ley por el que se solicita autorización para tomar de Rentas Generales hasta la suma de $ 20.000.00 anuales, para ser destinada al otorgamiento de premios estímulos a las plantaciones forestales. — Firmado con fecha 10 de octubre de 1949. — (Carpeta N.o 960|949).

7—Mensaje y proyecto de ley que aprueba el Convenio Interamericano de Sanidad Vegetal suscripto en Buenos Aires por los Delegados Plenipotenciarios de la República, en la Conferencia Interamericana de Sanidad Vegetal, el día 24 de setiembre de 1948. (Carp. N.o 857|948).

8—Mensaje y proyecto de ley por el que se gestiona la autorización legal correspondiente para declarar exonerada de derechos y demás gravámenes aduaneros, la importación de cuajos y colorantes destinados a la industria quesera nacional. (Carpeta N.o 1229|947).

9—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acompañándole copia de la ley que prorroga, por sesenta días, el plazo fijado por el artículo 9.o de la ley de 29 de junio de 1949, sobre arrendamientos rurales. — Firmado con fecha 16 de setiembre de 1949. — Carp. N.o 686|949).

10—Decreto que reglamenta la ley N.o 11.199 de 27 de diciembre de 1948, para combatir la sarna ovina. (Carp. 1746|48).

11—Resolución que dispone se libre orden de pago a favor de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, por la suma de $ 30.000.00 con cargo a Rentas Generales, de acuerdo con la ley de fecha 13 de setiembre en curso. —Firmada con fecha 13 de setiembre de 1949. — (Carpeta N.o 882|949).

12—Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Florida un subsidio de $ 2.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de su 1.a Exposición de Avicultura y Cunicultura realizada en aquella ciudad el día 25 de agosto pp. (Carpeta número 698|949).

13—Resolución que concede al Sindicato Avícola de Soriano un subsidio de $ 3.000.00, destinado a atender el pago de premios y gastos de la Exposición Nacional de Avicultura, realizada los días 3, 4 y 5 del mes en curso, en Mercedes. (Carpeta N.o 681|949).

14—Resolución que concede a la Agrupación Agropecuaria e Industrial de Aiguá (Maldonado) un subsidio de pesos 1.000.00 destinado a solventar los premios y gastos de la III Exposición Nacional, Concurso Departamental y Feria de Reproductores Rústicos, Bovinos, Ovinos, Equinos, Suinos y Avicultura, que se realizará el día 8 de octubre próximo. (Carpeta N.o 802|949).

15—Resolución que concede a la Sociedad de Fomento de Flores un subsidio de $ 3.000.00 destinado a solventar los premios y gastos de su 32.a Exposición Feria Nacional Agropecuaria, que realizará los días 2, 3 y 4 de octubre próximo, en la ciudad de Trinidad. (Carpeta 792|949).

16—Decreto que dispone que el maíz que se importe al amparo de la cuota de 10.000 toneladas recientemente autorizada por el Contralor de Exportaciones e Importaciones, podrá ser utilizado indistintamente como forraje o materia prima industrializable. (Carpeta N.o 98|949).

17—Resolución que exonerá del pago de derechos aduaneros, varias partidas de semillas seleccionadas, importadas de los Estados Unidos de Norte América, por la Compañía Swift de Montevideo, Sociedad Anónima, con destino a la siembra. (Carpeta N.o 1184|946).

18—Decreto que autoriza a Remolacheras y Azucareras del Uruguay Sociedad Anónima para importar —libre de derechos aduaneros y en las condiciones que establece el decreto de 13 de agosto de 1941— hasta cincuenta mil kilogramos de semilla de remolachera azucarera, destinada a la siembra. (Carpeta número 48|946).

19—Resolución que libera del pago de derechos de importación a la partida de semilla de remolacha azucarera, introducida por Azucarera del Litoral Sociedad Anónima "Azucarlito", (Paysandú), para ser destinada a la siembra. (Carpeta N.o 48|946).

20—Resolución que autoriza a la firma Carlos Ferrés (hijo), a exportar con destino a la República de Chile 5.000 kilos de semilla de trigo "Litoral Precoz" certificado. (Carpeta 493|949).

21—Resolución que autoriza a la firma Juan Barberi Scaglia para exportar hasta 12.000 cueros de zorrillos, correspondientes a la partida declarada el 23 de abril de 1947 ante la ex intervención de los servicios de la Fauna Indígena. (Carpeta N.o 888|948).

22—Resolución que deja sin efecto la del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de fecha 7 de julio del año en curso, que disponía el reembarque de seis carneros puros por cruza de la raza Merino, que fueron importados al país consignados a la firma Arocena y Martirena, y que autoriza en consecuencia, y como caso de excepción, el retiro por dicha firma de los mencionados animales. (Carp. 559|949).

23—Decreto que dispone, sin perjuicio del artículo 2.o del decreto de 10 de diciembre de 1945, que las Islas Fiscales Juncal y Juncalito, Isla Sola o Solís, Islas Dos Hermanas (2 islas) Islas de Hornos (3 islas), Islas del Real o de López (2 islas) Islas San Gabriel y Parallón, situadas en el Río Uruguay, en su desembocadura con el de la Plata, y en este último río, frente a Colonia, serán administradas por la Dirección General de Catatsro y Administración de Inmuebles Nacionales, en la forma que indica el decreto de 13 de setiembre de 1934. La Administración de dichas islas pasará al Servicio de Repoblación Forestal cuando el Poder Ejecutivo haya aprobado el plan técnico debidamente financiado a ejecutarse en cada una de ellas. (Carpeta N.o 1724|947).

24—Resolución que manda cancelar la inscripción, en el Registro correspondiente de la Sección Registro, Fomento e Inspección de Cooperativa Agropecuaria Limitada, "Unión, Trabajo y Progreso", dispuesta por resolución de fecha 12 de marzo de 1943. (Carpeta N.o 135|943).

25—Resolución en Consejo de Ministros, que aprueba lo actuado por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas

al adquirir en forma directa a la Compañía Swift de Montevideo Sociedad Anónima, cincuenta toneladas de harina de carne, con destino a la producción de raciones balanceadas para aves. (Carpeta N.o 12|949).

26—Resolución que integra la Comisión Especial creada por resolución de 31 de agosto del año en curso, para estudiar íntegramente el problema de la comercialización y producción de las mieles; con un representante de la Federación Apícola Dámaso A. Larrañaga. (Carp. 1759|47).

27—Resolución en Consejos de Ministros, que declara al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" amparado en el régimen de excepción del artículo 18 de la ley N.o 9.460 de 31 de enero de 1935, sobre inversión de proventos. (Carpeta N.o 1792|947).

28—Resolución que introduce modificaciones al plan de inversión de proventos del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" aprobado para el presente año. — (Firmada con fecha 18 de agosto de 1949). — (Carpeta número 1792|947).

29—Resolución que autoriza a los Servicios Zootécnicos de la Dirección de Agronomía a utilizar los proventos producidos en el presente año por la Cabaña de Bifurcación. (Carpeta N.o 1510|948).

30—Decreto que amplía el plan de egresos de la Comisión Protectora de la Fauna Indígena, aprobado por decreto de 1.o de abril último, en la suma de pesos 8.320.00. (Carpeta N.o 416|949).

31—Resolución que manda librar cheque a favor del Ministerio de Ganadería y Agriculutra, por la suma de pesos 20.000.00, con cargo a los fondos arbitrados por el artículo 8.o de la ley N.o 10.200 para solventar los gastos que demanden los trabajos de estimación ganadera. (Carpeta N.o 381|949).

32—Resolución que autoiza en la planilla de presupuesto del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01) correspondiente al actual ejercicio, el refuerzo, por vía de trasposición, del rubro 2.10|3 "Servicios Diversos", en la suma de $ 17.000.00. (Carpeta N.o 79|947).

33—Resolución que autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a adquirir 1.000 ejemplares del libro del doctor Alberto Boerger, intitulado "Selección de Conferencias" que editara la Casa Barreiro y Ramos Sociedad Anónima". (Carpeta N.o 234|949).

34—Resolución que autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluir la suma de $ 400.00 en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1948 y a practicar —en su oportunidad— la liquidación talonaria respectiva por la misma cantidad, a favor del diario "La Tribuna Popular", por concepto de un aviso publicado en el mismo. (Carpeta N.o 1180|949).

35—Resolución que autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluir la suma de $ 24.01 en la relación de creditos pendientes de pago a la calusura del ejercicio 1948 y a practicar —en su oportunidad—, la liquidación talonaria respectiva, por la misma cantidad a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por concepto de pasajes y fletes utilizados por la Dirección de Agronomía durante el mes de diciembre de 1948. (Carpeta N.o 115|12|948).

36—Resolución que autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluir la suma de $ 13.61 en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1948, y a practicar —en su oportunidad— la liquidación talonaria respectiva, por la misma cantidad, a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por concepto de pasajes y fletes utilizados por la Dirección de Agronomía durante el mes de noviembre de 1948. (Carpeta N.o 115|11|948).

37—Resolución que autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluir la suma de $ 4.87, en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1948 y a practicar —en su oportunidad— la liquidación talonaria respectiva, por la misma cantidad a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por concepto de pasajes y fletes utilizados por la Dirección de Agronomía durante el mes de octubre de 1948. (Carpeta N.o 115|10|948).

38—Resolución que manda librar orden de pago a favor de la firma Nogaró, Gelos Sociedad Limitada, por la suma de $ 96.00 por concepto de gastos de hospedaje del delegado del Gobierno inglés, Capitán Vicent Boyle. (Carpeta número den de pago a favor de la Compañía del Capitán Vicent Boyle. (Carpeta 440|947). Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 60.78 por concepto de pasajes y fletes utilizados durante el mes de junio del corriente año. (Carp. 115|6|949).

40—Resolución que manda librar orden de pago a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 60.31 por concepto de pasajes utilizados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura durante el mes de enero próximo pasado. (Carpeta N.o 115|1|949).

41—Resolución que estima el recurso interpuesto y confirma la resolución de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena de fecha 1.o de junio último, por la que se declaró en comiso cincuenta cueros de nutrias y un tapado en confección y se aplicó al señor José Klein Schwartz una multa de $ 100.00 por infracción a las disposiciones vigentes sobre fauna indígena. (Carpeta N.o 743|949).

42—Resolución que encomienda al grupo de profesores y estudiantes de la Facultad de Veterinaria que se trasladará a los Estados Unidos de Norte América, una misión oficial de carácter honorario, sobre diversos tópicos de la industria agropecuaria y que concede al mismo una contribución de $ 500.00. (Carpeta 836|949).

43—Resolución que encomienda —con carácter honorario— al señor Ramón Ichazo, una misión de estudio sobre el cultivo e industrialización de leguminosas en la República de Chile, con motivo del viaje que el mismo realizará próximamente a dicho país. (Carpeta N.o 796|949).

44—Resolución que autoriza a la funcionaria técnica de la Dirección de Agronomía ingeniero agrónomo Nair Perdomo Coronel a permanecer en los Estados Unidos de Norte América hasta el 30 de junio de 1950, en las mismas condiciones establecidas en el decreto de fecha 9 de junio de 1948, y a los fines de que pueda terminar sus estudios de doctorado de Ciencias Económicas y Sociología Agrarias en aquel país. (Carpeta N.o 1556|947).

45—Resolución que autoriza a la Sección Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino" de la Dirección de Ganadería, para disponer de hasta la cantidad de $ 300.00, a fin de contratar los servicios del señor Gabriel Berrutti, para trabajos de arada. (Carpeta N.o 171|949).

46—Decreto que declara autorizada a la Dirección de Agronomía para contratar —desde el 1.o de agosto último hasta el 31 de diciembre próximo— los servicios del señor Orlando Blanco como Auxiliar de los Servicios Agronómicos de Rivera, con una asignación diaria de $ 4.70. (Carpeta N.o 707|949).

47—Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería para contratar, por el término de un mes, hasta seis jornaleros a razón de $ 4.70 diarios, para prestar servicios en la Sección Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino" de la Dirección de Ganadería. (Carpeta N.o 171|949).

48—Resolución que manda librar orden de pago a favor de la Intendencia Municipal de Río Negro, por la suma de $ 628.29, más los intereses correspondientes, por concepto de pavimento del inmueble de propiedad del Ministerio ubicado en la ciudad de Fray Bentos. (Carpeta N.o 1741|948).

49—Ley que amplía en la suma de un millón de pesos, valor nominal, la Deuda Pública denominada "Bonos Crédito Agrícola de Habilitación" y cuya colocación se destinará a los fines de la lucha contra la langosta. —Firmada con fecha 14 de setiembre de 1949. (Carpeta 628|949).

50—Mensaje a la Asamblea General comunicándole que el Poder Ejecutivo promulgó la ley a que se hace referencia preeedentemente. —Firmado con fecha 14 de setiembre de 1949. (Carp. 628|949).

51—Ley que amplía en sesenta días, a contar de la fecha de su publicación el plazo fijado por el artículo 9.o de la de 29 de junio de 1949, sobre arrendamientos rurales, para acogerse a los beneficios de la misma. —Firmada con fecha 16 de setiembre de 1949. (Carpeta 686|949).

52—Mensaje a la Asamblea General llevando a su conocimiento que el Poder Ejecutivo promulgó la ley mencionada "Up Supra". —Firmado con fecha 16 de setiembre de 1949. (Carpeta 686|949).

53—Ley que concede por una sola vez al Ministerio de Ganadería y Agricultura la cantidad de $ 45.000.00 que se tomarán de Rentas Generales a objeto de que se amplíe en medida conveniente el servicio oficial de contralor de la producción lechera de los Servicios Zootécnicos de la Dirección de Agronomía, y de organizar dentro de los mismos servicios zootécnicos, un servicio de asistencia técnica a las explotaciones lecheras. —Firmada con fecha 19 de estiembre de 1949.— (Carpeta N.o 854|948).

54—Mensaje a la Asamblea General comunicando la promulgación de la ley que se menciona precedentemente. —Firmado con fecha 19 de setiembre de 1949.— (Carpeta N.o 854|948).

55—Decreto que autoriza la libre importación de hasta cuarenta mil cajones de papa para semilla de la variedad Up-To-Date, procedentes de países integrantes del área libra estelina, con exoneración de derechos y demás gravámenes aduaneros. (Carpeta N.o 42|949).

56—Resolución por la que se constituye una Comisión Especial con el cometido de estructurar un mensaje y proyecto de ley, sobre estabilización económica del maíz y fomento de su cultivo. (Carpeta N.o 1717|948).

57—Decreto por el que se designan a los señores Alcides M. García, Julio César Pérez y Tomás Luis Bó, Administrador General, Tesorero y Secretario respectivamente, de la Sección Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino" de la Dirección de Ganadería, de acuerdo con el fallo del Tribunal nombrado al efecto. (Carpeta N.o 24|948).

58—Resolución que manda librar cheque a favor de la Dirección de Agronomía por la suma de cuatro mil pesos, para atender los gastos de la Comisión Nacional y los de las Departamentales, creadas por resolución de fecha 7 de julio de 1949, para el contralor de las praderas artificiales. (Carpeta N.o 615|949).

59—Decreto que designa a los señores ingeniero agrónomo Alfredo L. Weiss y doctor Ricardo Gerona San Julián, para concurrir en carácter de Delegados del Uruguay, al Congreso de Agrónomos y Campesinos, a celebrarse en México. — (Firmado con fecha 13 de setiembre de 1949).— (Carpeta No. 688|949).

60—Resolución que autoriza al Banco de la República, con su acuerdo, para entregar al ingeniero agrónomo Alfredo L. Weiss y al doctor Ricardo Gerona San Julián, las cantidades de seiscientos y cuatrocientos dólares, respectivamente, a efectos de solventar los gastos que les demande la concurrencia —en representación del Uruguay— a las Conferencias a celebrarse en las ciudades de Quito y México, respectivamente. —Firmada con fecha 13 de setiembre de 1949.— (Carpeta N.o 688|949).

61—Decreto que fija un rgimen de licencias y una nueva escala de jornales, para el personal obrero del Servicio Oficial de Distribución de Semillas. (Carpeta N.o 1611|948).

62—Decreto que dispone que los particulares podrán solicitar verbalmente ante las dependencias de la Dirección de Catastro, los datos sobre el promedio de arrendamientos ruarles. —Firmado con fecha 16 de setiembre de 1949.— (Carpeta N.o 686|949).

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública los días 11, 25 y 28 de octubre de 1949.

Octubre 11 de 1949.

1—Asígnase al doctor Domingo Vázquez Rolfi, la cantidad de U$S 500.00 por concepto de gastos de traslado en el cumplimiento de la misión confiada sobre Estudios de Centros de Traumatología y Ortopedia en los Estados Unidos de Norte América.

2—Desígnase para cupar un cargo de Partera en el Servicio de Asistencia Externa, con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo a la señora Berta Cardozo de Volpi.

Octubre 25 de 1949.

3—Autorízase a este Ministerio, para disponer del excedente de $ 24.363.50, de la partida de $ 100.00 acordada por decreto del Poder Ejecutivo N.o 17.172, del 18 de marzo próximo pasado, a fin de continuar atendiendo las obligaciones que demande la utilización del personal cuyos haberes se liquidan con cargo a la partida para Gastroenteritis, acordadas por decreto del Poder Ejecutivo número 15.171, del 31 de diciembre de 1947.

4—Autorízase la utilización de los servicios del menor Juan Pedro Mazzeo, como Mensajero de la Oficina de la Comisión de Salud Pública, con un jornal diario de $ 3.50 con retroactividad al 8 de agosto próximo pasado.

5—Autorízase el pago de $ 4.273.50, al personal a jornal que prestó servicios en la Colonia Gustavo Saint Bois, durante el mes de julio próximo pasado.

6—Autorízase el pago de $ 3.979.50, al personal militar a jornal, que prestó servicios en la Colonia Gustavo Saint Bois, durante el mes de agosto próximo pasado.

7—Prorróguese hasta el 31 de diciembre próximo, las contrataciones del personal que presta servicios en la Comisión Fiscalizadora del uso de la Estreptomicina, doctora Olga María Murás, doctor Enrique Blum y señorita Gumera Risso Soprani, designados por decretos N.os 17.107, 17.149, y 17.179.

8—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para proceder al ajustamiento de determinados rubros, detallados en el decreto respectivo.

Octubre 28 de 1949.

9—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, a los productos Nuez Kola Medicinal, Regaliz Polvo Medicinal y Anís Estrellado, solicitado por la firma Eduardo Chiappe S. A.

10—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, a los productos Hojas de Mejorana, Musgos Agárico, Carmín, de la Droguería Surraco.

11—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, a los productos Benzonaftol y Thimol, de la firma Droguería Surraco.

12—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, al producto Bálsamo del Perú, que solicitara la Droguería Surraco.

13—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, a los productos Sulfato de Quinina y Sulfato de Quinidina, solicitados por Droguería Americana.

14—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, al producto Resina Escamonea en Polvo, de la firma Biraben y Cía.

15—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, a los productos Resina Elemi a Granel, Extracto Etéreo de Elecho Macho, Nitrato de Plata, Incienso en Grano, Ruibardo Entero, Alquitrán Vegetal, Agua Oxígenada 130 vol., Fenol Feu XIII Cristales, Acido Tricloroacético Feu XIII y Acido Oleico Feu XIII, de la Droguería Surraco.

16—Mensaje a la Asamblea General y proyecto de ley, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para disponer de la suma de $ 25.000 para la terminación de las obras de ampliación del Centro de Salud Pública de Juan Lacaze. (Servicio de Cirugía y Centro de Sangre y Plasma) dependiente de este Ministerio.

17—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, a los productos "Scurocaina Clorhidrato, de la Agencia Rhodia.

18—Concédanse los beneficios del artículo 1.o, de la ley 11.015, al producto Acido para Amino Benzóico Medicinal de la firma Francisco Alonso Adami.

19—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, a los productos Acido Nucleínico y Citrato de Hierro Amoniacal, de la firma Carlos Stapff y Cía.

20—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 110.15, a los productos Etilmorfina Hidroclórica, Codeína Base Crit. Clorhidrato de Cocaína y Clorhidrato de Morfina, de Beisso y Cía.

21—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, a los productos Creosota, Acido Cítrico, Fosfato de Sodio, Lactato de Calcio, Cloral Hidratado, Oxido de Zinc Puro, Sales del Acido Gálico de Bismuto, de la firma Machado Díaz Ballesteros y Cía.

22—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015, a los productos Formal-Dehido, Sacarina y Goma Sandaraca, de la Droguería Surraco.

23—Concédanse los beneficios del artículo 1.o de la ley 11.015 a los productos Creosota de Haya, Sulcianuro de Potasio y Benzoato de Beta Naftol, de la firma Campomar y Alonso y Cía.

24—Mensaje y proyecto de ley, ampliando en $ 100.000.00 la Deuda de Obras Públicas, 1940, a que se refiere la ley N.o 9.953 del 4 de setiembre de 1940, destinada a la construcción del edificio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia.

25—Déjase sin efecto la resolución por la que se acordaba al señor Julio F. Mántaras, la cantidad de $ 9.00 mensuales por quebranto de caja. Asígnasele la referida cantidad a la actual recaudadora del Carnet de Salud señorita María del Carmen Blanco.

26—Autorízase a las policlínicas de Goñi y Puntas de Maciel para invertir la suma de $ 30.00 mensuales para limpieza y aseo de las mismas.

27—Acéptase la renuncia presentada por la señora Blanca Antola de Suárez, del cargo de Visitadora del Centro Departamental de Artigas.

28—Autorízase el pago de $ 1.860.00 a la firma Lescarboura y Capurro S. A.", por trabajos de reparación, efectuados en la caldera de esterilización del Hospital Pasteur.

29—Autorízase la reparación de un monta-camillas y un monta-platos marca "Otis" para el Hospital Pereyra Rossell, aceptándose al efecto el presupuesto por la firma "Otis Elevator Company" por $ 1.343.00.

30—Autorízase el pago de $ 89.80, a la firma "Regusci y Voulminot" importe de adicionales correspondientes a la reparación de la caldera del Hospital Vilardebó, como ampliación de la suma autorizada por decreto del Poder Ejecutivo N.o 14.246, de fecha 7 de abril de 1947.

31—Autorízase la presupuestación de $ 2.400.00 a favor de la firma "Regusci y Voulminot" por los trabajos de reparación, efectuados en la caldera del lavadero de Hospital Vilardebó.

32—Autorízase el pago a "Molinos Peirano S. A." por $ 11.050.70 y pesos 10.507.70 respectivamente, por suministro de harina al Asilo Luis Piñeyro del Campo, durante los meses de julio y agosto próximo pasado.

33—Autorízase el pago de $ 795.00 a favor de la "Compañía Recons S. A.", importe de la entrega de 3 máquinas de coser marca "Nechi" adquiridas con destino al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

34—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Domingo L. Almirati, del cargo de Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

35—Exonérase por imposibilidad física y razones de mejor servicio, del cargo de Sirviente y Peón del Hospital Maciel, a la señora Adela Penka de Viegas, sin que ello afecte sus derechos jubilatorios.

36—Exonérase por imposibilidad física y razones de mejor servicio, del cargo de Sirviente y Peón del Centro Departamental de Flores, al señor Clemente Bueno, sin que ello afecte sus derechos jubilatorios.

37—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de drogas y productos químicos, según licitación N.o 461, del 15 de agosto próximo pasado, debiendo procederse a un nuevo llamado por determinados renglones.

38—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas, para suministro de artículos de ferretería según licitación N.o 473, del 29 de agosto próximo pasado, autorizando la adquisición de determinados renglones, debiendo procederse a un nuevo llamado por otros de ellos. Se autoriza asimismo la adquisición directa del Renglón N.o 3, al Hospital Vilardebó.

39—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones acéptanse varias propuestas para el suministro de cueros, según licitación N.o 471, del 29 de agosto próximo pasado.

40—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas, para el suministro de impresos y artículos de librería, según licitación N.o 452, del 15 de agosto próximo pasado.

41—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas, para el suministro de aceite de maní, girasol o soya según licitación N.o 385, del 8 de setiembre de 1949.

42—Atento a lo informado por la Co-

misión Adquisiciones, acéptase la propuesta de la Fábrica Nacional de Papel S. A. para el suministro de papeles, por pesos 72.690.00 según licitación N.o 454, del 15 de agosto de 1949, (2.o llamado).

43—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas, para el suministro de alpargatas y zuecos, según licitación N.o 480, del 5 de setiembre de 1949, autorizando la adquisición directa de determinados renglones.

44—Exonérase por imposibilidad física y sin que ello afecte sus derechos jubilatorios, a la señora María Teófila Rodríguez de Cañete, del cargo de Enfermera 1.a del Centro Departamental de Rocha.

45—Autorízase el excedente de entrega de caños, efectuada por la firma Hijos de Francisco Susena, por $ 259.20.

46—Autorízase el pago de $ 1.214.00 a la firma Otis Elevator Company, por reparaciones efectuadas en el montaplatos del sector B, y en los ascensores del Pabellón Martirené de la Colonia Saint Bois.

47—Autorízase el pago de $ 1.136.88, a la firma Fraschine Petrone y Cía., por concepto de los trabajos realizados en el coche Ford N.° 21, del Centro Departamental de Paysandú, autorizado por decreto del Poder Ejecutivo N.° 12.697.

48—Exonérase por razones de mejor servicio del cargo de sirviente de la Colonia Saint Bois, a la señorita Olga Da Silva, sin que ello afecte sus derechos jubilatorios.

49—Exonérase por razones de mejor servicios, del cargo de peón de cocina, de la Colonia Saint Bois, al señor Gabino García Sosa.

50—Exonérase por razones de mejor servicio, del cargo de sirviente de la Colonia Saint Bois, a la señorita Felicia Maulelo, sin afectación de sus derechos jubilatorios.

51—Anúlase la adjudicación efectuada por decreto del 27 de diciembre de 1948, número 16.751, artículo 1.o a la firma Conti y Vázquez, debiendo procederse a la devolución de la garantía. Procédase a un nuevo llamado a licitación.

52—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase para el suministro de vacunas, la propuesta de Héctor M. Fabricio, por Sharp y Dohme Inc., 10.000 dósis Vacuna triple-diftérica, tetánica y pertussi en frascos de 10 c.c. a U$S 0.865 c|frasco, 2.000 frascos de 10 c.c. correspondiendo cada frasco a cinco dósis a U$S 2.04 c|frasco, según licitación N.° 435, del 2 de agosto de 1949 (2.° llamado).

53—Desígnase a los señores doctor Clivio V. Nario, doctor Vicente Basagoyti, doctor José F. Arias, doctor José María Penco, doctor José Olivera Ubios, doctor Manuel Bianchi Varesse, doctor Amadeo Almada (hijo), don Raúl Cordones y don Mario Hormaeche, para integrar la Comisión de Seguros Sociales.

54—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la propuesta a la firma Angel Bianco, para el suministro de 5.000 kilos de orejones, a U$S 85, los cien kilos, según licitación número 387, del 12 de setiembre de 1949 (4.o llamado), debiendo procederse a un nuevo llamado por el renglón N.° 2.

55—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de material de curaciones, (jeringas de vidrio), según licitación N.° 438, del 12 de setiembre próximo pasado, (2.o llamado).

56—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Procaisa, por suministro de sandalias, para la Casa Maternal por $ 899.00, según licitación N.° 491, del 19 de setiembre próximo pasado, (2.° llamado).

57—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para suministro de soda cáustica, resina, aceite de coco y hulla, según licitación N.° 474, del 26 de setiembre próximo pasado.

58—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de tuercas, tornillos, remaches, etc., según licitación número 456, del 5 de setiembre próximo pasado (2.° llamado).

59—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la propuesta A. M. Whitaker y Cía., por suministro de linón engomado (50.000 metros) a £ 0:06 d. 3|8 el metro, según licitación N.° 446, del 19 de setiembre de 1949.

60—Auméntase en U$S 177.00, la adjudicación efectuada de la firma Técnica Uruguaya S. A., por decreto N.° 17.100 de fecha 18 de marzo de 1949, artículo 1.°.

61—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Félix Sagués, por suministro de 2.000 lienzos según muestra a $ 0.784 cada uno, según licitación número 459, del 21 de setiembre de 1949, (3.er llamado).

62—Autorízase el pago de $ 2.650.00, a la firma "Alice G. de Kuhne", por trabajos de reparación, efectuados en la batea del Lavadero del Hospital Vilardebó.

63—Dése de baja del cuadro de suplentes del Hospital Fermín Ferreira, (Servicio de A. y P. Antituberculosa), a la señorita Roma Elena Demarco.

64—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas, por artículos de almacén, según licitación N.o 437, del 5 de setiembre de 1949, (3.er llamado).

65—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de material de cirugía y artículos odontológicos, según licitación N.° 438, del 11 de julio de 1949, se procederá a un nuevo llamado a licitación por determinados renglones, autorizando a la División Administración, para fabricar el renglón N.o 57, por intermedio de su Taller Mecánico Central.

66—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para transferir la suma de $ 420.00 del rubro 1.09, inciso C), del rubro 10.54, al rubro 3.05 del mismo Item y aclárase el decreto N.° 17.121 del Poder Ejecutivo, estableciéndose que las partidas para pago de radiografías de urgencia en los Hospitales Maciel y Pasteur, deberán atenderse con el último rubro citado.

67—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que aplique el saldo disponible de $ 53.277.72, que arroja el crédito de $ 150.000.00 asignada por ley del 20 de mayo de 1934, artículo 2.o, inciso B), rubro "Para transformar el Hospital Vilardebó, en Hospital Psiquiátrico", a mejoras y reformas urgentes en el Hospital Vilardebó.

68—Desígnase con el nombre de doctor Carlos P. Culistro, la Sección Obstétrica (Sala N.° 2) del Hospital Pasteur.

69—Desígnase con el nombre de "Doctor Luis P. Bottaro", el Servicio de Ginecología (Salas 7 y 8) del Hospital Pereyra Rossell.

70—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Dionigi Ghisio y Figli, representada por Julio C. Fernández, por U$S 25.215.30, por Algodón Hidrófilo.

71—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, por £ 69:4:0, por pedidos de alcaloides.

72—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma R. Winkel G. M. B. H. representada por Pablo Ferrando S. A. C. por dólares 1.401.84, por pedido de material de curaciones.

73—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Bauer y Black, representada por José C. Cadenazzi, por U$S 8.232.84, por pedido de Gasa Hidrófila.

74—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma T. y H. Smith Ltda., representada por Cía. Uruguaya de Representaciones Ltda., por £ 109:3:9, por pedido de alcaloides.

75—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Carlisles Limited, representada por Carlisles y Co., por £ 1.333:10:11 por pedido de tejidos.

76—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, proceda a efectuar por intermedio del Banco de la República, una apertura de crédito a favor de Pan American Sanytary Bureau, por U$S 815.38, por pago de pedido de D.D.T.

77—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma B. L. Lemke y Cía. Inc., representada por A. M. Whitaker y Cía., por dólares 792.00, por Drogas y Productos Químicos.

78—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Mallinckrodt Chemical Works, representada por Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, por U$S 1.378.08, por pedido de Productos Químicos para uso Radiológico.

79 y 80—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Monsanto Chemical Limited, por £ 34:2:8, por pedido de Drogas y Productos Químicos.

81—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma T. H. Smith Ltda., representada por Cía. Uruguaya de Representaciones Ltda., por £ 71:1:1, por pedido de Alcaloides para el Monopolio.

82—Autorízase a este Ministerio, para abonar a la firma E. R. Squibb y Sons, $ 3.625.00, por adquisición de Penicilina.

83—Autorízase a este Ministerio, para abonar a la firma José C. Cadenazzi S. A., $ 5.184.00, por adquisición de Esparadrapo.

84—Autorízase a este Ministerio, para adquirir con destino al Centro de Urología del Hospital Maciel, diversos instrumentos, aceptándose al efecto la propuesta de P. Gentile y Cía., de París, por pesos 1.517.47.

85—Autorízase el pago de $ 13.272.00 a la firma Pablo Ferrando S. A., por adquisición de 12 juegos de muebles, para el Hospital de Clínicas.

86—Acéptase en la licitación N.o 208, la propuesta de "La Madrileña" por muebles para la Sala de Reuniones del Hospital de Clínicas, por $ 6.015.00.

87—Acéptase la renuncia presentada por la señora Nelsa Purrialto de Rossell, del cargo de Partera Suplente del Hospital Pasteur. Elimínese del mismo Cuadro a la Partera Catalina A. de Scaglioni.

88—Exonérase por razones de mejor servicio, del cargo de peón del Centro Departamental de Salto, a la señora Pascuala Pastora Arévalo de Alvez, sin que afecte ello sus derechos jubilatorios.

89—Exonérase del cargo de Aprendiz de Enfermero de la Colonia Saint Bois, al señor Teodoro Garay, por abandono del mismo.

90—Autorízase el pago de $ 22.92 a la firma Franchini, Patrone y Cía., por reparaciones efectuadas en el automóvil "Ford" del Centro Departamental de Paysandú.

91—Pase a desempeñar funciones, en comisión, a la Contaduría del Ministerio de Salud Pública, el funcionario de la Contaduría General de la Nación. Contador Nicolás Reig Vila.

92—Establécese en la Dirección General de Secretaría de Salud Pública un doble horario que estará a cargo del Secretario de la misma, señor Domingo Durán, asignándole mensualmente la suma de $ 50.00 por gastos de locomoción.

93—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Borbonite Ltda., representada por Carlos Zamalvide Etcheverry, por U$S 2.080.51, por pedido de artículos de goma.

94—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma May y Baker Ltda., por £ 307:19:5, por pedido de drógas y productos químicos.

95—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas, para el suministro de hilos de coser, según licitación N.o 449, del 8 de agosto próximo pasado.

96—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas, para suministro de tejidos, según licitación N.o 476, del 5 de setiembre próximo pasado. Se procederá a un nuevo llamado por varios renglones, suprimiéndose la adquisición de otros.

97 y 98—Auméntase en U$S 192.00 la adjudicación efectuada a la firma Carlos Zamalvide, por decreto N.o 16.167, del 3 de agosto de 1948, artículo 1.o.

99—Auméntase en £ 95.0:0, la adjudicación efectuada a la Cía. Platense de Comercio S. Ltda., en el artículo 1.o del decreto 17.477 del 23 de junio de 1949.

100—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Pedro Tamón, del cargo de Médico Asistente del Servicio de Higiene Sexual del Centro A. de San Carlos agradeciéndole los servicios prestados.

101—Autorízase el pago de $ 9.425.80 a la firma Molinos Peirano S. A., por suministros de harina al Asilo Luis P. del Campo durante febrero próximo pasado.

102—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Roberto Méndez Breaulieu, del cargo de Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos

103—Dése por terminada la contratación de servicios del señor Julio Velez, Inspector del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios autorizada por decreto N.o 17.153 del 19 de marzo próximo pasado, para desempeñar funciones en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos en Calidad de Inspector de la misma.

104—Pase el doctor Alfredo Canzani, a desempeñar el cargo de Médico del Servicio de Maternidad del Hospital Pasteur debiendo en adelante presupuestársele en el referido Item.

105—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Borbonite Ltda., representada por José C. Cadenazzi S. A., por U$S 410.54, por pedido de artículos de goma.

106—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Siemens Reiniger Werke, representada por Pontos Ltda., por U$S 1.521.13 por pedido de aparato proyector de micro-dispositivo y de onda corta.

107—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Machlett Laboratories, representada por Pontos Ltda., por U$S 1.623.60, por pedido de aparatos para rayos X y accesorios etc.

108—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma General Radiological Ltd., representada por Pontos Ltda., por £ 1.190:19:5, por pedido completo de aparatos rayos X, accesorios etc.

109—Acéptase el legado instituído en la cláusula 4.a del testamento del señor Pedro Otheguy, que se tramita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno.

110—Modifíquese el decreto del Poder Ejecutivo, N.o 17.247, del 8 de abril próximo posado, en el sentido de que se autoriza a la División Administración de este Ministerio, para librar orden de pago por $ 2.020.20, a fin de disponer un fondo permanente de $ 2.000.00, que se destinará para atender los gastos de despachos de mercaderías existentes en los depósitos de Aduana.

111—Autorízase para presupuestar a favor de la Administración Nacional de Puertos, la suma de $ 3.947.56, por trabajos efectuados en la caldera del Hospital Pereyra Rossell, en mayo y junio próximos pasados.

112—Autorízase al Hospital Pasteur, a efectuar la reparación del ascensor marca Stigler, por medio de la firma Bazzano y Adamoli, por $ 1.872.90.

113—Acéptase la renuncia presentada por el Practicante señor José Ormachea del cargo de Practicante Interno de la Colonia Saint Bois.

114—A partir del 1.o de enero próximo deberá cesar la situación de la Partera de Retén del Hospital Pasteur, y en el Servicio de Protección a la Madre, debiendo las profesionales que actúan en tal carácter, pasar a ocupar las funciones de Parteras Suplentes, con las asignaciones que puedan corresponderles por servicios realizados.

115—Acéptase la renuncia presentada por el señor Hugo Despaux del cargo de Auxiliar de Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

116—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando tenga a bien ordenar la agilitación de los expedientes actuales y futuros, relacionados con los inadaptados sociales que no padecen verdaderas psicopatías albergados en el Hospital Vilardebó y Colonia Etchepare, cuyos trámites se iniciaron ante los Jueces de Instrucción, a fin de que se enviaran a la Colonia de Inadaptados de San José.

117—Mensaje a la Suprema Corte, acusando recibo al mensaje N.o 645, en respuesta al cual adjuntamos el expediente N.o 49|597|45 con la información producida por la Dirección del Instituto de Radiología, en los autos caratulados "Ministerio de Salud Pública-Instituto de Radiología-Juan Jesús Ibarra".

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Hecostático Erce", "Vitadone", "Neo-Neurene", "Carena" (ampollas intrasmusculares), gestionado por la señora Esmilda M. de Acevedo. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Procebrin M-57" — "Histadil y Surfacaine" (crema N.o 63), gestionada por el señor Armando Pascual. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Folibestrol" (0. gr. 001). "Foli-Bestrol" (0. gr. 005), "Foli-Bestrol" (inyectable 50.000 U. I.), gestionadas por la señora Ondina M. de Lain. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "D. 820-Inyectable" "Strepcilin" (uso aúricular), "Trombina para aplicación tópica", gestionada por el señor Luis A. Bravo. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tolserol Squinn" (tabletas de 0.25 gm.), gestionada por el señor Alberto Aiello. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Arsenobromo Zambeletti", gestionada por el señor Augusto Costa Pértile. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dextrofedrina con Penicilina", gestionada por el señor Honorio Pizzorno. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vacuna Pertussis Mixta M. B." (inyectable), gestionada por María Isabel Ardao. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Elixir de Diadol", gestionada por la señorita Blanca Cerdeiras. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Concentrado de Hígado Nelson", gestionada por el señor José Delfino Lema. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Faringotricina" (comprimidos), gestionada por el señor A. Mendibehere. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dihydro Estreptomicina" (sulfato), gestionada por el señor Raúl Castiglioni. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Derifilina" (ampollas) y "Derifilina" (gotas), gestionada por el señor A. Buranelli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Beclysyl con alcohol", gestionada por el señor Ruben A. Aguiar. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Jarabe Dr. Fleming" y "Ovarina Icú" (comprimidos), gestionada por el señor José Delfino Lema. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Ti-

rotricina Bucal Dispert" y "Grajeas Biliares Dispert", gestionada por el señor J. Dotta Uhart. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Neoesdavite" y "Tiroscabe", gestionada por la señora Josefina V. de Salaverry. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bismotab", gestionada por el señor Silvio Mainero. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitacoagol inyectable Liofilizado", gestionada por el señor José Pedro Vila. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitamina H1. Zambeletti", gestionada por el señor A. Costa Pértile. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Paracipan", gestionada por la señorita Azucena Mendibehere. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Levulinato de Calcio al 10 o|o" (inyectable), gestionada por el señor Jiménez Cabrera. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "P. A. S. Rist" gestionada por el señor Pedro Raúl Salberry. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Fosforxal N.o 3", gestionada por la señora Ondina M. de Lain. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cardigin", gestionada por el doctor Luis A. Bravo. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Brovarinca", gestionada por el señor Elodio Fernández. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de las especialidades farmacéuticas denominadas "Pastillas Marmay", "Jarabe Montero" y "Pastillas Houchard", gestionada por el señor José Delfino Lema.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Bicarbonato de Sodio F.E.U. XI-Polvo-Columbia", gestionada por el señor Armando Pascual.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Fosforxal N.o 2", gestionada por la señora Ondina M. de Lain.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Pragmatar Eskay", gestionada por la señora M. S. de Carro.

—Apruébase la inscripción en el registro respectivo de los títulos de Médico Cirujano de los señores Enrique José Vilaboa, Roberto R. Batalla, Juan Medoc y Luis Eduardo Pacheco.

—Apruébase la inscripción en el registro respectivo de los títulos de Doctor en Odontología de los señores Juan Montemurro, Luis E. Benvenuto, Luz Alba Crocco y Elizabet Torres.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo de los títulos de Químico-Farmacéutica de la señorita Elsa Flores.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo de los títulos de Partera de las señoras María Celia Areosa de Pan y Esmerilda López de Buenavista.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Otopirina Compuesta" (gotas), "Tindamina-Szabo" gestionada por el señor Tomás Galup. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Cescorbat, 500 mlgs.", "Cescorbat 200 mlgs." y "Cescorbat 100 mlgs." gestionada por el señor Luis A. Gaye. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Detensil", "Atoxatiazin" y "Trivifos", gestionada por el señor Elías Larre. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Inyección de Nicotinamida", "Inyección de Acido Nicotínico" e "Inyección de Gluconato de Calcio Boots", gestionada por el señor Silvio Mainero. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Quidina", "Glutámico", "Strepcilin uso Faríngeo" y "Antinox 5 o|o", gestionada por el señor Luis A. Bravo. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Jarabe de Guaco y Anacahuita Anaguay", gestionada por el señor José Delfino Lema. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitamina H 1 Zambeletti", gestionada por Augusto Costa Pertile. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Andriotricin", gestionada por el señor Luis A. Oliver. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Benzoato Ion" (inyecciones intravenosas), gestionada por el señor Matías Ripoll. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ascorin" (comprimidos de 200 mg.), gestionada por Walter De Camilli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especilidad farmacéutica denominada "Rutolina", gestionada por el señor Miguel A. Marazzi. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aminofilina-Escila Monarch", gestionada por el señor Máximo Amorin. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Suero Procainado Ludem", gestionada por el señor O. Berenfus. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Comprimidos Corydrane", gestionado por la señora Esmilda M. de Acevedo. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Leche de Magnesia Mundy", gestionada por el señor Luis Dini.

—Autorízase la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Jarabe Burkan" y "Jarabe Domenech González", gestionada por el señor J. Delfino Lema. Venta en condiciones reglamentarias.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Bicarbonato de Sodio Rhone Poulenc", gestionada por el señor H. Mezzottoni.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de las especialidades farmacéuticas denominadas "Jabón Ruso" y "Pandolore Baume Salicyle", gestionada por el señor Enrique Langdon.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de las especialidades farmacéuticas denominadas "Encerhinol Efedrine" y "Encerhinol Simple", gestionada por la señora Esmilda M. de Acevedo.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Dispert-Bill", gestionada por el señor Dotta Uhart.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Efertena", gestionada por el señor A. Peluffo.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de las especialidades farmacéuticas denominadas "Carenacaine" (ampollas), "Maxiton Fort" y "Mictasol" (simple), gestionada por la señora Esmilda M. de Acevedo.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Dihidro Estreptomicina" (sulfato), gestionada por el señor Luis A. Bravo.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Tindamina" (ampollas), gestionada por el señor T. Galup.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Despacilina Squibb", gestionada por el señor Alberto Aiello.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Neo-Sonmyl Bomé", gestionada por el señor A. Perera.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Estreptomicina", gestionada por el señor W. de Camilli.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Sulfatiazon Boots", gestionada por el señor Silvio Mainero.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Acetil Colina Ludem", gestionada por el señor Oscar Benenfus.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Malcotabs", gestionada por el señor J. Jiménez Cabrera.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Cepegram Inyectable liofilizado", gestionada por el señor José P. Vila.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Histadyl N.o 118", gestionada por el señor Armando Pascual.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de las especialidades farmacéuticas denominadas "Gomucol" (cápsulas) y "Gomucol" (gotas), estionada por el señor A. Moll.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de las especialidades "Euprenex" y "Phospho Pancrinol Vitaminado", gestionado por el señor Enrique Langdon.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Zematina Richet N.o 1", gestionada por Luis Arzeno.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de las especialidades farmacéuticas denominadas "Quinostab" e "Inyección de B.A.L.", gestionada por el señor Silvio Mainero.

—Autorízase la venta exclusiva bajo

receta profesional de las especialidades farmacéuticas denominadas "Strepcilin uso Ocular" y "Antinoz 1 o|o", gestionada por el doctor Luis A. Bravo.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Pastillas al Formol con Sulfatiazon Conafar", gestionada por el señor R. Sagastiberry.

—Autorízase la venta exclusiva bajo receta profesional de la especialidad farmacéutica denominada "Gelasolvent", gestionada por Ondina M. de Lain.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Pastillas al Formol Conafar", gestionada por Roberto Sagastiberry.

—Autorízase la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Crema India" (verde), gestionada por la señora Isolina Sueiro de Lons.

—Autorízase la venta de acuerdo con la reglamentación de 20 de julio de 1949 del producto de tocador denominado "Colorete Milros", gestionado por la firma "Lyfasa".

—Autorízase la venta de acuerdo con la reglamentación del 20 de julio de 1949 del producto de tocador denominado "Crema de Belleza Milros", gestionada por la firma "Lyfasa".

—Apruébase la inscripción de los títulos de Médico-Cirujano de las siguientes personas: Julio Alfredo Simón, Enrique S. Cerfoglio, Miguel Vázquez, Roberto R. Francois, Benito Hugo Cresseri, Livia Dávila, Moises Mizraji, Emilio Altieri y Aníbal Carlos Sicardi.

—Apruébase la inscripción del título de Químico-Farmacéutica de la señorita María Mercedes Aguiar.

—Apruénbase las inscripciones de los títulos de "Parteras" de las señoras Gumersinda Berón de Díaz, Luisa M. de Palumbo y Petra Bacchi de Lauvergnas.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 1.o de noviembre de 1949.

1—Aprobar los estatutos del "Centro de Estudiantes del Notariado", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3149|49).

2—Idem, ídem, "Club Palmirense", con sede en Nueva Palmira (Colonia) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2740|949).

3—Idem reformados del "Club Uruguay de Salto", con sede en Salto y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida oportunamente. (Carpeta 1405|949).

4—Idem, ídem, "Sociedad Protectora de Animales y Plantas "San Francisco de Asís", con sede en esta Capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida oportunamente. (Carp. 780|34).

5—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 500.00 con destino a contribuir a los gastos que la demandará al Comité Organizador, la realización de la Exposición Fotográfica con que se inaugurará el Salón de Exposiciones del "Victoria Plaza Hotel" de esta Ciudad. (Carpeta 3095|949).

6—Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, por 45 días al Asesor Musical Interino del S.O.D.R.T., Maestro Carlos Estrada y declárase que la misión honoraria confiada al mismo por el citado Organismo, con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial. (Carpeta número 3174|949).

7—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, 27 días de sueldo correspondiente al Profesor D. Maximino García, quién se reintegrara a sus funciones, 27 días antes de que venciera la licencia sin goce de sueldo que se le había acordado. (Carpeta número 1684|949).

8—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de 9.676.81, para pago de las cuentas devengadas en el ejercicio 1946 y autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que incluya la suma de $ 253.30, correspondiente a 1947, por igual concepto, en la relación de cuentas pendientes que se elevará oportunamente al Poder Legislativo. (Carpeta 111|946).

9—Desígnanse para ser expropiados, con destino a ampliación de la Escuela Rural N.o 3 de Averías, Lavalleja, los terrenos cuyos padrones y áreas y propietarios, se detallan en la resolución respectiva. (Carpeta 3543|946).

10—Aprobar las bases que regirán en el concurso a efectuarse en el Consejo del Niño, para la provisión de un cargo de Médico Inspector de Escuelas al Aire Libre y desígnanse las personas que integrarán el Tribunal respectivo, en calidad de Delegados titulares y suplentes, del Poder Ejecutivo. (Carpeta 384|949).

11—Déjanse sin efecto, las resoluciones del Poder Ejecutivo, de 19 de julio y 2 de agosto de 1949, en cuanto a las imputaciones provisorias efectuadas en el rubro que se indica, del Registro de Poderes, y autorízase a la Contaduría General, para realizar las rectificaciones necesarias. (Carpeta 84|948).

12—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para transferir a la cuenta "Universidad del Trabajo Economías", abierta en el Tesoro Nacional, la suma de $ 24.890.73, distribuída en los rubros presupuestales de la expresada Universidad del ejercicio 1948, en la proporción que en la respectiva resolución se detalla. (Carpeta 110|948).

13—Líbrese orden de pago a favor de esta Secretaría de Estado, por pesos 15.500.00 con destino a abonar lo que se le adeuda al escultor José Belloni, por concepto de cuotas que se detallan, correspondientes al Monumento a "La Diligencia". (Carpeta 4066|942).

14—Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo, de 4 de noviembre de 1948, estableciéndose: A) La cantidad parcial mencionada en el párrafo A) del considerando, de la expresala resolución, es de $ 485.27, en lugar de la que por error se estableció. B) El total de la orden que se acuerda librar, es el de $ 2.609 37 y anulándose la orden N.o 9336 y resolviéndose librar una nueva, por la suma correcta. (Carpeta 3816|939).

15—Recházase la inscripción de contratos entre los señores Hersz Bol y Lázaro Bianchi, ante el Registro General de Inhibiciones, quedando sin efecto la provisional dispuesta. (Carpeta 1787|949).

16—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se autoriza a la Corte Electoral, para disponer de $ 16.000.00, con destino a la adquisición del inmueble que ocupa actualmente la Junta y Oficina Electoral de la Capital del Departamento de Durazno. (Carpeta número 2028|949).

17—Mensaje a la Asamblea General, haciéndosele saber que el Poder Ejecutivo, presta su iniciativa financiera, al proyecto de ley, ya aprobado por la Cámara de Senadores, sobre acumulación de pensiones militares con ingreso por actividades amparadas por otras Cajas. (Carp. 3511 47).

18—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole actuaciones relacionadas con la solicitud de cobro formulada por el señor Aristóbulo Majola, por conducir al señor Médico de Policía, doctor Ernesto Riveiro, para practicar la autopsia del cadáver de O. Assanelli, que fueran remitidos a esta Secretaría de Estado, por el Ministro del Interior. (Carpeta número 3142|949).

19—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Catastro y A. de I. Nacionales, por $ 2.558.30, con destino a atender el pago de los intereses sobre saldos y recargos por atrasos del importe del pavimento construído frente al inmueble que ocupa la Escuela Industrias N.o 1. (Carpeta 861|933).

20—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole los formularios con información del Ministerio Público y Fiscal, respecto a la sede de las Oficinas dependientes del mismo, en el futuro Palacio de Justicia. (Carpeta 2350|944).

21—Decreto por el que los Casinos particulares autorizados para explotar juegos de azar, deberán remitir con fines informativos al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, un duplicado de los recaudos que se mencionan en el inciso 2.o del artículo 15 del decreto de 2|12|943, dentro de los sesenta días inmediatos siguientes a la fecha de clausura de cada temporada anual.

1—Prorrogar por el término de 3 meses, la licencia con goce de sueldo, concedida a la funcionaria del Departamento de Arte y Cultura de esta Secretaría de Estado, señora Eny Jackson de Diana, por resolución del Poder Ejecutivo de 28|7|949. (Carpeta 1934|949).

2—Conceder 3 meses de licencia con goce de sueldo, al médico de la División 1.a Infancia del Consejo del Niño, doctora María Isabel Cruz de Cardozo, a quien se le encomienda una misión de estudios de carácter oficial, con motivo de su viaje a Inglaterra. Carp. 3141|49).

3—Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Fortunato Desiderio, del cargo de Dentista Escolar de Sarandí del Yí, dependiente del Consejo del Niño. (Carpeta 173|947).

4 y 5—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 8.018.50, con destino a que se abone lo adeudado a la Imprenta Nacional, por impresión de recibos del impuesto de Instrucción Primaria. (Carpeta 860|945).

6—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 13.000.00, con destino a la construcción de un salón más de clase, en el edificio que se contruye para la Escuela Rural N.o 10 de Cuchilla Machín-Canelones. (Carpeta 1355|946).

7—Idem, ídem por $ 3.000.00, con destino a que contribuya a la construcción de un salón y varias mejoras, en el local de la Escuela Rural N.o 66 de Rincón de la Bolsa, San José. (Carpeta 1628|949).

8—Decláranse comprendidos a los titulares de cargos docentes de instrucción primaria, dependientes del Consejo del Niño, con la excepción establecida en el Art. 4.o de la ley N.o 9461 de 31 de enero de 1935 e incluídos en la norma consagrada respecto a sus similares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por el Art. 19 del decreto de 27 de febrero de 1919. (Carpeta 2844|949).

9 y 10—Líbrese orden de pago a favor del S.O.D.R.E., por $ 12.000.00, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 15 de octubre de 1949, para solventar los gastos que demandó la gira de su Orquesta Sinfónica, por las ciudades de Salto y Paysandú. (Carpeta 1700.948).

11—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 150.00, con destino a contribuir a los gastos que le demande al Foto Club Uruguayo, la organización del X Salón de Arte Fotográfico. (Carpeta 1492|939).

12—Idem, ídem, ídem $ 500.00, con destino a instituir un 1.er Premio de pesos 350.00 y un 2.o Premio de $ 150.00, que serán adjudicados en el Concurso Literario de Cuentos y Poesías Nativistas, que organizará la Sociedad Criolla "Dr. Elías Regules". (Carpeta 1363|944).

13—Idem, ídem, ídem $ 750.00, con destino a contribuir a los gastos que demandará al "Primer Conjunto Folklórico Femenino de Guitarras del Uruguay", la realización de recitales musicales por Florida, Durazno y Mercedes. (Carpeta 3313|949).

14—Idem, ídem, ídem $ 156.16, con destino a abonar a Merlín S. A., suministros efectuados en agosto de 1949, al automóvil "Lincolm", de uso de la misma. (Carpeta 151|949).

15—Autorízase a la intervención de la Biblioteca Nacional, para adquirir de Claudio García y Cía., por $ 144.00, 30 ejemplares de la obra del doctor Luis Melián Lafinur, intitulada "Discursos Parlamentarios", (Carpeta 1012|931).

Idem, ídem, ídem, ídem Claudio García, por $ 224.00, 100 ejemplares de la obra del señor Jesualdo Sosa. "Problemas de la Educación y Cultura en América". (Carpeta 1012|931).

17— Idem, ídem, ídem, ídem señor Antenor Navarrete, por $ 128.00, 40 ejemplares de la obra del señor Hugo Montaldo de León, "Régimen de Aduana-Depósito. (Carpeta 1956|949).

18—Idem, ídem, idem, idem señor Antenor Navarrete, por $ 280.00, 100 ejemplares de la obra "Biografía de Francisco Bauzá". (Carpeta 1956|949).

19—Idem, ídem, ídem, ídem Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, por $ 160.00, 100 ejemplares de la obra del doctor Alvaro Teixeira Soares, "La Significación Internacional del Río de la Plata en los Siglos XVIII y XIX". (Carpeta 1173|942).

20—Mensaje a la Cámara de Representantes comunicándole fué puesto el cúmplase á la ley que autorizó al Poder Ejecutivo para contribuir con $ 12.000.00 a los gastos que motivó la gira de la Ososodre, por Salto y Paysandú. (Carpeta 17000|948).

21—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se acuerda a la señora María Varsi Boubin, una pensión graciable de $ 1.800.00 anuales. (Carpeta 2902|949).

22—Aprobar los estatutos del Centro Social "18 de Mayo", con sede en Las Piedras, Canelones, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2843|947).

23—Aprobar los estatutos reformados, del "Aéro Club de Flores", con sede en Trinidad y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida oportunamente. (Carpeta 1052|937).

24—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 1.110.00, con destino al pago de las diversas erogaciones que en la respectiva resolución se detallan. (Carpeta 2928|949).

25—Mensaje y proyecto de ley por el que se acuerda a la señora María Angélica Cortesi de Riveros e hija, una pensión graciable de $ 100.00 mensuales. (Carpeta 996|949).

26—Idem, ídem, ídem, ídem a la señora María Elida Artigas de Artola, una pensión graciable de $ 720.00 anuales. (Carpeta 1728|949).

27—Idem, ídem, ídem, ídem a la señora Dolores Tabárez de Hernández, una pensión graciable de $ 100.00 mensuales. (Carpeta 2192|943).

28—Idem, ídem aumentando a pesos 1.200.00 anuales, la pensión que actualmente disfruta la señora Mercedes Pulido de Vilamajó. (Carpeta 1285|948).

29—Idem, ídem, ídem, ídem $ 4.200.00 anuales, la pensión graciable que actualmente disfruta la señora María Teresa Iglesias de Grauert e hijas. (Carpeta 1524|944).

30—Idem, ídem incorporando al Item 15.01 (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal), partida 1.01 "Sueldos del Presupuesto General de Gastos", 1 cargo de Directora, 1 de Ayudante y 5 de Profesores Especiales, (regularización planilla de Cursos para Adultos número 17).

31—Déjase sin efecto la intervención y el contralor establecido con fecha 4 de mayo de 1945, sobre la firma "La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. (Carpeta 1280|948).

32—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer durante el resto del Ejercicio de la suma de $ 100.00 mensuales, a fin de retribuir los servicios del taquígrafo señor Carlos Alvarado, que colaborará en las tareas que realizan las distintas Comisiones culturales que actúan en este Ministerio.

33—Nómbrase para ocupar el cargo de Jefe de Sección y Secretario de Comisiones de esta Secretaría de Estado, al señor Félix Ricardi, para subrogar a éste en el cargo de Oficial 1.o, al actual Jefe de Sección señor Daglio Pepe Puppo, para sustituir a éste en el cargo de Jefe de Sección, al actual Subjefe de Sección señor Carlos Pintos Valdés, y en su reemplazo para ocupar el cargo de Subjefe de Sección, al actual Oficial de Sección de 1.ra señor Alberto S. Correa.

34—Confíase al señor Guillermo Herter, con motivo de su próximo viaje a Europa, la misión de estudiar en los países de Suecia, Suiza, Austria y Alemania todo lo referente a Bibliotecas e Institutos de Botánica. (Carpeta 1995|949).

35—Encomendar a la señorita Beatriz Haedo, la misión de estudiar en los países que visite, la "Organización de Parques Infantiles".

36—Conceder seis meses de licencia con goce de sueldo al Médico Psiquiatra de la División Adolescencia y Trabajo del Consejo del Niño, doctora María Inés Villanueva y confirmar la resolución del citado Consejo, que encomendó a dicha profesional, la misión de estudiar en España los "Problemas Psicológicos del Adolescente", declarando que la misma tiene carácter oficial.

37—Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo al Médico de la División Segunda Infancia del Consejo del Niño, doctora María Luisa Saldún de Rodríguez, a fin de concurrir como Delegada Oficial al Congreso Panamericano de Pediatría que se realizará en México. — (Carpeta 3231|949).

38—Autorizar a la Comisión Departamental de Contralor de Asistencia y P. Social de Durazno, para utilizar los servicios de Encargados y Peón, respectivamente, recayendo las correspondientes designaciones en la señora María M. de Rodríguez, señorita María Llanes y señor Soro Rodríguez. (Carpeta 4350|6|948).

39—Autorizar al Consejo del Niño para utilizar al personal que en la respectiva resolución se indica, para prestar servicios en el Albergue de Menores número 1, Hogar Femenino de Lavalleja, Hogar Femenino N.o 1 y Colonia de E. Profesional.

40—Declárase que la autorización concedida al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de las señoras Haydee G. de Varela y Ofelia F. de Cappucio, para desempeñar funciones de maestras contratadas, debe entenderse expedida con carácter retroactivo al 22 de julio de 1948. (Carpeta 184|948).

41—Conceder prórroga hasta el 15 de diciembre próximo, al plazo acordado al Consejo del Niño, para proceder a regularizar la situación del personal contratado sin autorización de autoridad competente. (Carpeta 153|949).

42—Autorizar al Consejo del Niño, para abonar al doctor Aquiles Leiva, la suma de $ 680.00 que le adeuda por concepto de guardias realizadas y asimismo se le autoriza a elevar a $ 105.00 mensuales la asignación de la sirviente del Refectorio Materno Infantil y Gota de Leche, señora Blanca F. de Ojeda. (Carpeta 2264|948).

43—Idem, ídem, ídem, para adquirir de la Casa Lee S. A., una máquina de escribir de 204 espacios, por el precio de $ 720.00. (Carpeta 123|948).

44—Dejar sin efecto la resolución que disponía el pase en Comisión de los empleados del Registro G. de Traslaciones, señor Sadhi Mesa y señora María E. P. de Martínez, al Registro G. de Arrendamientos, disponiéndose además que pasen a prestar servicios en esta última oficina, los funcionarios del Registro G. de Traslaciones, señorita Primavera Marzovillo y señora Aída T. de Rosolino.

45—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la cantidad de $ 5.000.00, que será entregada al Montevideo Rowing Club en carácter de contribución para atender los gastos de la celebración de su 75.° aniversario. (Carpeta 2685|945).

46—Resolución por la que se declara Huésped Oficial al intelectual suizo doctor D. Frederick Gonzague de Reynold de Cressier y se adscribe a esa personalidad visitante, al señor Director de Secciones de este Ministerio don Juan Pedro Corradi.

47—Resolución por la que se designan 1.er Fotógrafo, 2.do Fotógrafo y Fotógrafo de la División Fotocinematográfica de este Ministerio, a los señores Artigas Hernández, Romeo Islas y Roberto Martínez, respectivamente. (Carp. 3456|948).

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, listas de matrimonios, fallecidos y nóminas del Contralor de Cambios, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc. Todo esto último en los "Anexos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 177 — Montevideo, Martes 8 de Noviembre de 1949 — Núm. 12904

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0 10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0 50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 1 elevador hidráulico de 10 toneladas de capacidad de elevación.

Apertura de propuestas: el Lunes 14 del corriente a las 15 horas en la Sección "Contrataciones y Suministros" (calles Yí y San José, tercer piso), donde se hallan los respectivos pliegos de condiciones a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.5-22673-v.nov.14.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de mil metros de gabardina gris azulado claro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Junio 2118, en días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 8 de Noviembre próximo a la hora 15.

(Cuenta corriente) Oct.27-22580-v.nov.8.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 3.000 pares de borceguíes y 1.500 idem de botas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 9 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 24 de 1949.

(Cuenta corriente Oct.27-22578-v.nov.8.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA N.o 5

Llámase a licitación para la provisión de 37 trajes uniformes, en tela "Tropical", para el personal de servicio de la Intendencia General del Palacio Legislativo, de acuerdo al pliego de condiciones, que está de manifiesto en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa, subsuelo del Palacio Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas con todos los requisitos de la ley vigente para las licitaciones públicas, el día 22 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, y su apertura se efectuará a las 16 horas, en la misma Oficina en presencia de los interesados que concurran al acto, o quienes los representen debidamente autorizados. — Montevideo, Noviembre de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.7-22674-v.nov.11.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de aves y huevos correspondiente al año 1950 con destino al Hospital Militar Central. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 21 de Noviembre a la hora diez y treinta minutos.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.4-22608-v.nov.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de café y té correspondiente al año 1950, con destino al Hospital Militar Central.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 15 de Noviembre a la hora diez y treinta minutos.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.29-22609-v.nov.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de cajas de lata correspondiente al año 1950. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 19 de Noviembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.3-22634-v.nov.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de jabón correspondiente al año 1950

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 17 de Noviembre a la hora diez y treinta minutos

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Octubre 25 de 1949 — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.31-22606-v.nov.11.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

	Hasta	$ 20.000 00	$ 30 00	la página
De $ 20 001.00	"	" 50 000 00	" 50 00	" "
" " 50.001.00	"	" 100 000 00	" 70 00	" "
" " 100 001 00	"	" 200 000 00	" 100 00	" "
" " 200 001.00	"	" 300.000 00	" 120 00	" "
" " 300 001 00	"	" 400 000 00	" 135 00	" "
" " 400 001 00	"	" 500 000.00	" 150 00	" "
" " 500 001.00	"	" 1.000.000 00	" 175 00	" "
en adelante			" 200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de cajas de cartón y férulas correspondiente al año 1950. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 18 de Noviembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.3-22632-v.nov.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de fideería y molino, correspondiente al año 1950.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 24 de Noviembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.5-22649-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de tapones correspondiente al año 1950.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 22 de Noviembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.5-22650-v.nov.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de consolidación del muro de fondo del hangar número 2 de la Base Aeronáutica N.o 2 (Durazno) de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 10 de Noviembre de 1949 a la hora 15, fecha y hora que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.5-22657-v.nov.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez, para la provisión e instalación de dos equipos de bombeo contra incendio para el Parque Central del Ejército (Camino de las Instrucciones, Peñarol) de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269.

Las ofertas, en los sellados correspondientes, serán presentadas en dicho Servicio, el día 8 de Noviembre próximo, a la hora 16, labrándose un acta en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — El Director Arquitecto de S.I.A.M.

(Cuenta corriente) Oct.29-22615-v.nov.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|32
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la confección de 20.000 sobres correspondientes al renglón 1, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Noviembre de 1949 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís), Casa Central.

(Cuenta corriente) Nov.5-22671-v.nov.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|33
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras tendientes a dotar a la sucursal San Carlos de entrada independiente para empleados, y habitación y baño para inspectores, de acuerdo al pliego de condiciones generales, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones (avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, edificio Agencia Gordón, 2.o piso), y en la propia sucursal San Carlos. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Noviembre de 1949, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (Casa Central, entrepiso sobre calle Solís). Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San Carlos, deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Nov.3-22630-v.nov.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria

Llámase a licitación para la impresión del informe y memoria del Banco, correspondiente al ejercicio 57 (año 1948), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Propaganda y Publicidad" del Instituto, calle Sarandí N.o 570, piso 3.o, durante las horas hábiles. La apertura de propuestas se practicará el día viernes 11 del corriente a las 16 horas, en el Salón de Actos del Banco, en presencia de las autoridades de la institución y de los interesados concurrentes al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Noviembre 3 de 1940. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) nov.3-22622-v.nov.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 14|49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Transformadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Noviembre de 1949 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Francisco Picerno, 2da. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.7-22688-v.nov.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 13|49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Impermeables y capas impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Noviembre de 1949 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — El Jefe Acc., Francisco Picerno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.7-22676-v.nov.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

7 de Noviembre de 1949. Hora 18 y 10. Licitación N.o 505. Impresión de la cartilla sanitaria (segundo llamado).

14 de Noviembre de 1949. Hora 18 y 15. Licitación N.o 507. Obras de reparación y pintura a realizarse en el Centro Auxiliar de San Carlos (segundo llamado).

21 de Noviembre de 1949. Hora 11 y 30. Licitación N.o 509. Impresión de libretas certificados de defunción, (segundo llamado). Hora 11 y 50. Licitación N.o 525. Lámparas eléctricas (Hospital Clínicas), (segundo llamado).

28 de Noviembre de 1949. Hora 10 y 30. Licitación N.o 527. Huevos, periódica. Hora 11. Licitación N.o 528. Venta de recortes, desperdicios, etc. de papel, periódica. Hora 11 y 30. Licitación N.o 529. Venta de vidrios rotos, periódica. Hora 12. Licitación N.o 530. Venta de recortes de papel y libretas de quinielas inutilizadas, periódica.

5 de Diciembre de 1949. Hora 9 y 30. Licitación N.o 531. Pastas frescas, periódica. Hora 10. Licitación N.o 532. Verduras y frutas, periódica. Hora 10 y 30. N.o 533. Ajos, boniatos y cebollas, periódica.

(Cuenta corriente) Nov.5-22651-v.nov.9.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo de entrar en vigencia el nuevo plan contable de la Contaduría Central de este Instituto, se llama por la presente a todas las personas que se consideren acreedores del mismo para que presenten sus cuentas en triplicado en la Contaduría del organismo, calle 25 de Mayo número 529 (primer piso), Montevideo, acordándose al efecto un plazo de quince días a partir del próximo 31 de Octubre de 1949. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Alfredo Fernández, Contador - Interventor.

(Cuenta corriente) Oct.27-22576-v.nov.8.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADOS A CONCURSO

Llámase a concurso de "Méritos y Oposición" para proveer el cargo de Médico Radiológo de la División Higiene; y de ayudante de carpintería para la Colonia Educacional de Suárez. Las bases a disposición de los interesados pueden retirarse en la Sección Concursos durante las horas hábiles. Para el cargo de Médico el plazo vence el 21 de Enero de 1950 y para el de ayudante de carpintería el 26 de Noviembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.5-22672-v.nov.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de hebillas destinadas al Taller - Escuela de Zapatería.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 de Noviembre en curso a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrá retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.5-22666-v.nov.16.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
10 máquinas de escribir, 300.000 sobres tipo comercial, 60.000 hojas de papel de diario para mimeógrafos 23 x 34 cms.

Llámase a licitación pública para el suministro de 10 máquinas de escribir tipo standard, 300.000 sobres impresos a dos tintas, tipo comercial, blanco con fondo interior impreso y 60.000 hojas de papel de diario de 23 cms. por 34 cms. para mimeógrafos, de acuerdo a las bases que los interesados podrán recabar en la Secretaría de la Comisión Honoraria todos los días hábiles de 8 y 30 a 12 y de 14 a 18 horas. Las propuestas y los sellados correspondientes serán recibidas y abiertas en acto público el día 21 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la avenida 18 de Julio 2175, al que podrán concurrir los interesados. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.3-22635-v.nov.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez para la impresión de la Revista Didáctica a editarse por el Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Corporación, Soriano, 1045.

La recepción y apertura de la propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día 14 de Noviembre de 1949, a las 16 horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22617-v.nov.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber, a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la séptima sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de; plano de mensura del agrimensor señor Fernando Visetti de fecha Mayo 31 de 1947, 14 hectáreas, 8.009 m.2, 72 dmc.2 empadronado con el N.o 2.857 propiedad de la señora MICAELA IRIGARAY DE LASARTE, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al futuro edificio de la Escuela Granja N.o 47, de Palmitas, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Setiembre de 1948, declarando la toma de posesión del mismo con carácter de urgente.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Soriano. — Dr. Luis María Marone, Asesor Letrado Adjunto, suplente, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) Oct.29-22603-v.nov.8.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN HORNO ELECTRICO DE LABORATORIO.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Octubre de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.3-22633-v.nov.29.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ENSAYO POR FLEXION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina de ensaño por flexión, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 18 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.31-22620-v.nov.17.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE TOPOGRAFIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de topografía destinados al Gabinete de Topografía de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Octubre de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.19-22495-v.nov.14.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE APARATOS Y MATERIALES DE LABORATORIO.

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos y materiales de laboratorio destinados al Instituto de Química de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.27-22577-v.dic.2.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA Y CONCURSO DE PRECIOS
Artículos varios

Llámase a licitación pública para la adquisición de los artículos que más abajo se detallan: Utiles de oficina, hora 8 y 30; ferretería, hora 9; barraca, hora 9 y 30; vestuarios, hora 10, con apertura de propuestas el día miércoles 23 del corriente.
Llámase a concurso de precios para la adquisición de los artículos que más abajo se detallan: artículos de limpieza, caños y accesorios, material eléctrico, artículos de pintura, lubricantes.
Las propuestas se recibirán hasta el día jueves 24 del corriente, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Zavala número 3797, en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.7-22678-v.nov.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 24
Adquisición de papel de obra primera y diario

Llámase a licitación pública, a casas nacionales y extranjeras, para la adquisición de papel de obra primera y diario, en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 2 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22628-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 26
Adquisición de 60 cajas metálicas

Llámase a licitación pública para la adquisición de sesenta cajas metálicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.29-22604-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 25
Muebles metálicos de oficina

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos para oficinas del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.28-22583-v.nov.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 316
Segundo llamado
Suministro de alambres de hierro y de acero galvanizados

Se llama a licitación para el suministro de alambres de hierro y de acero galvanizados de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría calle Yaguarón número 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día treinta (30) del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, a las diez y treinta (10 y 30) horas. — Montevideo, Octubre de 1949. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.5-22652-v.nov.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 53. Coches Motores, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el día 30 de Enero de 1950 a las 15 horas. Apertura el mismo día y hora. Precio del ejemplar: $ 5 00.
C.M. 54. Locomotoras Diesel, eléctricas para maniobras, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el día 31 de Enero de 1950 a las 14 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Precio del ejemplar: pesos 5 00.
C M. 55. Locomotoras Diesel, eléctricas para vía principal de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el día 31 de Enero de 1950 a las 15 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Precio del ejemplar: $ 5.00.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. — La Administración.
$18.00 Nov.5-13485-v.nov.22.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION C.M. 52

Se llama a licitación pública para el suministro de boletos en blanco para pasajeros de acuerdo con lo que establece el pliego de condiciones respectivo. Apertura el 13 de Diciembre de 1949 a las 14 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — La Administración.
$6.00 Oct 24-12918-v.nov.10.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para talar, arrancar y astillar árboles y cepas, en el predio de nuestra planta industrial en Puntas de Sayago (Cerro), de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís N.o 1464.
La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 19 de Diciembre de 1949, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.5-22654-v.nov.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.197|49
Papel obra

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Diciembre de 1949, a las 10 horas, para proveerse de 30.000 kgs. de papel obra de 125 gramos por metro cuadrado provisto en bobinas de 81 centímetros y un diametro máximo de 1.00 metro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.29-22593-v.nov.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 3194|49
Máquinas controladoras de facturas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para proveerse de dos máquinas controladoras de facturas, similares a las de firmar cheques, para 3.000 impresiones por hora, motor eléctrico corriente alterna 220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 24 de Octubre de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.28-22581-v.nov.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.201|49
Ficheros metálicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Diciembre de 1949, a las 10 horas, para el suministro y ajuste de ficheros metálicos para archivar 1.350.000 fichas de 325 mm. ancho x 105 mm. y 0.25 mm. espesor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.5-22653-v.nov.16.

U. T. E
LICITACION N.o 3199|50
Aisladores de A. T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Abril de 1950, a as 16 horas, para proveerse de 25.000 aisladores de porcelana para 6 y 15 kv. entre fases para líneas aéreas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.4-22645-v.nov.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1688

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el 12 de Diciembre de 1949 a las 16 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas que se presenten en la licitación pública del título, convocada para la compra de 2 (dos) calderas de vapor y accesorios. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.7-22675-v.nov.17.

A. N. C. A. P.
LICITAICIONES PUBLICAS

Licitación 1636 (segundo llamado). Compra de un teodolito taquímetro. Apertura: 21 de Noviembre de 1949 a las 16 horas.
Licitación 1701. Suministro de pan por el término de un año, con opción a seis meses más, para consumo del Comedor del Departamento de Combustibles. Apertura: 14 de Noviembre de 1949 a las 16 horas.
Licitación 1702. Compra de seis aparatos de maniobra de arranque para motores eléctricos. Apertura: 2 de Enero de 1950 a las 16 horas.
Licitación 1703. Construcción de la primera etapa de un edificio destinado a Estación de Servicio en la ciudad de Minas. Apertura: 9 de Diciembre de 1949 a las 16 horas. Valor de los recaudos. $ 8 00.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la soficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.31-22616-v.nov.10.

A. N. C. A. P.
FABRICA DE AZUCAR

Se pone en conocimiento de los interesados que el Directorio del organismo resolvió aplazar hasta el 1.o de Febrero de 1950, a las 16 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas correspondientes a la licitación pública número 1682, convocada para contratar el estudio y suministro de la fábrica del título. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.29-22590-v.nov.10.

ESCUELA AGRARIA DE TRINIDAD
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automotor (chassis con cabina), para camión de 1 500 a 2.000 kilos de carga, de acuerdo al pliego de condiciones que podrán retirarse en ésta durante los días hábiles.
Las propuestas se abrirán en esta Escuela el día 22 de Noviembre a la hora 17.
(Cuenta corriente) Nov.7-22677-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO CANEPA CLERICI, uruguayo, comerciante con domicilio en la calle Millán número 2370, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la audición radial denominada "Reconozca usted su voz" de cuya obra se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.4-13429-v.nov.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO VIOLA, uruguayo, militar retirado y agrimensor con domicilio en la calle Canelones 2513, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libreto de una composición cinematográfica ms

pirado en la parábola de José Enrique Rodó, titulada "Los seis peregrinos", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.4-13414-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WALTER PAUL MENZI, paraguayo, escritor, con domicilio en la calle José Ellauri número 439, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro escrito en idioma alemán que, traducido, se titula "Proclamación de la razón", del cual se declara autor, y solicita, a la vez, el registro del seudónimo "Walter Bernhard", que usa en sus trabajos literarios, habiendo depositado en esta oficina las copias de lo primero y testimonio de lo segundo, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Oct.29-13210-v.nov.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO A. DEMARIA, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Guaycurú número 2919 bis (apto. 4), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Canción de Carnaval", de cuya obra se declara autor de la música, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.27-13091-v.nov.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58105. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Héctor Tortorella Rossi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (jabón líquido). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.27-13062-v.nov.8.

ACTA N.o 58126. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Con esta fecha David Gomberg, de Canelones (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.3-13338-v.nov.14.

ACTA N.o 58143. — Montevideo, Octubre de 1949. — Con esta fecha Industrias "Amileux" y "L'Alimentation Equilibree" "Amial, S. A." solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9. — La Dirección.
$6.00 Nov.3-13341-v.nov.14.

ACTA N.o 58132. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por P. Lorillard Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct31-13222-v.nov.11.

ACTA N.o 58165. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Noury Uruguaya, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TAMBOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-13455-v.nov.16.

Acta N.o 58.122. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. P. Bemberg Aktiengesellschaft, de Wuppertal - Oberbarmen, Alemania, han solicitado la renovación de la marca,

Bemberg

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.1.o-13246-v.nov.12.

Acta N.o 58.137. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITANUTROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-13247-v.nov.12.

Acta N.o 58.138. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sebastián Bagó (Montevideo), solicitan registrar marca, "PENICIL OFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-13248-v.nov.12.

Acta N.o 58.139. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sebastián Bagó, (Montevideo), solicitan registrar la marca, "CIRROCOLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-13249-v.nov.12.

Acta N.o 58.140. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sebastián Bagó, (Montevideo), solicitan registrar la marca, "PROCASOLVENT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-13250-v.nov.12.

ACTA N.o 58108. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — Con esta fecha Cía. Textil Real de San Carlos, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "REAL DE SAN CARLOS", para distinguir las clases 4 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-13128-v.nov.14.

ACTA N.o 58074. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Société St. Raphael, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



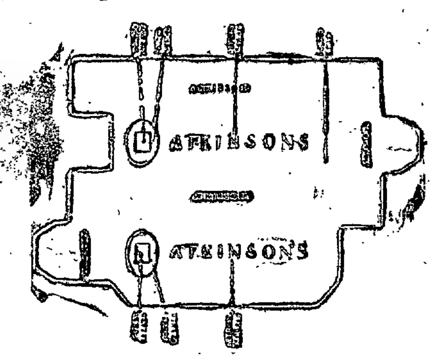
para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 Oct.24-12932-v.nov.4.

ACTA N.o 58110. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Istituto Chemioterapico Italiano, S. A., de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca "BENZOFOSFAN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-13113-v.nov.14.

ACTA N.o 58131. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Dexvins Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LYNX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-13211-v.nov.10.

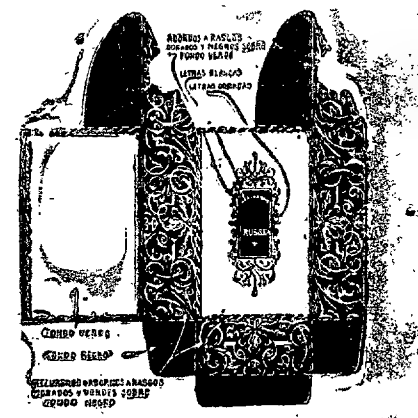
ACTA N.o 58134. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por General Time Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "GENERAL TIME", para las clases 12 y 18 (relojes en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-13221-v.nov.11.

ACTA N.o 58180. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Con esta fecha J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.5-13508-v.nov.16.

ACTA N.o 58181. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Con esta fecha J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



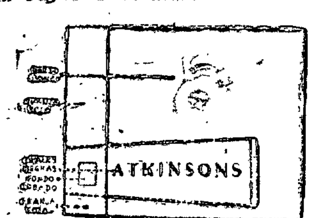
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Nov.5-13511-v.nov.16.

ACTA N.o 58170. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Raleigh Industries Limited, de Inglaterra, solicitan la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 Nov.5-13459-v.nov.16.

ACTA N.o 58182. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Con esta fecha J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.5-13509-v.nov.16.

ACTA N.o 58115. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha María C. Marmo de Hernández y René O. Halty, de Montevideo, solicitan la marca "GEL - CA - EUPRAX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-13121-v.nov.9.

ACTA N.o 58116. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha María C. Marmo de Hernández y René O. Halty, de Montevideo, solicitan la marca "NEO - FOLIN - EUPRAX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-13122-v.nov.9.

ACTA N.o 58064. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

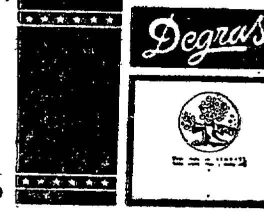


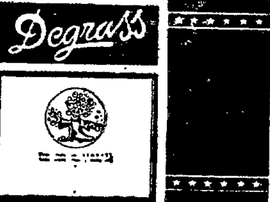
para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.28-13129-v.nov.14.

ACTA N.o 58130. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Con esta fecha Catalina Herzfeld de Sudy, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIDO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct28-13154-v.nov.9.

ACTA N.o 58107. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. O., por Innes Henderson y Company Limited, de Victoria Mills, Hawick, Scotland, solicita registrar la marca "BRAEMAR", para distinguir las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-13127-v.nov.9.

ACTA N.o 58114. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha Raúl Arturo Cortiñas, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca





para distinguir las clases 1, 6, 7, 8, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.28-13130-v.nov.9.

ACTA N.o 58111. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por José López (hijo), de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca

CHATEAUVIEUX
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.28-13131-v.nov.9.

ACTA N.o 58117. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha María C. Marmo de Hernández y René O. Halty, de Montevideo, solicitan la marca "EUPRAX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-13123-v.nov.9.

ACTA N.o 58118. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha María C. Marmo de Hernández y René O. Halty, de Montevideo, solicitan la marca "ALUFOS EUPRAX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-13124-v.nov.9.

ACTA N.o 58119. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha María C. Marmo de Hernández y René O. Halty, de Montevideo, han solicitado la marca "SULFA - HG - EUPRAX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-13125-v.nov.14.

ACTA N.o 58148. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha Clodomiro Britos, de Isla Mala, Departamento de Florida (Uruguay), solicita registrar la marca "NOSKA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-13332-v.nov.14.

ACTA N.o 58129. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Akyieselskabet Bing y Grondalis Porcellaensfabrik (Porcelannfabrikerne Bing y Grondahls og Norden A|S), de Copenhagen (Dinamarca), solicita registrar la marca

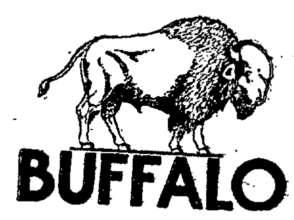


para distinguir la clase 6 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.3-13340-v.nov.14.

ACTA N.o 58156. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PICANDROL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-13333-v.nov.14.

ACTA N.o 58133. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Con esta fecha Víctor O. Mautner, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LUXOR" para distinguir la clase 18 (menos relojes penduettes y relojes de viaje). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-13334-v.nov.14.

ACTA N.o 58125. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Con esta fecha Alfredo González, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.3-13339-v.nov.14.

ACTA N.o 58113. — Montevideo, Octubre 24 de 1949 — Con esta fecha Arides Viera, de Montevideo, solicita la marca "CAMBRIDGE", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-13329-v.nov.14.

ACTA N.o 58112. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha Arides Viera, de Montevideo, solicita la marca "PRESKASYLK", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-13330-v.nov.14.

ACTA N.o 58154. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha S. A. M. D. A., Sociedad Anónima Manufacturera de Aceites, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BRECCA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-13331-v.nov.14.

ACTA N.o 58136. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Con esta fecha Andrés Díaz Bazas, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "GUAYHAVANA", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-13335-v.nov.14.

ACTA N.o 58128. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arnhem (Holanda), solicita registrar la marca "ENKALON", para distinguir las clases 4, 5 y 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-13336-v.nov.14.

ACTA N.o 58127. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Akyieselskabet Bing y Grandahls Porcellaensfabrik (Porcelannia Crikerne Bing y Grondahls og Norden A. S.), de Copenhagen (Dinamarca), solicita registrar la marca "BING y GRONDAHL", para distinguir la clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-13337-v.nov.14.

ACTA N.o 58152. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha el Dr. Augusto Costa Pertile, apoderado de Dr. Lo. Zambeletti, Soc. per Azioni, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca

BISMARSOL

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.4-13397-v.nov.15.

ACTA N.o 58145. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha Angel Decarlini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADDICALCO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.4-13392-v.nov.15.

ACTA N.o 58159. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Demours and Company, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MARLATE

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.4-13398-v.nov.15.

ACTA N.o 58151. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha el Dr. Augusto Costa Pertile, apoderado de Dr. Lo. Zambeletti, Soc. per Azioni, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca "THEONITROL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-13393-v.nov.15.

ACTA N.o 581[illegible]. — [illegible]video, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

JOHNSTON

para distinguir artículos de las clases 4 y 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.4-13339-v.nov.15.

ACTA N.o 58150. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha el Dr. Augusto Costa Pertile, apoderado de Dr. Lo. Zambeletti, Soc. per Azioni, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca "ABROMOL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-13395-v.nov.15.

ACTA N.o 58144. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alseli (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.4-13400-v.nov.15.

ACTA N.o 58149. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha el Dr. Augusto Costa Pertile, apoderado de Dr. Lo. Zambeletti, Soc. per Azioni, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca "AFORMAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Nov.4-13396-v.nov.15.

ACTA N.o 58158. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. A. Wander, S. A. de Berna (Suiza), han solicitado el registro de la marca "PAS - WANDER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-13394-v.nov.15.

ACTA N.o 58178. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Con esta fecha Adib Canen Salvador, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "AVISPA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-13547-v.nov.17.

ACTA N.o 58168. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha Andrés Díaz Bazas, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SIBONEY", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-13548-v.nov.17.

ACTA N.o 58169. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha Julieta y Moirano Gordone, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MOIGARD", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-13549-v.nov.17.

ACTA N.o 58161. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Con esta fecha Spray Acoustic del Plata, Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.7-13550-v.nov.17.

ACTA N.o 58189. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Con esta fecha Juan Peña Martín, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA ABUELA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-13532-v.nov.17.

ACTA N.o 58155. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Renán Morresi (Montevideo), han solicitado registrar la marca "OROXO", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-13530-v.nov.17.

ACTA N.o 58173. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de García Díaz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OLD FOX", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-13519-v.nov.17.

ACTA N.o 58174. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de García Díaz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOX", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-13520-v.nov.17.

Acta N.o 58.080. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Productos Oleaginosos (C.U.P.O.), de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "EXITO" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-13035-v.nov.17.

ACTA N.o 58153. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Raymond y Cía., S. R. L., de Buenos Aires (R. A.). solicitan registrar la marca "SOLYDOR", para distinguir la clase 25 (sjd.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-13510-v.nov.16.

ACTA N.o 58167. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indian Motocycle Company, de Springfield (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

INDIAN

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.5-13456-v.nov.16.

ACTA N.o 58166. — Montevideo. Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Urueta, S. A. de Salto (Uruguay), solicitan registrar la marca

TRIPLE-KOLA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Nov.5-13457-v.nov.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7921. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sageb, Société Anonyme de Gestion et d'Explotation de Brevets, de Fribourg (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en proyectiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.7-13521-v.nov.17.

ACTA N.o 975. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lavatorios, bidets e inodoros de loza gres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.7-13553-v.nov.29.

Acta N.o 7913. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha el señor Julio Roberto Cigliutti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de Flotador, construído de hormigón en hormigón armado y vibrado, aplicable al reflotamiento o salvataje de barcos sumergidos, encallados o varados, como así mismo a cualquier otro objeto que se quiera colocar en situación de flotar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Nov.7-13604-v.nov.17.

ACTA N.o 7920. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha el señor José Lamas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato protector de manos para balancines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13454-v.nov.16.

ACTA N.o 7919. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Máximo Bleier, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el sistema de obturación de recipientes especialmente de bolsas de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13461-v.nov.16.

ACTA N.o 7912. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Con esta fecha el señor Daniel Palomero, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sorbetera de tambor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13503-v.nov.16.

ACTA N.o 7908. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Con esta fecha el señor Nicolás Krausz (Buenos Aires) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un regulador de teclado de pianos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13504-v.nov.16.

ACTA N.o 7915. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha el señor José Lassier, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Intercomunicación sistema I, II y III, tipo I", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.4-13390-v.nov.15.

ACTA N.o 7923. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Con esta fecha el señor Alvaro Bocage Pérez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato sanitario que es a combinación de un bidet y un water-closet en una sola pieza y accionado mecánicamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13483-v.nov.16.

ACTA N.o 7916. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha el señor José Lassier, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Intercomunicación sistema I, II y III, tipo II", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Nov.4-13391-v.nov.15.

ACTA N.o 974. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — Con esta fecha el señor Julio César Mannise Goulart, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración y fabricación de lanzaderas de maderas y y aceros para telares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.4-13406-v.nov.26

ACTA N.o 7914. — Con esta fecha, Montevideo, Octubre 28 de 1949, Jones y Cía., S. A., por Hans Reihard Fehling, de 7 Albion Gate, London W. 2, England, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios para detener o impedir el flujo de un tubo de extremo abierto o de algo parecido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-13342-v.nov.14.

ACTA N.o 7909. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Con esta fecha Emilio Kovacs y Carlos Mikecz, de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en candados o cerraduras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la present publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 13343-v.nov.14.

ACTA N.o 7917. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Con esta fecha el señor George Basarab, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una placa de cerámica que con ayuda de ella se permite una construcción nueva y más económica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-13367-v.nov.14.

ACTA N.o 7883. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha los señores Eduardo y Simón Lacha, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tanque de cuarto de baño para lavado de inodoro cuya descarga se produce por intermedio de presión elástica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-13376-v.nov.14.

ACTA N.o 7910. — Montevideo, Octubre 26 de 1949 — Con esta fecha el señor Julio César Motta, por Angel Peradotto, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cueros depilados, descarnados y deshidratados, reconvertibles al estado de tripa, con "P.H." neutro, aptos para la curtición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-13368-v.nov.14.

ACTA N.o 7911. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Con esta fecha el señor Julio César Motta, por Angel Peradotto, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento Peradotto para la curtición rápida de suelas en furlón con veinticuatro horas de rotación como máximo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-13369-v.nov.14.

ACTA N.o 7902. — Montevideo, Octubre 19 de ... — Con esta fecha el señor Arístides Ernesto Guaruachuli ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un mecanismo sustitutivo de las ventilaciones en serie de los W. C. en las instalaciones sanitarias de edificios de más de una planta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Oct.31-13216-v.nov.11.

ACTA N.o 7907. — Montevideo, Octubre 25 de 1949 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Yuvena Uruguaya, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Oct.29-13158-v.nov.10.

ACTA N.o 7906. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Con esta fecha Silverio U Desirello, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cepo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.28-13126-v.nov.9

ACTA N.o 7894. — Montevideo. Octubre 17 de 1949 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Luis Manuel Menéndez de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ampliadores de fotogramas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Oct 27 13103-v.nov.8.

ACTA N.o 7898 — Montevideo. Octubre ... de 1949. — Con esta fecha los señores Vicente Angulo y Angel Bosco (Montevideo) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillones ... gadizos y regulables automáticamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.27-13105-v.nov.8.

ACTA N.o 7895. — Montevideo. Octubre 17 de 1949 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Luis Manuel Menéndez han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en equipos fotográficos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.27-13104-v.nov.8.

ACTA N.o 973. — Montevideo. Octubre 19 de 1949. — Con esta fecha los señores Fernando Cabrera Viera y Juan Luciano Grazioli (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hombreras de lana aplicables en prendas de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12 00 Oct 27-13106-v.nov.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 583

Llámase a licitación pública para el suministro de pernos y casquillos, destinados a las dragas de la Sección Dragados. Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina

Apertura de las propuestas, el día 14 de Noviembre de 1949, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.5-22655-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 30 de Junio de 1949, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de un terreno ubicado en el pueblo Garzón, 7.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 99, con una superficie total de 590 ms2 3048 cms.2, propiedad del señor Juan Barrales. Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento del depósito de distribución de agua potable de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.3-22631-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 12 de Agosto de 1949, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de un terreno ubicado en el pueblo Chuy, 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 48, y con una superficie total de 700 ms.2 propiedad del señor Clímaco Márquez. Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento del depósito de distribución de agua potable de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1949 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.3-22636-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra "Liceo de Enseñanza Secundaria de Colonia Valdense "Daniel Armand Ugón"

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 (artículo 4.o), ampliada por el artículo 21 de la ley número 10.589, de 23 de Diciembre de 1944 y por el artículo 1.o de la ley número 11.063, de 6 de Mayo de 1948, se hace ... interesados que por resolución presidencial de 7 de Octubre de 1949, han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos, con las mejoras en ellos contenidas, ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia, según mensura y planos trazados por el agrimensor señor Ismael Foladori, de fecha 4 de Junio de 1948.

Expediente número 1. — Propietario Consistorio de la Iglesia Evangélica Valdense. Padrón número 91 Superficie: 2850 ms.2 62 ds.2

Expediente número 2. — Propietario. Consistorio de la Iglesia Evangélica Valdense Padrones números 85 (parte) y 216 ... superficie total: 1 H 0015 ms 2 16 ds

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes administrativos en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia — Montevideo. Octubre 26 de 1949. — Alberto Galletti. Secretario

(Cuenta ...) ... 9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de herrajes, destinados a la Casa Colectiva, propiedad de este Instituto, que se construye en un predio ubicado en las calles Asilo, María Stagnero de Munar, José A. Cabrera y Pernas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados.

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 3.o del pliego de condiciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1949 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov 1.o-22626-v.nov.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 4046 de la Junta Departamental con fecha 18 de Diciembre de 1945 para ser expropiado con destino a la apertura del Bulevar Artigas entre las avenidas General Flores y Larrañaga.

Padrón: 86.145. Propietario: Eloy González. Area: 780 m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que acuerde las disposiciones legales. — Octubre 26 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.4-22648-v.nov.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6774 de la Junta Departamental de fecha 22 de Setiembre de 1949 para ser expropiados con destino al ensanche de la avenida Larrañaga. Los predios siguientes:

Padrón: 117.707. Propietario: Guillermo Casou. Area: 80 m.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo Octubre 26 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.7-22680-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6776 de la Junta Departamental con fecha 22 de Setiembre de 1949, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle B. Lamas entre su cierre actual y la calle Luis B. Cavia. Los siguientes predios:

Padrón: 98 327. Propietario: Augusto Martínez Laus. Area: 377 m.2; Padrón: 140.552. Propietario: Juan P. Pittamiglio. Area: 142 m 2; Padrón: 30.441. Juan P Pittamiglio. Area 90 metros cuadrados.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador por el término de ocho días, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Octubre 26 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.7-22681-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6777 de la Junta Departamental de fecha 22 de Setiembre de 1949 para ser expropiados con destinos al trazado de una avenida entre el Arroyo Pantanoso y el Parque del Cerro. Los predios siguientes:

Padrón: 36.625. Propietario: Angel Rodríguez. Area. 573 m.2; Padrón: 163.141. Propietario: Angel Rodríguez. Area: 573 m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Octubre 26 de 1949

(Cuenta corriente) Nov.7-22682-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6778 de la Junta Departamental para ser expropiados con destinos a la apertura de la calle Florencio Varela. Los siguientes predios:

Padrón: 169.639. Propietario: Juan Giménez Cabrera. Area: 340 m.2; Padrón: 26.738. Propietario: Sucesión Antonio Panizza. Area: 1.607 m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la Calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Octubre 26 de 1949

(Cuenta corriente) Nov.7-22683-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha

sido designado por decreto N.o 6779 de la Junta Departamental de fecha 22 de Setiembre de 1949, para ser expropiado con destino al ensanche de la avenida Larrañaga.
Padrón: 117.705. Propietario: Benito Lebrato. Area: 80 m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Octubre 26 de 1949.
(Cuenta corriente) Nov.7-22684-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 54

Llámase a licitación pública para el lavado y pintura de las paredes y techo del salón comedor del Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 17 de Noviembre de 1949 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Nov.7-22686-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de lámparas eléctricas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección, (sita en el Parque Hotel), el día 12 de Noviembre de 1949, a la hora 9. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) Nov.5-22669-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Magdalena F. de Cerico, Catalina Bergamino, Avelino Delgado, Carmen Boc, María O. de Fernández, Micaela Benítez de Aguirre, Santiago Diez Pintos, José Zarrazola, Gregorio N. Martínez, Pedro E. Romero, Antonio Renni, Mario Rodiño, Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera, Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badia, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.
$108.00 Oct.11-12345-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CATALINA BRIGNONE DE FIRPO solicitando trasladar con destino a un panteón celular del Cementerio del Buceo el ataúd con los restos de José Francisco Firpo. procedente del sepulcro número 518 del Cementerio del Paso del Molino, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — La Jefatura.
$72.00 Ag.6-9056-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don PEDRO RECAETE, usuario de los nichos N.os 768 y 1182 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando a nombre de su causante, título duplicado de los mencionados locales, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen 90 días de plazo para interponer los recursos de que se crean asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.
$72.00 Set.21-11379-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

ANGELA MUXI DE ECHAZARRETA, ha solicitado títulos duplicados de los sepulcros 175 del Buceo y 337 del Central (primer cuerpo), antes a nombre de Elena Guimerá y Alonso Malnero. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.
$39.60 Oct.5-11531-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un puente en el arroyo Pando (en la Picada), de acuerdo con los planos, memoria, pliego de condiciones generales de obras de pavimentación (ordenanza municipal de 6|7|943) y pliegos especificados en la lámina número 1 de los recaudos, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, Dirección de Vialidad y Dirección de Arquitectura y Obras de la Zona Este del Departamento.
El interesado en ofertar precios deberá inscribirse y solicitar un juego completo de recaudos que le será entregado en la Secretaría de la Intendencia mediante el pago de $ 18.00.
Las propuestas se presentarán en los sellados de eley y deberán venir acompañadas de los documentos siguientes: certificado de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso, certificado de garantía de mantenimiento de propuesta; certificado de asignaciones familiares y póliza del Banco de Seguros.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta la hora 10 del día 28 de Noviembre próximo, en que serán abiertas en presencia de los asistentes al acto, siempre que alcance a tres el número de los licitantes, reservándose la Intendencia Municipal el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas.
Los licitantes deberán, también, tener en cuenta lo establecido en el complemento de especificaciones particulares. — Canelones, Octubre 21 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.27-22575-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22 entre avenida Central y 2: N.o 3 entre 24 y 22 y 22 y diagonal Norte, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 10 de Agosto de 1949.
(Cuenta corriente) Set.9-22147-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 3, entre 4 y rambla; N.o 8 entre rambla y 1; N.o 12 entre rambla y 1: N.o 4 entre avenida Central y 3 y avenida central y 5; N.o 1 entre 4 y rambla y N.o 10, entre avenida Central y 3 y rambla y 1, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando. 1.o de Setiembre de 1949.
(Cuenta corriente) Set.9-22146-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 3 entre diagonal Norte y 18 y entre 16 y 18; N.o 11 entre diagonal Norte y 18; N.o 14 entre avenida Central y 13; N.o 18 entre 3 y avenida Central y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas a contado. — Pando, 12 de Julio de 1949.
(Cuenta corriente) Set.9-22148-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de Valores para Recaudación del Ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día 15 de Noviembre a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 24 de 1949. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Nuñez Musiera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.29-22612-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 250 juegos de chapas para tierra, 250 chapas para nichos y 250 chapas para panteón, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día 15 de Noviembre a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 24 de 1949. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Nuñez Musiera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct. 29-22610-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 2.200 juegos de chapas adicionales para automóviles y 3.000 chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día 15 de Noviembre a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 25 de 1949. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Nuñez Musiera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.29-22611-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Licitación para la construcción de 2.500 m.2 de mosáicos para vereda color gris y 250 m.2, de mosáicos para veredas color amarillo con destino a la Plaza "Gral. Artigas".
1.o) Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de 2'500 m.2, de mosáicos para vereda color gris y 250 m.2, de mosaicos para vereda color amarillo, de conformidad con el pliego de condiciones, que al precio de $ 4.00 cada uno, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o) Las propuestas en el sellado de ley, serán recibidas hasta la hora 10 del día 11 de Noviembre de 1949, en la repartición citada anteriormente. 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1949. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Ricardo Medero, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.5-22656-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Licitación para la confección de tarjetas complementarias para vehículos de tracción mecánica, a sangre y a pedal para el año 1950.
1.o) Llámase a licitación por segunda vez, para la confección de tarjetas complementarias para vehículos de tracción a sangre, mecánica y a pedal, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o) Las propuestas en el sellado de ley, serán recibidas hasta la hora 10 del día 7 de Noviembre de 1949 en la repartición citada anteriormente. 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Octubre 29 de 1949. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Ricardo Medero, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov. 4-22639-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 18 de Julio entre Colón y Rincón, 18 de Julio entre Sarandí y Colón, 25 de Mayo entre Solís y Detomasi; 25 de Mayo entre Solís y Dr. Bengoa; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Artigas entre Olganda y Larra-

ñaga, Artigas entre Ciganda y Asamblea; 18 de Julio entre Sarandí y 25 de Mayo; 25 de Mayo entre Dr. Bengoa y 18 de Julio; Asamblea entre Sarandí y 25 de Mayo, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 25 de 1949.

$48.00 Nov.1.o-13295-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EFPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero de 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 18 de Julio entre Artigas e Ituzaingó; 18 de Julio entre Ituzaingó y Espinola; 18 de Julio entre Espinola y Figueroa; Sarandí entre Ciganda y Asamblea; Sarandí entre Larrañaga y Vidal; Larrañaga entre Sarandí y 25 de Mayo; Larrañaga entre 25 de Mayo y Treinta y Tres; Larrañaga entre Treinta y Tres y Artigas; Larrañaga entre Sarandí y Colón; Ciganda entre Treinta y Tres y Artigas; Treinta y Tres entre Larrañaga y Ciganda; Treinta y Tres entre Ciganda y Asamblea; Treinta y Tres entre Larrañaga y Vidal, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 3 de 1949

$42.00 Oct 15-12558-v.nov.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 7 de Noviembre de 1949

1.a Sección

AMERICO FRIEDMAN, 27 años, soltero, grabador, rumano (ciudadano legal), domiciliado Piedras 623 Ap. 1, y RAQUEL AJIN, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Piedras 623 Ap. 1.

9.a Sección

CARMELO BRUNO, 48 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado Garzón 3224, y JUANA PEREYRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Coracé 68.

PEDRO OSVALDO SANTOS ADRIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5652, y MARIA HAYDEE SOLARI PASTORINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada camino Los Horneros 1157.

JULIO CALATAYUD, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza 12 de Octubre 6268, y OLGA FLORENTINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza 12 de Octubre 6268.

11.a Sección

VICTOR GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paez 2256, y MARIA MAGDALENA VICENTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paez 2256.

12.a Sección

JUAN JOSE DOTTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3016, y ELSA BIANCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3016.

ISABELINO VISITACION MARIÑO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Fierro 2413, y ADELA HORMECINDA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2587.

ORLANDO AFFRISIO, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Chiavari 2964, y LETICIA ANGELICA SILVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2241.

CESAR FORMOSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2792, y NORMA ERRICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2792.

SERGIO JOSE ANGEL DELLA BOSCA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Marcelino Sosa 2680, y LUISA VALSECCHI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Marcelino Sosa 2680.

MARIO ALCIDES CHIAPPARA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1441, y HAYDEE TOCHETTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3529.

JOSE LUIS COITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2938, y IRMA LUISA BARONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2938.

RAMON MARQUEZ, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guadalupe 2000, y ALBA PURPURINA MARTINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2546.

HECTOR ANTONIO SOTO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2364, y DORA MARGOT MUÑIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2311.

HILARIO PLAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 2928, y LIBERTAD MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 2928.

15.a Sección

ENRIQUE NORBERTO NARCY, 49 años, soltero, exportador, francés, domiciliado 18 de Julio 1983, y ANGELICA RICCARDI, 40 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1983.

16.a Sección

ODOLFO GARBARINO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4441, y MARIA ESTHER GONZALEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4441.

20.a Sección

JULIO HEINZ GRIMM, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Martínez 4732, y PRIMAVERA ARISPE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4439.

NOLAZCO ELCIO REVOA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 4118, y MARIA ANTONIA MACIEL, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada J. Artigas 4118.

EMILIO VILLAVERDE, 21 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Turubí 236, y YOLANDA CELESTE GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 74.

$2.00 P|p.v.nov.9.

Montevideo, Noviembre 5 de 1949

2.a Sección

BRAULIO RODRIGUEZ COSSIO, 29 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1437 y MARCELINA DZERVUS, soltera, lituana, domiciliada Pérez Castellano 1437.

RICARDO ZANINI, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 25 de Agosto 576 y ANGELA VIRGINIA DIDAK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 576.

3.a Sección

JUAN SCHIAVONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1278 y MARGARITA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1278.

LUIS ALBERTO VALENTIN, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Sarandí 588 y CELESTE PERLA ROSTAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 588.

14.a Sección

AMBROSIO JOSE GATTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3452 e IRIS GORKI MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3452.

EUGENIO SERAPIO LARROSA, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 958 y JUANA IRMA GALEANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2741.

ROBERTO JOSE METHOL ARROSA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 3360 y TERESITA RAFFO PUPPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3360.

WALTER JUAN BRANAA FACCIO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 3592 y GLADYS BLANCA ESTHER FORMENTO TOSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3592.

FEDERICO FRANCISCO KNAPP, 28 años, soltero, empleado, alemán C|L, oriental, domiciliado Santa Fe 1168 y ARGENTINA SEGADE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1168 apto 7.

LUIS FRANCISCO PISTONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2679 apto. 2 y MIRTA ROMA CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2679.

JULIO CESAR SOSA PEREIRA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tapes 945 y MARIA ESTHER GUZZO SIERRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2461.

18.a Sección

ENZO LAGROTTA VANNI, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2290 y ESTHER LILA DE LEON MENDIGUIBEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 3098.

WASHINGTON PETRAGLIA AQUIRRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Lapido 2827 ap. 3 y RENE ARAMBURU VILLEGAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2780.

JUSTO MARIA ALFARO ARRILLAGA, 53 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 447 y CARMEN CAPDEVILA SIERRA, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Luis de la Torre 447.

JUAN GERARDO BAGINI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 663 y CARMEN ENRIQUETA CASTIGLIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 688.

JUAN VICTORIO GABETTI 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Brito del Pino 862 y CELESTE ANGELA SQUARZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2788.

OSVALDO OSCAR FARIAS CATTANEO, 26 años, soltero agente viajero, oriental, domiciliado Maldonado 2185 y ROSA ALICIA MARTIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2185.

ENRIQUE RAUL ABENTE PRINGLES, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Libertad 2840 y RAQUEL MONTEQUIN HORTAL, 24 años, soltera oriental, domiciliada Durazno 2483.

RICARDO ARMANDO AMOROSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colob 2573 y NILDA BETY TARDITTI, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Taruman 2721 ap. 2.

JUAN EUSEBIO BAZZINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 3272 y TERESA JOSEFA TORTORA, 28 años soltera, oriental, domiciliada E. Masculino 2621.

ANGEL CASIANO GELMI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2235 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ 35 años, soltera, española, domiciliada Legionarios 2285.

LINO GREGORIO MALDONADO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 590 y EMMA EULOGIA CABALLERO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 905.

19.a Sección

JUAN TOMAS VIEITES, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2128 ap. 3 y MARIA DE LOS DOLORES MORENO, 34 años, soltera, española domiciliada Dgo. Aramburú 2074 ap. 4.

CHIL DAVID MORYE, 55 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado Benito Chain 1956 y GELA SENDYK, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Benito Chain 1956.

21.a Sección

PABLO CARLOS BAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4372 y CARMEN MARGARITA LANDRIEU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4377.

JOSE LUIS FARAL, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Haig 4071 y SILVA CELIA COLLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4085.

SANTIAGO MIGUEL TESTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4834 y ELSA ODILIA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4834.

ULVIO RADAMES CHIFFONE, 25 años, soltero, soldador eléctrico, oriental, domiciliado Bartenes 540 y ALBA ROSA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 521.

22.a Sección

OMAR MUÑOZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3462 y CELIA VIZCAINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3462.

MANUEL RODRIGUEZ PRADO, 32 años, soltero, español, domiciliado M. Ortiz 4299 y ELENA MARGARITA COMESAÑA 23 años, soltera, argentina, domiciliada M. Ortiz 4259. ROGELIO ARROYAL MASSIOTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3774 y CONCEPCION RENEE ORDEIX VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3774.

$2.00 Pip. v.nov.8

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña AMELIA OLGA OTON HEGUY para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — José María Piñeyro. Secretario.

$3.60 Oct.27-13093-v.nov.8

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto U. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con KRIEGER (CARLOS). Expropiación del inmueble empadronado con el N.o 150.786", se cita, llama y emplaza a don Carlos Krieger o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 150.786, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — A. Bonet Torres, Actuario-Adjunto Interino.

(Cuenta corriente) Nov.7-22679-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de primer turno, doctor Gerardo González Monrigán, de fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEDRO STARICO" cobro ejecutivo de pesos (L.o 5, F.o 296), padrón número setenta y dos mil setecientos cuarenta y siete (72.747); se cita, llama y emplaza a don Pedro Starico o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 3 de Junio de 1940. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22462-v.nov.19.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No 67.147. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 45), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 67.147, situado en la calle Abella esquina Lombardini y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.4-22646-v.dic.9.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 166.020. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 47), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 166.020, situado en la calle Urquiza entre Ramón y Cajal y Garibaldi, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.4-22647-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EMILIO COLINET PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.5-13506-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS D'ARGENIO CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.5-13499-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ROBAINA DE REYES o ROSA R. DE REYES o ROSA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.5-13488-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA o MAGDALENA AMERICA GATTI DE MUSCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.5-13468-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.5-13462-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PIQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.4-13446-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARON SZMIL SAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.4-13427-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JULIO GARCIA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.4-13425-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAORSI DE TAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — [illegible] Actuario.

$4.00 [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CONSOLI DE ANGELELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — [illegible] Santos, Actuario.

$4.00 No[illegible]15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA NELLY REYES MOLNE TERRADAS, domiciliada en Tristán Narvaja 1762 dice: Que debiendo optar a la profesión de procuradora viene a producir la información legal con los testigos María Elena Santos de Bianchi y María [illegible] Carmen Serra, a quienes presentará y serán interrogados por mi honradez y costumbres. Oportunamente expídaseme testimonio. — María Nelly Reyes Molne Terradas. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Nov.3-13346-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MARIA FERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.4-13402-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON URIA ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Nicanor D[illegible]

$4.00 Nov.4-13403-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA o PAULA JULIA BENITEZ LEITON o JULIA PAULA BENITEZ DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.4-13404-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y especialmente a Rosa González González de Pérez y a sus sucesores a título particular y universal, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, si no comparecieren. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov.3-13063-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO ROMULO DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13305-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO BLANCO o ELADIO BLANCO MONTEALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13236-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "ANSELMO, ROMAN y ELEUTERIO FERNANDEZ AYALA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier causa, se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con todas sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje denominado "Piranga" empadronada con el número 1257; y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Agosto de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 878, consta de una superficie de: 155 hectáreas, 9354 metros, que se deslindan así 1673 metros 40 centímetros al Norte, con Bernardo Jaureguito; 896 metros 10 centímetros al Este, con Fausto Saule; 1662 metros 60 centímetros al Sur, con el mismo Fausto Saule; y 973 metros 90 centímetros al Oeste, con la sucesión de Ramón Fernández. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$48.00 Nov.1.o-13260-v.dic.6.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COLOM COLOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-13283-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO SALGUEIRO TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.31-13231-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LOPEZ MASAFERRO y otros, en autos sucesorios de Ramón López De Dios, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Juana Gualberta López y Juan Jancich; y 2.o) De nacimiento de Espiro Juan Ramón, Aquiles y Carmen Hylda Jancich López, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en las otras el nombre de la madre, como "Sara" debe decir "Juana Gualberta" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$12.00 Oct.31-13213-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Rosa Ringel con ISIDORO ZIMERMAN, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rosa Ringel de Zimerman e Isidoro Zimerman y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.29-13206-v.nov.22.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ARMANDO DRUSINI GORI o GUILLERMO DRUSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.27-13065-v.nov.8.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO MARTINEZ PLATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.27-13066-v.nov.8.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA METALLO GIBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.27-13067-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA VENUS RUSSO DE ALCOBA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Juan B. Alcoba, pues donde en ella figura su nombre como "María Elida" debe decir "María Venus", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.25-13001-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO TRAJANO REGALIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.24-12964-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o ABDON o ADON JULIO VARELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.15-9877-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Nieves Enriqueta Aluies con ARTURO HERNANDEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 43, Fo. 430), se cita, llama y emplaza a don Arturo Hernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.10-12306-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: ANA MARIA MARTIRENA SILVA, domiciliada en la casa N.o 1762 de la calle Tristán Narvaja, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de Escribana, viene a producir la información legal con los testigos Eduardo Di Vietri, y Doris Estefan, domiciliados en Dante N.o 2193 a quienes presentará y se les preguntará por su honradez y costumbres. Oportunamente se expedirá testimonio. — Ana María Martirena Silva". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$10.00 Nov.7-13545-v.nov.17.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAMPOMAR DE DACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.7-13544-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de "FRUCTUOSO URQUIZA con TOMASA SILVA" por aparecer en dicha partida el contrayente con el apellido "Pereyra" debiendo decir Urquiza por ser el que le corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$9.00 Nov.7-13541-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL LUZARDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.3-13372-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ADOLFO CARLOS MAGERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.3-13324-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GATTI AYLLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.3-13325-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AILMER GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.3-13326-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSELLO DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.3-13327-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRANCELLI SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.3-13328-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERMINIA OLAVARRIETA DE CONIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Ju[illegible] L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.5-13514-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BONO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.5-13473-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTIAGO SABINO o ALBERTO SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.31-13232-v.nov.11.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de AMADEO CASIANO SCHINCA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.31-13233-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: JOSE C. BERTONI. Expedición de segunda copia" (Lo. 44, Fo. 467), en la gestión promovida por José C. Bertoni, se cita, llama y emplaza a Luis J. Farpo, Santiago Viola, sucesores de José Bertoni y a Ernesto Stropemi, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes que se indicarán para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Descripción de los bienes siguientes: A) Una fracción de terreno situada en la ciudad de Paysandú con el edificio de material, cerco y demás mejoras compuesto el terreno de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente por igual extensión de fondo lindando por el Norte con la calle Sarandí por el Oeste con la calle General Garzón con la que forma esquina, por el Sur con Santiago Viola, y por el Este con Ernesto Stropemi hoy sucesión de José Bertoni; y B) Un terreno situado en la misma ciudad de Paysandú, con la finca, cerco y demás mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente por igual extensión de fondo y limita: por el Sur con calle Ituzaingó, por el Este con calle de La Paz antiguamente Progreso, por el Norte con Ernesto Stropemi y por el Oeste con Santiago Viola. Dichos bienes fueron escriturados ante el escribano Dr. Ricardo F. Ribero en la ciudad de Montevideo, el 2 de Julio de 1924. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$66.00 Oct.28-13153-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA FELIPA GRAJALES DE DESTEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.28-13134-v.nov.9.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ZERBO DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.27-13109-v.nov.8.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PIETRACAPRINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.27-13084-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: "ANGEL MANCINI y VESPASIANO ANGELINI. Prescripción. L.o 44, F.o 224" se cita llama y emplaza a Manuel Alberto Blancas, María Enriqueta Blancas, y Carmen Blancas de Vidal Freire, presuntos herederos en las sucesiones Manuel Blancas, Alberto Blancas, Manuel Emilio Blancas, María Blancas y Ana Villar de Blancas (L.o 40 F.o 523) que tramitan ante este mismo Juzgado, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes que se indicarán para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se tentará la conciliación y se seguirá éste juicio "Un inmueble compuesto de dos fracciones: contiguas, ubicadas en la 22.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 69 del Cerrito de la Victoria, que de acuerdo al plano levantado al efecto de este juicio por el agrimensor Walter Postiglioni el 15 de Diciembre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20 336 se deslindan así: A) La primera con un área de 2.305 ms cuadrados 7 707 y empadronada con el N.o 76.794, con 42 ms. 95 hacia al Norte sobre calle Hum; 53 ms. 685 hacia el Oeste sobre calle Basilio Araújo; 53 ms. 685 hacia Este lindando con la propiedad empadronada con el N.o 76.795 perteneciente a las sucesiones Blancas; y por el Sur 42.95 metros lindando con la fracción que a continuación se describirá). B) La segunda con un área de 1.383 ms. cuadrados, 6.343, y empadronada con el N.o 83.453, con 42 ms. 95 hacia el Norte lindando con la fracción anteriormente descripta; 32 ms. 215 hacia el Oeste sobre la calle Basilio Araújo; 32 ms. 215 hacia el Este, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 76.795 perteneciente a las sucesiones Blancas; y por el Sur 42 ms. 95 sobre la calle Estanislao Vega. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Oct.13-12366-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUPLICIO o SUPLICIO ELEUTERIO o SULPICIO ELEUTERIO GUILLERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.5-13486-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN UMPIERREZ, MARIA M. o MARIA MAGDALENA UMPIERREZ DE CABRERA, y ROBERTO o ROBERTO MATEO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.5-13481-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.5-13479-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COLUCCI o ANTONIO MIGUEL COLUCCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13276-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CIERI, LUIS ANTONIO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 479), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Antonio Cieri donde dice "Chieri" debe decir "Cieri". — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13279-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA RAQUEL GANDOGLIA DE BERLANGIERI y NICOLAS BERLANGIERI o BERLANGIERI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Oct.31-13229-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ DE NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Oct.31-13230-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Oct.29-13161-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LACAZE o LACAZE CIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18 00 Oct.29-13162-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Sucesión de CLARA DE ESCARZA". (Lo. 22, Fo. 179), se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Guillermo Quintana, a título universal o singular y especialmente a Gregoria, Sandalio, Corina (conocida por Cora), María, Gerónimo (conocido por París Gerónimo), Odón (conocido por Odonel) y Sesostris Quintana y a Diego, Guillermo y José Quintana Espina; a los herederos y sucesores de estos a título universal o singular, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$30.00 Oct.29-13207-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SERRA DE CADEROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Oct.28-13152-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LECOUR, LEOPOLDO. Prescripción". (Lo. 45, Fo. 573), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Andrés Ernesto Silva Dupuy o a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una veinticuatro ava partes indivisa del solar de terreno situado en la Unión, décima sección judicial del Departamento de Montevideo, hoy empadronado con el N.o 82639, señalado con el N.o 6 en el plano de mensura del agrimensor Joaquín Aguirre, del 10 de Agosto de 1885, según el cual comprende una superficie de 336 metros, cuyo deslinde es el siguiente: 11 ms. 40 cms. de frente al NO a la calle Joanicó, entre las de Pernas y María Stagnero de Munar; 29 ms. 80 cms. al NE, lindando con el solar N.o 5, adjudicado a Climaco, Ramón y Teodoro Latorre (hoy propiedades empadronadas con los números 70883, 172526, 172524 y 172525 pertenecientes a Pedro C. Errico, Fulgencio Oscar Bentancur, María Sotero y Marta María Elida Badetto); 11 ms. 10 cms. al SE, lindando con el solar N.o 4 adjudicado a Laura y Ramona Latorre (hoy con propiedades empadronadas con los números 70884 y 70885, pertenecientes a Maragarita Caíni Vega y Luis Novatti); 28 ms. 60 cms. al SO, por donde confina con propiedad del señor Capdehourat (hoy empadronado con el N.o 70889, del señor Medardo Capdehourat), a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 19 de Octubre de 1949. — Julio E. Real.

$65.00 Oct.28-13138-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GEREDA, ESILDA MICAELA. Rectificación de partida". Lo. 45, Fo. 547, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de José Inés Rodríguez, y Esilda Micaela Gereda, donde dice "Eclida" debe decir "Esilda"; en la de nacimiento de Julio César del Corazón de Jesús Rodríguez Gereda, donde dice "Esilda Pereda" debe decir "Esilda Micaela Gereda". — Montevideo, 17 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$8.40 . Oct.26-13017-v.nov.12.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "SASSON, MESIAS Quiebra" Lo 45, Fo. 168) se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Messías Sassón y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniendo que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena

de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Jaime Castells Eastman con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 13 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$21.00 Oct.21-12828-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "KADLUBOK, MOISES ARON y otra. Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 546), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Moisés Arón Kadlubok y Mina Kamieniecka donde dice "Mana Kamieniecka" debe decir "Mina Kamieniecka"; en la de nacimiento de "Basia Riwa Kadlubok" donde dice "Basia Riwa" debe decir "Berta", y donde dice "Mana Kamieniecka" debe decir "Mina Kamieniecka". — Montevideo, 11 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Oct.24-12834-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ILIAC VACILOVA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partida". (Lo. 45. Fo. 506), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Iliac Vacilova, donde dice "Pedro Ilias" debe decir "Juan Pedro Iliac Vacilova". — Montevideo, 7 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.30 Oct.21-12864-v.nov.8.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado: "TRABAL DE RUIZ, ESTELA y RUIZ, ALEJANDRO. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 45, Fo. 471), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ruiz y Estela Trabal de Ruiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Oct.17-12618-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Oct.8-12259-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Algazaburu Elsa contra WEINSTEIN JOSEF. Divorcio" se cita llama y emplaza a Josef Weinstein a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$18.00 Oct.10-12260-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA GERARDO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Gerardo Abramo", debe decir: "Abramo Gerardo". — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.7-13515-v.nov.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ADALBERTO SOSA, estableciéndose que donde dice: "que es hijo legítimo de Julio Lumini, de treinta y nueve años y de Elida Sosa de treinta y cinco años, orientales, casados", debe decir: "que es hijo natural de Elida Eusebia Sosa, de estado soltera, de veintisiete años de edad e hijo de padre desconocido". — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.
(Auxil.) $10.50 Nov.3-13075-v.nov.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AMERICO KURUCZ, estableciéndose que donde, respectivamente el inscripto y los padres del mismo aparecen con los nombres de "Imi, Stefan y Bozsi", debe decir: "Américo, Esteban y Elisabeta". — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.3-13237-v.nov.19.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a HUGO SICULI CEPEDA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Sara Rodríguez. (Lo. 38, Fo. 23). — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.1.o-13245-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio SILVIO VENEROSO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Inés Aguilar. (Lo. 38, Fo. 90). — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Raúl Calcagno.
$18.00 Nov.1.o-13255-v.dic.6.

Prescripción treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "FLASCH ISRAEL ISAAC. Prescripción" (Lo. 37, F.o 551), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área de 92 metros 6151 centímetros cuadrados contenidos dentro de los límites del siguiente bien: el solar y el edificio empadronados con los N.os 2892 y 2893, que se deslinda así: 13 metros con 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Colón entre las de 25 de Mayo y Washington, distando el punto medio de su frente 24 metros 90 centímetros de la esquina formada con la calle 25 de Mayo, estando las puertas del edificio señaladas con los N.os 1438 y 1440; al Norte, quebrada de cinco rectas que miden: 17 metros con 64 centímetros, 2 metros 63 centímetros 2 metros 77 centímetros, 1 metro 76 centímetros y 9 metros 70 centímetros, corriendo la primera, tercera y quinta de Oeste a Este, y la segunda y la cuarta de Norte a Sur, lindando la primera, segunda y tercera con el padrón 2891, propiedad de Vital Morón Levy Hnos. y la cuarta y la quinta con el padrón 2909, propiedad de la señora Giraldi de Ponce de León; 10 metros con 8 centímetros por el Este limitando con parte del padrón 2908 propiedad del doctor Pedro Díaz y 30 metros con 28 centímetros al Sur confinando con el bien empadronado con el N.o 2894 propiedad de Sofía Cardozo de Guillen. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$66.00 Nov.1.o-13267-v.dic.6.

Rectificación de Partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA OLIVERA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Isabel Ortelli", debe decir: "María Isabel Prattes". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.30 Oct.27-13073-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER DEL CARME COLMAN en la que el nombre de la madre de la inscripta aparece como Fermina cuando debe decir Eulalia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Oct.21-12836-v.nov.8.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en autos sobre expedición de segunda copia integrado ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) por CARLOS BULLA, LUTECIA BULLA DE VILA, MARTA BULLA DE GIRAZ, MAYO y CARLOS MARNE BULLA GUIDA (Lo 38, Fo. 136), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por Ciro Zapriza Vera a favor de Carlos Bulla ante el escribano Alberto Herrera Reyes el 3 de Julio de 1935, referente al siguiente bien: el inmueble sito en la calle Andrés Spikerman y Batmaca, empadronado con el N.o 80.815, ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, señalado con los números 8 y 9 de la fracción letra "B" del barrio Lavalleja, en el plano levantado en el mes de Mayo de 1908 por el agrimensor Celestino Bové y cuyos solares encierran un conjunto de 673 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados, así deslindados: 22 metros 45 centímetros de frente al Suroeste, al camino Gral. Lavalleja; 32 metros al Oeste por donde también da frente a la calle Andrés Spikerman por formar esquina; 46 metros 46 centímetros al Este, lindando con el solar 10 y 17 metros 18 centímetros al Norte por donde confina con el solar 17, del referido plano. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 Oct 14-12446-v.nov.18.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BAJLA MATEL BADOWER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Izrael Drachman. (L.o 36. F.o 763) — Montevideo, Agosto 17 de 1949. — Raúl Calcagno. Actuario.
$18.00 Oct.19-12411-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.7-13529-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OTTO ESPOSTO con MARIA ESTHER BACHS MATOS en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como María Teresa Bachas Matos, cuando debe decir María Esther Bachs Matos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.7-13423-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORETA RAVANDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.7-13419-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUREANO FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.5-13498-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA SILVA DE SAIZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.5-13467-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.5-13452-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDA GARCIA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.5-13453-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA SEVERIANA MOLINARI en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Mollinari cuando debe decir Molinari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario
$9.00 Nov.4-13424-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO INVERNIZZI o PEDRO FEDERICO INVERNIZZI LANFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.4-13417-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.4-13418-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA LESPIO o LESPIAUCQ DE LURAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.4-13411-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.3-13373-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSULA DEMENTOVICH DE GRIGALIUNIENE o URSULA DEMENTAVICIUS DE GRIGALIUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.3-13374-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EMILIO ARSENIO LEYNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 nov.3-13203-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de ZELMIRA VIDAL DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13278-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13263-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida parroquial de ALEARDO ALFONSO PARODI en la que el nombre del bautizado aparece como Alejandro Alfonso cuando debe decir Aleardo Alfonso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.1.o-13292-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ USHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.29-13164-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GUILLERMO SCOZ con JOSEFA SACCO en la que los apellidos de los contrayentes aparecen como Scos y Saco debe decir Scoz y Sacco; y partidas de nacimiento de Marta, Erminda, Josefa, Aída y María Luisa Guillermina Scoz en las que el apellido paterno de los inscriptos aparece como Scozo, Escos, Escoz, Escoz y Escos debe decir Scoz respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Oct.29-13185-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.29-13201-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS VUCASSOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.29-13202-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOKKJEN van der WERF DE CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.28-12989-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "GREGORIO REPETTO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título de doña Rafaela Pérez de Falero y, en general, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo empadronada con el número 5572, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, situada en la costa del Sauce Solo, compuesta de 87 hectáreas 3250 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste, con las fracciones 1 a 14 del plano de Isaac C. Díaz, de Mayo de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Julio del mismo año. Las fracciones 1 a 6 son de Félix Perdomo, la 7 de Juana Falero, la 8 y la 11 de Félix Falero, la 9 de Alberto Scatriti, la 10 de Julián Alvarez Peña, la 12 y la 13 de Constancia González y la 14 de Juan Irigoin, al Noreste, con Mercedes Gómez de la Fuente y Arístides Gómez; al Sureste, con Juan Perdomo y Erasmo Furest; al Oeste, arroyo Sauce Solo por medio, con Guillermina G. Leunda. El campo deslindado es parte del lote número 15 del plano del agrimensor Isaac C. Díaz, mencionado. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 18 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario
$66.00 Oct.28-12993-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA TERESA PERCIVALE DE BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.27-13101-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA VERSTRAETEN DE DE CLERCK o CLERCH o CLERK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.27-13085-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CARMEN GARCIA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nontevideo, Octubre 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario
$18.00 Oct.25-12991-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "TERESA PONTICORBO DE BERTOLOTTI y otros. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti, Francisco, Antonio y Fortunato Ponticorbo solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que fué expedida por el Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, con fecha 4 de Octubre de 1912 para la señora madre de los peticionantes, doña María Cristina Diacarino de Ponticorbo, con motivo de la partición de bienes del extinto padre de la misma, don Fortunato Diacarino, en función de título de propiedad del inmueble que forma parte del padrón número 142.494, ubicado en la 9.a sección judicial de esta Capital, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, compuesto de 3.200 metros cuadrados, con 42 metros 25 centímetros de frente al Norte, sobre camino Colman. A la vez se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien descripto o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Oct.25-12983-v.nov.29.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARTHE W SAMUEL DE SCHINCA Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña María Esther Leopoldina, Elida Cándida y Blanca Sandalia Schinca solicitando la declaración de ausencia de doña Marthe Wanda Samuel de Schinca Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, Abril 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Ab.9-4101-v.my.9.
Jl.27-v.ag.18.
Oct.24-v.nov.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Junio de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PERLA MARTINEZ MACCIO y MIGUEL GOMEZ VILLAVERDE, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro

del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Oct.22-12702-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "BANCO DE PENSIONES Su liquidación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que pretendan algún derecho contra los bienes del Banco de Pensiones para que se presenten en forma a deducirlos ante dichos autos. A la vez se emplaza por el mismo término a los tenedores de acciones de la sociedad para que denuncien y prueben su calidad de tales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario
$24.00 Oct.3-11969-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Haydée Astol contra ALFREDO TISCORNIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.15-12543-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ARMANDO RUIZ ALBINI Escrituración judicial" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Agustina Larrobla de Schüpfer, que, según manifestación del promotor, lo son Amabilia, Juan Francisco, Enriqueta, Luis Alberto, Regina, Mariano, Ubaldino, Primitivo Melitón, Primitivo Ladislao, Ana, Juana Julia, Olga Francisca, Raymundo Angel, Esther Guillermina Larrobla, Oscar Santiago o Santiago y Larrobla, Elida Amelia Silva y Larrobla y Justa Tomasa Larrobla de Mullin, y, en general a todos los que se consideren con derechos en los bienes dejados por la nombrada causante Agustina Larrobla de Schüpfer, a fin de que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble empadronado con el número 63.685 ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Jorge W Manzanedo inscripto con el número 10.004 el 14 de Marzo de 1944 en la Dirección General de Avalúos, contiene una superficie de 1360 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sur a la calle Mones Roses, bien que fué prometido en venta a don Armando Ruiz Albini con fecha 24 de Marzo de 1944, habiéndose inscripto el respectivo compromiso en el Registro U. de Promesas de Enagenación de Inmuebles a Plazos con el número 392 al Fo 100 del libro 31 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio la escrituración solicitada, conforme lo dispone el artículo 31 de la ley de Junio 17 de 1931. — Montevideo, Setiembre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Oct.17-11349-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SALOMON HOCHREICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.14-12455-v.nov.18.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Diciembre de 1948, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO SEVERINO SIAGE y MARIA MAGDALENA DESENA, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Oct.15-12544-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLD o HAROLDO o HARALDO MOHR BELL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario
$18.00 Oct.7-12143-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA IRIBARNE DEMICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-13597-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA NOVARO DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-13573-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Jose María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA PICCININNO DE DI MAURO y de don VICENTE ANIEIO DI MAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.5-13513-v.nov.16.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDULGENCIO ALFONSO o INDULGENCIO LIMA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.5-13463-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.5-13484-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SILVERA o SILVERA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.5-13355-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jose María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL ROPOPOFF o RAPOPORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.4-13405-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.4-13436-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA o ANA MARIA o MARIA DEMAESTRI o DE MAESTRI DE ROSSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.4-13439-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN FAUSTO VILLA ROTA o JOSE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.4-13428-v.nov.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban R. Ruiz, en autos: "Tapia, Ema contra PRUDENCIO MEDINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ema Tapia y Prudencio Medina, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 4 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Nov.3-13381-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA SAETONE DE CASSULLO o MARIA TERESA NATALIA SAETONE DE CASSULLO o CASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-13357-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO TORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-13348-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MARIA VADO DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-13354-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES IRASTORZA DE ABELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 26 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-13356-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME CELMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-13358-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CEDEIRA DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-13359-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AQUILES HERMINIO ARMARI o ARMARI BONIFACINI, de doña MATILDE MARIA BONIFACINI DE ARMARI y de don DIONISIO ARMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.3-13360-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "AULET FORTUNA, JAIME. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella su apellido materno como "Fortún", debiendo decir: Fortuna. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.31-13214-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "VALERIO, LUCRECIA, y COLOMINAS, RICARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lucrecia Valerio y Ricardo Colominas, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.31-13215-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRUCTUOSA VICENTA CURBELO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13192-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA SOFIA DE GAMIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13193-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARNACHE MANTERO o JUAN BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13194-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO o ANICETO ALFREDO ARNOLDO TRAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13195-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PICARDO o PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13196-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13198-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "BARBATO, ARMANDO MARIA, y BARBATO DE BARRIOS, COSTANZA EUGENIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Costanza Eugenia Leonor Barbato, por aparecer en la misma, el nombre de la inscripta como: "Constancia Eugenia Leonor", en lugar de: Costanza Eugenia Leonor. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.29-13208-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ARAUJO o ARAUJO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13197-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13184-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA LUCARELLI DE LUCARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13175-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIDO SEVERI TORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-13176-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO DE LA LLANA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.29-11762-v.oct.10.
Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON CAZABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.28-13136-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.28-13132-v.nov.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "FAIG, ZULINDA DOLORES ISABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y la de defunción de su hermano Zenon Lope Faig, por aparecer éste, en la de nacimiento, con el nombre de "Zenona Lope" y como perteneciente al sexo femenino, y en la de defunción, con el nombre "Zenón", cuando debe decir en su lugar, en la primera: Zenón Lope, perteneciente al sexo masculino, y en la segunda: Zenón Lope. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.50 Oct.24-12944-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "ESTEVAN SANTOS, LINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Estevan Santos, pues donde en la misma, la inscripta figura como hija de "Lila Santos" debe decir: de Lina Estevan Santos. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Oct.22-12904-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "MASOTTA, NICOLAS VICENTE LUIS y MASSUCCO de MASOTTA, AGUSTINA ERMINIA Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Nicolás Masotta", debe decir: Nicolás Vicente Luis Masotta, y donde dice: "Agustina Massucco" debe decir: Agustina Erminia Massucco Además, donde dice que esta última nació el "24 de Junio de 1891", debe decir: 23 de Junio de ese mismo año. — Montevideo, Octubre 19 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Oct.22-12909-v.nov.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "CHUCALA, MIGUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partidas de nacimiento de sus hijos: Walter y Gladys Olga, por aparecer en ellas el apellido paterno de los inscriptos en la primera, como "Trukalas" y en la segunda como "Trucalás", debiendo decir en ambas: Chucalá. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Oct.21-12858-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO REGUEIRO o RIGUEIRO o RIGUEIRO ONEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.13-12400-v.nov.17.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante este Juzgado se presentó la señora ZULMA VIÑOLY DE CARDEILLAC, iniciando demanda de dominio por prescripción terintenaria, en la que se dispuso citar y emplazar a D. Gregoria García de Díaz, Floriana García de la Cruz, Paulina García de Berriel, Lorenza, Antonia y Gregoria Berriel García, Simón García Lombardo, Elcira García Lombardo de Artecona, sus descendientes y sucesores a título universal o singular, y a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno que lleva el N.o 6 de la manzana N.o 5 en el nuevo plano de la ciudad de Las Piedras, 4.a sección de Canelones, del agrimensor Juan E. Cerecetto, de Diciembre de 1939 padrón 748 con una superficie según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Agosto de 1940, de 721 ms. 66 dms. que lindan, 21 ms. 42 cms. al Norte

...avenida Gral Artigas, por 35 ms. de fondo. que por formar esquina frente a la calle San José, al Sur 21 cms. con el padrón 749 de Manuel ...uez López. y al Oeste con padrón 747 ...ina Perrone de Machado y otros. Los ...zados deberán comparecer ante este ...lo. calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, ...r a derecho en dichos autos. dentro del ...no de noventa días bajo apercibimiento tenerlos por rebeldes y designarles defensor de oficio con quien seguir el juicio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — José To... Pereira, Actuario.

$66 00 Otc.7-12185-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO o JERONIMO o JERONIM JORVACH u HORVAT. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 6 de 1949 — José Tomás Pereira Actuario

$18 00 Oct 10-12302-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca recaído en autos. "Romero Laurentina contra ROJO EVARISTO BOTTA Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza al nombrado Rojo Evaristo Botta. para que dentro del término de noventa días. comparezca a estar a derecho en dichos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 24 de 1949 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Oct.5--12054-v.nov.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca. recaído en autos "SCHIAVO JOSE, Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona. solicitando segunda copia. por haberse extraviado la primera de la escritura que autorizó el escribano Eduardo L. Simón. el día 12 de Julio de 1932. por la cual el señor José Walter Schiavo. vendió a su padre don José Schiavo. su haber hereditario o sea la sexta parte de los bienes quedados al fallecimiento de su señora madre doña Colina Lonatti de Schiavo. En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada. para que se presenten a estar a derecho. en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio — Montevideo, Agosto 22 de 1949 — José Tomás Pereira Actuario.

$42.00 Oct.4-12010-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA PUIG DE COSTA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.7-13542-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALOY o ELOY CASTAÑO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.7-13543-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSA SINTES DE VIOLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Antonio Sintas, debe decir, Antonio Sintes; y donde dice: Rosa María, debe decir, María Rosa. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.7-13555-v.nov.23.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALABAU y de LUCIA BAZAN DE ALABAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.7-13540-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.7-13531-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DA ZAUZA DE GRUESO o LUCIA DA SAUZA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.5-13480-v.nov.16.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Agosto de 1948, ha sido declarado don NESTOR WALTER MAI. incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador para que lo represente en todos los actos de la vida civil a don Felipe Omar Mai. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.4-13407-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CALVO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León. Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.4-13420-v.nov.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. IRIS E. RAUSCHERT DE ESCAYOLA. domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 911, al señor magistrado dice. que deseando obtener el título de Procuradora, viene a producir la información legal con los testimonios de los señores: Carlos Pereira y Zulema Rodriguez a quienes presentará para que informen sobre vida y costumbres de la compareciente. — Iris E Rauschert de Escayola". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Nov.4-13413-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949 — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$12.00 Nov.3-13389-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija, únicamente, de Juana Díaz, en lugar de figurar como hija de Eugenio Rodriguez y de Juana Díaz. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.3-13311-v.nov 19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUIS MANUEL MIRA TRIAS o LINO MANUEL MIRA y de MARIA TRIAS DE MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.31-13225-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEON CARLIER DE ROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$13.00 Oct.31-13224-v.dic.5.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre del corriente año, dictada de conformidad con el señor Fiscal, de lo Civil de primer turno, en los autos: "JOSE SARDAS. Rehabilitación". (Lo. 34, Fo. 169), se declaró. rehabilitado al fallido señor José Sardas. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Oct.31-13227-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO o MARIA DEL CONSUELO LUEIRO DE RODRIGUEZ o LUEIRO REY DE RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto

$6.00 Oct 29-13199-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ALVAREZ MENENDEZ o MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto

$18 00 Oct.29-13200-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERSZ ELA CUKIERMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Efraim Manuel Cukierman. por figurar en ella como Fraym Kukierman. en lugar de Efraim Manuel Cukierman. — Montevideo, Octubre 11 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$9 00 Oct 28-13150-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA TERESA GREGORIA BORGES GARELLO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 24 de Octubre de 1949. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto

$6.00 Oct.28-13118-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA BELLORA o BELORA o BELLORA DE GAMBETTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 9 de 1949. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$6 00 Oct.28 13119-v nov 9

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESMORIS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre [illegible] de 1949 — Luis Antonio Lamas Actuario

$4 00 Oct.28-13027-v nov 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA IBALDI DE STANKEVICH o SEVERINA IVALDI DE STANKEV... o SEVERIANA ANA IVALDI DE STANHEVE...

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.27-13084-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DEMIN DE BIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.27-13083-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SEGUNDA BARON DE TORRES solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Miguel Torres y de nacimiento de sus hijos Gladys y Omar, por figurar en ellas con el nombre de Rosa en lugar de Segunda. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.25-12973-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAMON FIALHO y doña ZOILA LADISLADA ROMERO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: donde dice Zoila Romero, debe decir, Zoila Ladislada Romero; y donde dice Primitivo Romero debe decir Facundo Romero. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.24-12939-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA EDELMIRA BUSTOS DE DE ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Oct.20-12812-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BLAYA o ROQUE BLAYA DOUGNAC o ROQUE JUSTO ANDRES BLAYA DOUGNAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$18.00 Oct.17-12452-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a ANTONIO DEL RIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado Ana Horackova, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1949. — Carlos Ponde de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.15-12550-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ ESPERON DE ACASUSO BUSTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$18.00 Oct.11-12340-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO — Se hace saber que se ha presentado BENITA LOPEZ DE GARRIDO, solicitando se le expida una segunda copia del boleto expedido por "La Industrial de Francisco Piria" número 37.525, padrón III. 446, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, con un área de 795 mts. 76 cms. deslindado así: 14 mts. de frente al N. O. a la calle Santa Rosa entre Av. Cooper y Jamaica; 56 mts 86 cms. al N. E. con solar II, 14 mts. al S. E. con terreno de Durán Arocena; y 56 mts 82 cms. al S. O. con solar 9. Y como ha extraviado el citado boleto pide que previas las publicaciones de estilo, se le expida una 2.a copia. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Eduardo Macchiavello.
$10.00 Nov.4-13408-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Se hace saber que por auto N.o 1482, dictado por el doctor Alvaro H. Méndez, a petición de parte, en el expediente "Jacobo Mintz contra FELICIANO CASTRO, cobro de pesos", que se tramita en el Juzgado de Paz de la cuarta sección de la Capital, se ha declarado rebelde al demandado. Y a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se expide el presente para su publicación, en Montevideo a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Héctor Luis Adrizola, Juez de Paz.
$12.00 Oct.24-12952-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DIECIOCHO SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de WERNER HUGO KAUFMANN o HUGO KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Chaná N.o 2230. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Hilda Moltedo de Espínola, Juez de Paz.
$6.00 Nov.4-13438-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la diecinueve sección de la Capital en autos "FALCONE, JOSE. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un solar de terreno situado en la catorce sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 94311 la que según plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria en Marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de Abril del mismo año. Tiene una superficie de 142 metros 2 decímetros estando señalado con la letra "B" teniendo 6 metros 28 centímetros de frente al Sudeste a la avenida Larrañaga; 4 metros 74 centímetros al Noroeste limitando con parte del solar 5; 25 metros 80 centímetros al Sudoeste limitando con la fracción "A" del plano citado y 25 metros 78 centímetros al Noreste confinando con la fracción "C" también del plano relacionado, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado calle Justicia N.o 1982, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$48.00 Oct 17-12617-v.nov.21

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Aeprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERRERO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$4.00 Nov.1.o-13285-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO LEITES DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 7 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13264-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIA SILVEIRA, por haberse incurrido en error al establecerse en la misma el apellido de su padre y los nombres y apellidos de sus abuelos, paternos y maternos, en la siguiente forma: A) Donde dice: Francisco Silvera, debe decir: Francisco Silveira; B) Donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Ana Mauricia G. de Silvera, debe decir: Ana Mauricia González de Silveira; C) Donde dice: nieta por línea paterna de don Antonio Silvera y doña Deuguilia S. de Silvera, debe decir: Antonio Amaro Silveira y Leoquelides Suárez de Silveira; D) Donde dice: por línea materna, de don Mauricio G. de Brun y doña Ana S. Díaz de Brun, debe decir, don Mauricio González Brun y doña Serafina Díaz. — Artigas, Agosto 23 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$21.00 Nov.1.o-13265-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, recaída en autos "Lo. 13, N.o 489, Fo. 187. RIVADAVIA RODRIGUEZ DE ALMEIDA y otra. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rivadavia Rodríguez de Almeida y doña Rivaldina Rodríguez de Almeida de Vaz Martins, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de los inmuebles ubicados en "Pelado", segunda sección judicial de este Departamento, empadronados con los números 1803, 1804 y, en mayor área 838, constando los dos primeros de una superficie de 39 hectáreas 2869 y el último de 46 hectáreas 91 metros, sumando las tres fracciones 124 hectáreas 5825 metros, que lindan entre sí y forman una sola fracción de campo. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a don Astrogildo Marques Figueredo y a don Arturo Marquez Figueredo, sus causahabientes y, genéricamente, todos los que se consideren con derechos a los inmuebles mencionados para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, Junio 30 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$48.00 Jl.12-8120-v.jl.29.
Oct.28-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictado en autos: "La Sucursal de Impuestos Directos contra PEDRO AVELLANAL. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al citado Pedro Avellanal a sus sucesores y a quienes legalmente se consideren sus sucesores para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquél impuesto piensa iniciarle el señor Fiscal Letrado Departamental en la representación acreditaad en dichos autos, por sus propiedades urbanas empadronadas con los números 237 y 240, ubicadas en Bella Unión, séptima sección de este Departamento. Linderos del padrón 237; avenida Artigas (Comisaría) sucesión; José M. Irastorza, calle Tacuarembó, padrón N.o 240, linderos: calle Tacuarembó, avenida Artigas, Petrona Josefina Frada, Iglesia C. A. Romana, Filomena R. de Beninca y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Setiembre 26 de 1949. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.10-22409-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA TORRES DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.5-13490-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.4-13433-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.3-13307-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GANDUGLIA o GANDULLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13280-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION MANUEL HERNANDEZ o MANUEL CONCEPCION HERNANDEZ y AIDA DA-

LILA ROSANI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13281-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO PEREZ y PRIMITIVO PEREZ o FACUNDO PRIMITIVO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13253-v.nov.12.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROBALDO DE DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 4 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-13254-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner, dictada con fecha 20 de Octubre de 1949, en los autos caratulados: "Antonia Di Martino de Gimer contra EMILIO HIGINIO GIMER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 37, Fo. 410), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 24 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$20.00 Oct.31-13234-v.nov.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 17 de Agosto de 1949, en los autos caratulados: "TERESA, CEFERINA y JUSTO JOSE BACCINO ODELLA. Incapacidad. Lo. 37, Fo. 94", se hace saber al público en general, que por la citada resolución, se declaró en estado de incapacidad a los nombrados Teresa, Ceferina y Justo José Baccino Odella, y se les designó en carácter de curador, a su hermano don Guillermo Baccino. Y a los efectos dispuestos por los artículos 431 y siguientes del Código Civil, se hace la presente publicación. — Canelones. Octubre 11 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Oct.27-13095-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTOLIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Octubre 29 de 1949. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$6.00 Nov.5-13491-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a EUSEBIO QUIROGA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio, que de acuerdo al inciso 8.o) del artículo 148 del Código Civil le ha iniciado su esposa Inés Díaz de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 19 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Oct.24-12043-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MONTERO DE BERGALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 14 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.5-13487-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORICIA RODRIGUEZ DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 25 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov 3-13370-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 25 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.3-13371-v.nov.14.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FRUCTUOSO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 14 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.3-13350-v.nov.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don HONORIO I. PERDOMO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: un terreno ubicado en la manzana número 48 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 1853, se compone de una superficie de trescientos tres metros y se deslinda así: Norte, ocho metros, diecinueve centímetros de frente a la calle Pilar: Este, treinta y ocho metros cincuenta y tres centímetros con José F. Vaz; al Sur, siete metros cuarenta y cinco centímetros con Demetrio Pacheco y por el Oeste, treinta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros con terreno de Miguel Nasiff. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Oct.17-12595-v.nov.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ROSA YAPURE DE ABEAKAR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un terreno y finca en el construído y demás mejoras que contiene situado en el barrio "José Arpí" ejido de esta ciudad, padrón 366, manzana 318, compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se ubican entre los siguientes límites: al Norte, terreno de los sucesores de Juan Medeiros: al Este, calle Batlle y Ordóñez; al Sur, terrenos de Carmelo Medeiros y por el Oeste, Evaristo Sosa. En consecuencia se cita llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, a toda persona que por cualquier razón se considere con derecho al inmueble descripto, a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Oct.8-12212-v.nov.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en autos: "Cristina Eyxiliart de Etcheverry contra ALFREDO ETCHEVERRY". (L.o 24, F.o 456), se hace saber qeu con fecha 29 de Agosto de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados esposos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo Setiembre 17 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Oct 15-12531-v.nov.8.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO SILVEIRA ISABEL ALVES DA COSTA DE SILVEIRA, AURORA SILVEIRA DE FARIAS y JOSE MARIA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 20 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Oct.3-11949-v.nov.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos: "CARMEN SARTORIO DE CURUCHET. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la primera sección del Departamento de Cerro Largo, manzana N.o 62 padrón N.o 4714, de una superficie de 9 hectáreas 6825 metros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, sucesión José Sartorio; al Sur, Carmen López de Leone: Este, Giován Bautista Gnoni y al Oeste con el camino Departamental a Piedras Blancas. — Melo, Setiembre 22 de 1949 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$36.00 Oct.4-11996-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Iazú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BARBARA PEREZ DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1949. — Ariel Pandolfi Iazú, Juez de Paz.

$6 00 Oct.31-13217-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Setiembre 7 de 1949. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Nov.4-13430-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERTON DE BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario-Adjunto.

$4.00 Nov.4-13431-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMÉ SANCHEZ CUNEO DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.4-13412-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ DE RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.3-13344-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA WALLER DE MAHLSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1949 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.3-13345-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de defunción de Jacinto Barallolo debe decir Jacinto Barayolo; B) En la partida de nacimiento de Martín Baralolo, hijo de Martín Baraiolo y Liboria Torres debe decir Martín Barayolo y Apo-

linaria Torres; C) En la partida de matrimonio de Martín Baraiolo con Apolinaria Torres debe decir Martín Barayolo; D) En la partida de matrimonio de Ramón Fortell con Graciana Torres, debe decir Graciosa Torres; E) En la partida de nacimiento de Vicente Baraiolo, hijo de Martín Baraiolo y Apolinaria Torres debe decir Luis Barayolo en lugar de Vicente Baraiolo y Martín Barayolo en vez de Martín Baraiolo; F) En la partida de nacimiento de Martina Baraiglo, hija de Martín Baraiglo, debe decir Martina Barayolo y Martín Barayolo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 11 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$14.70 Oct.26-13652-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IOSDADO BUSCRIAZZO o DIOSDADO BUSCHIAZZO o IOSDADO BUZQUIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-13268-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-13270-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-13269-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o JULIANA SELMIRA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-13287-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES MARIA o MARIA ERRO DE KIDD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13288-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Collazo, Ana María contra GREGORIO MIGUEL CARABALLO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gregorio Miguel Caraballo, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Octubre 20 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.29-13186-v.nov.10.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado LUIS RAMON GARRONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, determinándose que su madre es Catalina Passarino, como aparece en un principio de la partida, y no Josefa Alejandrina Passarino, como se estableció por la rectificación de fecha 4 de Setiembre de 1940. — Colonia, Octubre 13 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.24-12957-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAONA o GAUNA y de TERESA DEVESA DE GAONA o GAUNA, citándose a todo slos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes a que se presenten a deducirlos en forma con los recaudos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 21 de 1949. — Germán Cebezas, Juez de Paz.

$6.00 Nov.4-13432-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 360 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y España, manzana 42, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FAUSTINO CASCO y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22658-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 374, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y España manzana 43 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión REGINO FERNANDEZ OLIVERA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22659-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 846 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle 25 de Agosto y 19 de Abril, manzana 88 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIA L. DE GIRAT, y a toda persona que s econsidere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22660-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 220, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle 19 de Abril y 25 de Agosto, manzana 98, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIA L. DE GIRAT y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22661-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1.007, sita en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y doctor Ruperto Borrás, manzana 105, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión MAURICIO MONAY, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22665-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 445, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle España y General Flores, manzana 51, inmuebles que se encuentra a nombre de VICTORIO ZULUETA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22662-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 229 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Bolívar, entre Sarandí e Ituzaingó, manzana 31 inmueble que se encuentra a nombre de CIPRIANO CABRERA (hijo), y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22663-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 230, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó y Bolívar, manzana 32, inmueble que se encuentra a nombre de GINES ALTAMIRA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el uicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22664-v.dic.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia se hace saber la apertura de sucesión de ANTENOR o TIMOTEO ANTENOR ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 28 de 1949. — Esc. Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.00 Nov.5-13501-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GREGORIO MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 18 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.5-13492-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 4 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.5-13493-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MAISONNAVE DE URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 18 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.5-13494-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN o BIBIANO QUINTIN MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 24 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.5-13495-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MUNILLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Mayo 15 de 1918. — Isidoro Vidal, Escribano Público. — Durazno, Octubre 24 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$8.00 Nov.5-13496-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "JUANA MARIA SALLABERRENBORDE. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana María Sallaberrenborde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se establece su apellido como "Salleberriborde" debe decir "Sallaberrenborde" que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Octubre 4 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$12.00 Oct.22-12915-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN LUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Octubre de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.28-13115-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 25 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$6.00 Nov.7-13570-v.nov.17.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "ESTABLE, EUSEBIO. Prescripción treintenaria" (Libro 2.o, Folio 32), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana de esta Villa, que es el solar N.o 2 de la manzana 30 padrón N.o 188 compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 mts. de frente al Noroeste, sobre la calle Giró por 50 mts. de fondo y que linda: Al Noreste, solares 3, 5 y 7; al Sureste, solar 9 y al Suroeste, solares 1, 4 y 6 a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Setiembre 15 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$42.00 Oct.15-12522-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS SUSANA LUGO. En donde se consigna el nombre de la madre de la inscripta como Isidora Redolinda Luna, debe decir: Isidra Redolinda Lema; y donde se nombra al abuelo materno por Marcelino Luna, debe decir: Marcelino Lema; por lo que corresponde. — Trinidad, Octubre 21 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Oct.29-13187-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 20 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Oct.27-13086-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOI o ELOY FLORENCIO LERENA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 31 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Nov.4-13437-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUANA ESPINOSA DE MARTINEZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 269, ubicado en esta ciudad, en la manzana 42, solar N.o 8, y que linda: Norte calle Artigas; Sur, Clotilde Villalba, Este, Juan Altieri y Oeste, calle Rivera, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Octubre 7 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.14-22439-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 10 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.7-13561-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN FALERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 11 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.7-13562-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO LEONCIO SORIA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.7-13563-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.7-13564-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA DEL CARMEN o FERNANDA SOSA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.7-13565-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO GREGORIO ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.7-13566-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SINGLET DE SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.7-13567-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA MARTINEZ DE MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 17 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.7-13568-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANERA o ANGEL MANERA VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.7-13569-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "MACHIN CABRERA MAXIMILIANO. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 356), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Maximiliana, en vez de Maximiliano, que es el verdadero, y donde dice del sexo femenino, debe decir, del sexo masculino. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Octubre 5 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$12 00 Oct.24-12924-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VICTOR RAMOS LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.3-13377-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o JUAN SANTIAGO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.3-13378-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO o PEDRO JOSE SERRON y JUANA MENA DE SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.3-13379-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POLICARPO ETCHART o JUAN ETCHART o JUAN P. ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13273-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MELOGNO DE MARTINEZ o MAGDALENA MELOGNO DE MARTINEZ, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.27-13071-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 20 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13275-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.27-13070-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Nov.3-13380-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN AMERICO BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Nov.1.o-13274-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "SANTIAGO CORDONE. Prescripción treintenaria". (Terreno en Las Delicias). (Lo. 6 Fo. 294), se cita y emplaza especialmente a Manuel Mosto, a sus sucesores o causahabientes, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al inmueble empadronado con el N.o 930 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento paraje conocido por "Playa de Las Delicias", manzana 7, con una superficie de 922 metros 3512 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Febrero de 1947, inscripto con el N.o 15, el 13 de Febrero de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, y que linda: al Noreste, en una extensión de 21 metros 475 milímetros con calle pública; al Sureste, en 42 metros 95 centímetros con el inmueble empadronado con el N.o 929; al Suroeste, en 21 metros 475 milímetros con la propiedad empadronada con el N.o 923; y al Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con el bien padrón N.o 931, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 21 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$60.00 Nov.7-13559-v.dic.12.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "REGINA ASENCIO GONZALEZ. Incapacidad". (Lo. 5, Fo. 530), se hace saber al público que por resolución de fecha Agosto 11|948 se ha declarado en estado de incapacidad a doña Regina Asencio González, designándose curador legítimo de la misma a su tío Felipe Santiago González González a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 30 de Julio de 1949. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 19 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$8.00 Nov.3-13315-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.3-13316-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la secesión de CATALINA MEDINA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.3-13317-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BERRUTTI DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.3-13318-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO M. o JACINTO MANUEL CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.3-13319-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BAEZ o ISIDORA VICENTA MANUELA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.3-13320-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JULIO SECUNDINO FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.3-13321-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CARLOS DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.3-13322-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS ALFARO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.3-13323-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 20 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.28-12648-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante esta Oficina, se ha presentado el señor PEDRO C. SILVERA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por ante el escribano Melchor Esquibel, el 21 de Abril de 1911, entre Modesto Núñez como vendedor e Inés Núñez de Silvera como adquirente, que luce a fojas 67 y 68 con el N.o 49 de su protocolo, actualmente archivado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, y que tiene relación con el siguiente inmueble: Una finca ubicada en la ciudad de San Carlos, manzana 20 padrón 275 de una superficie total de 169 ms. y que linda: Norte y Este Modesto Núñez; Sur: Teodoro Correa y Oeste, que es su frente, avenida "Rocha". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Modesto Núñez, a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el precitado bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San Carlos, Octubre 11 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz
$48 00 Oct 19-12747-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Sentencia de conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, y de acuerdo con el artículo 185, inciso 2.o) del Código Civil, se hace saber a doña Juana Antonia Vaccari, que en los autos caratulados: "Guillermo Inchausti contra JUANA ANTONIA VACCARI. Conversión al divorcio". (Lo. 18, Fo. 644, N.o 975), se ha dictado la siguiente sentencia:

"N.o 11. Paysandú, Marzo 31 de 1949. — Vistos: Estos autos caratulados: "Guillermo Inchausti contra Juana Antonia Vaccari. Conversión al divorcio". Resultando: 1.o) Que el 21 de Setiembre de 1948 se presentó ante este Juzgado don Guillermo Inchausti, expresando: Que el 22 de Diciembre de 1913 contrajo enlace en Gualeguay, República Argentina, con doña Juana Antonia Vaccari. Que por razones que no son del caso exponer, inició acción de divorcio contra su esposa. Que el día 15 de Junio de 1927 la Sala de lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, dictó sentencia definitiva decretando su divorcio con doña Juana Antonia Vaccari, sentencia que debidamente legalizada acompaña. Que desde hace varios años está radicado en este país con ánimo de residencia definitiva, ejerciendo su oficio de peluquero, como lo justifica con el certificado expedido por la autoridad policial, que también acompaña: Que la sentencia de divorcio dictada en la República Argentina no alcanza para la disolución del vínculo matrimonial, constituyendo solamente una separación de cuerpos. Que como desea contraer enlace en esta ciudad a fin de regularizar su vida y formar un nuevo hogar, viene a solicitar la conversión en divorcio de esa separación personal, conforme a lo que dispone el artículo 185 del Código Civil; 2.o) Que agregada la partida de matrimonio debidamente legalizada se confirió vista al señor Fiscal, quien aconsejó que no se hiciera lugar a la conversión solicitada, fundado en que los matrimonios celebrados en la República Argentina, como el de autos, no pueden disolverse en nuestro país en virtud de la norma de competencia legislativa impuesta por el artículo 13 letra "B" del Tratado de Derecho Civil de 1899. Considerando: 1.o) Que nuestra jurisprudencia admite uniformemente la disolución de los matrimonios celebrados en el extranjero cuando el marido y con más razón ambos cónyuges están radicados en la República. Como ya he tenido oportunidad de dejarlo consignado en casos análogos, el proveyente adhiere al criterio aceptado por nuestros tribunales, en mérito a las siguientes consideraciones. La facultad de pedir el divorcio es, de acuerdo con nuestra legislación, de orden público (artículo 188 del Código Civil, y ese derecho alcanza a todos los habitantes del país (artículo 1.o), cualquiera sea el lugar donde se haya celebrado el matrimonio, pues el artículo 4.o del Protocolo Adicional de Los Tratados de Derecho Civil Internacional de 1899 establece "que las leyes de los demás estados jamás serán aplicadas contra las instituciones políticas, las leyes de orden público o las buenas costumbres del lugar del proceso". De manera que la tesis del imperio de la ley del lugar de celebración del matrimonio, no obstante estar apoyada en el texto del artículo 13 letra "B" del Tratado de Derecho Civil de Montevideo, cede ante la noción fundamental del orden público, que es la de estimular la formación de nuevos núcleos familiares, facilitando la disolución de aquellos matrimonios celebrados en el extranjero que no cumplen los fines de su institución, que no responden a la realidad de los hechos y que no hay interés legal ni moral en mantenerlos vigentes: 2.o) Que en estos autos se ha probado que el peticionante tiene su domicilio en el país y se han llenado todos los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil de modo que nada obsta a que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial. Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Guillermo Inchausti y Juana Antonia Vaccari. Notifíquese a esta personalmente o por edictos en su caso y fecho expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis A. Estefan Roca. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de pri-

mer turno, doctor Don Luis Alberto Estefan Roca en la ciudad de Paysandú a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Juan Oholeguy, Actuario". — Paysandú, Abril 30 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$174.00 Nov.4-13442-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FERNANDEZ DE NIEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 18 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.4-13443-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIÑO o MIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 9 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4 00 Nov.4-13447-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFINO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 26 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario

$4.00 Nov.4-13448-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Aladino V. Bóffano contra HUMBERTO ROSTAN. Acción posesoria (artículo 660 del Código Civil y 1187 Código de Procedimiento Civil)", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al demandado Humberto Rostán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 11 de 1949 — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13298-v.nov.12.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PEREGRINA CRUZ BARRUTE o BARRETO o BARRUTI o BARRUTTI DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Oct.27-13098-v.nov.8.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCOS MONTEMURO o MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.27-13099-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BENITEZ y ZOILA LADISLADA FERNANDEZ DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Octubre de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Oct.27-13100-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos. "JUAN EDUARDO CHILINCHABIDE Prescripción". (Lo. 19 Fo. 275, N.o 1068), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Micaela Moreira o María Micaela Moreira de Quiroga, José Mariano Quiroga Margarita Quiroga, Cayetana Quiroga de Espillar Manuel Espillar, Cefertno o Severino Romualdo, Pantaleón, Carlota Sinforosa o Sinforosa Camila Manuel, Miguel, Gabino, Lino y Máxima Espillar Quiroga, Joaquín Policarpo, Cirilo, Juana y Toribia Engracia Durán Leonardo Espillar, Silveria Apeceche de Sommer Toribia Martínez de Silva, Benigno Andrés Silva Atanasio y Bonifacio Silva Cecilia Balderramos, Luciano Armero Romualdo Martínez, Wenceslao y Luciano Moreira, sus herederos o sucesores, y a todo persona que por cualquier título se considere con derechos al siguiente inmueble. Una fracción de campo y sus mejoras situado en la once sección judicial de este Departamento de Paysandú, compuesta de una superficie de 1.120 hectáreas 5.206 metros, 28 decímetros, lindando: al Noroeste, en una línea de 4.967 metros, 90 centímetros, con Juan Eduardo Chilinchabide, sucesión de Salvador Chilinchabide y sucesión del doctor Juan Giribaldi Heguy; al Este, Cañada de Las Isletas por medio, con don Pedro Etcheberry hoy sucesión de don Pablo Fraschini; al Sur y Sudeste, arroyo Araújo por medio, con don Juan Chaplin y don Lorenzo Foderé; y al Oeste línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del límite Noroeste, miden la primera, que corre de Norte a Sur, 592 metros, 60 centímetros; la segunda, en dirección Oeste a Este, 1.020 metros, 60 centímetros y la tercera que corre de Norte a Sur, 2.671 metros, 20 centímetros, limitando en la primera, con doña Carmen Rubio de Durán y en las dos siguientes con don Juan I. Ibarburu, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción antes mencionado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 17 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$78.00 Oct.22-12880-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ROSA CHIRIGLIANO solicitando rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde el apellido del padre figura "Chirilliano" debe decir "Chirigliano" y donde el de la madre figura "Miguel" debe decir "María Migueia Cianciafulo" por ser los nombres y apellido que corresponden. — Paysandú Setiembre 28 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Oct.21-12852-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "LUIS SCLAVO Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre un terreno situado en esta ciudad de Paysandú, en la manzana número 338, primera sección judicial de este Departamento empadronado con el número 2379, de una superficie de 523 metros que se deslinda así: Norte, 17 metros 50, sobre propiedad de Marcos Malki; Sur: Esta misma medida, sobre calle Washington. Este 30 metros 25, sobre propiedad de Dominga Iraola; Oeste, 29 metros 55, sobre calle Libertad a fin de que se presenten a estar a derecho en el mencionado juicio y para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Paysandú, Setiembre 22 de 1949 — Juan Oholeguy, Actuario.

$36 00 Oct.4-12013-v nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos: "JUANA AGRIPINA PEREIRA. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha 20 del corriente mes y año se declaró en estado de incapacidad a Juana Agripina Pereira designándosele curador a don Máximo Nuñez a quien se le discernió el cargo en la precitada providencia. — Paysandú, Octubre 28 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Nov.4-13449-v.nov.15.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos: "LEONARDO EUGENIO NORBIS. Prescripción" (Lo. 9, Fo. 265, N.o 404), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 54 de este Departamento y ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 12, con una superficie de 1175 metros que linda: al Norte, sucesión Raffo; al Sur, calle Sarandí; al Este, José Tenchio y al Oeste, calle Carreras haciendo esquina con al anterior, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos del emplazamiento se habilita la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, Octubre 25 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$30.00 Nov.4-13450-v.dic.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 18 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Nov.3-13383-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO PESCE BROSSARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 18 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Nov.3-13382-v.nov.14.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ LEGAR EDUARDO. Quiebra". (Lo. 8, Fo 704), se convoca a todos los acreedores, (artículo 1673 Código de Comercio) para la junta que se celebrará el día 14 de Noviembre próximo venidero a las 15 y 30 horas, en la sala de este Juzgado. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos y se resolverá a mayoría de presentes teniéndose a [illegible] adheridos a las resoluciones. — Paysandú Octubre 21 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Nov.1.o-13299-v nov 12.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "FLORA LORENZA PABLO y JOSE MARIA CORONEL Segunda copia de escritura" Lo 9 Fo 255 N.o 373, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados iniciando juicio por segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Lamas el 5 de Diciembre del año 1933 por la cual el señor Serafín Saccone vendió a los nombrados el siguiente inmueble una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la primera sección judicial de este Departamento manzana N.o 32 empadronada con el N.o 71 y compuesta de una superficie de 228 metros 398 centímetros que se deslinda así 14 metros con 55 centímetros de frente al Norte sobre la calle 8 de Octubre, hoy General Leandro Gómez 14 metros de frente al Oeste sobre la calle Europa formando esquina con la calle nombrada precedentemente al Sur linda con el otro de Miguel Burgos o sucesores y por el Este limita con el solar de don Vidal Volpe sucesores En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Serafín Saccone sus sucesores a título universal particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto y a la escritura relacionada para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú Setiembre 26 de 1949 — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$60 00 Oct 13-12381-v nov 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2188. Por cobro de Contribución Inmobiliaria. Sucesión de FRANCISCO MIGALA", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Francisco Migala, a la esposa de éste Angela San Juan de Migala y a todas las personas que a cualquier título sean interesadas en el inmueble empadronado con el N.o 2188, situado en calle Sarandí entre Misiones y Gran Bretaña en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paysandú, Octubre 24 de 1949 — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.4-22640-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "DOMINGO DESCALZI. Prescripción adquisitiva treintenaria bien urbano empadronado en mayor área con el N.o 1066" se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien. Una fracción de terreno que es el solar N.o 2 de la manzana N.o 90 de esta ciudad y que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni del 20 de Agosto de 1949, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 3512 centímetros cuadrados y 5 milímetros cuadrados y que limita 21 metros 475 al Nordeste sobre calle Rivera; 42 metros 95 al Sudeste con solar N.o 1 de Domingo Descalzi; 42 metros 95 al Noroeste sobre calle "Las Piedras" y 21 metros 475 al Sudoeste con solar N.o 1 de Domingo Descalzi; para que

comparezcan dentro del término de noventa días (artículo 307 Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 308 del cuerpo de leyes citado y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$48.00 Nov.4-13434-v.dic.9.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ARSENIO DELGADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Arsenio Delgado y Balbina Isabel Mi-llans y de nacimiento de sus hijos Hortensia Isabel y José Pedro, pues en donde figura el nombre del esposo y nombre del padre respectivamente como "José" debe decir "José Arsenio" y el apellido como "Gamarra" debe decir "Delgado" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1949. — Alfonso Requiterena Vogt, Actuario-Interino.
$12.00 Oct.21-12859-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 9, sito en la planta urbana de esta ciudad, en calle Zorrilla de San Martín, a nombre de ANGELA T. DE RIVAS, y que linda con los bienes raíces empadronados con los números 6, 7, 8 y 10 de propiedad de Yessie Young Rosse, Juan Z. Etchart, Alejandro Ulises Castiglioni y Francisco Gandulfo respectivamente. y toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1949 — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.20-22520-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA LEMOS CORREA DE BERTAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 1.o de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Nov.5-13502-v.nov.16.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Nuñez Nepomuceno contra NUNES TRINDADE HERUNDINA. Divorcio". (Lo. 35, Fo. 481), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Herundina Nunes Trindade, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles, en caso omiso, defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Se hace constar, que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Octubre 19 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$24.00 Oct.31-13238-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ BRENDA ALTEZ DE AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Oct.31-13218-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO V. o JACINTO VITAL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Oct.31-13236-v.nov.11.

Apertura de sucisión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO URIOSTE o WENCESLAO SIMON URIOSTE o WENCESLAO SIMON URIOSTE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita y emplaza a Sinforoso Regino Urioste Oliver, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, Octubre 20 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$24.00 Oct.26-13049-v.nov.30.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de VARELA RODRIGUEZ con AMALIA FERNANDEZ, estableciéndose que donde el compareciente aparece con el apellido "Rodríguez" debe decir "Pereyra"; B) En las de nacimiento de Eladio Varela, Javier e Irma Rodríguez, en las cuales los nombrados y el padre de los mismos figuran como "Rodríguez", debiendo decir "Pereyra"; y C) De Varela Rodríguez, debiendo decir "Varela Pereyra". — Rocha, Agosto 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 Oct.20-12771-v.nov.7.

Prescripción adquisitiva
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en el expediente: "JUAN CARLOS GUERRA. Prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a Eliseo Presa, a Froilán Presa, a sus sucesores y causahabientes y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, situado en "La Sierra" 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 536 y que según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, se compone de una superficie de ciento catorce hectáreas novecientos setenta y tres metros setenta y siete decímetros, lindando: Nordeste, línea quebrada compuesta de dos rectas de 519 ms. 20 cms. y 131 ms. 40 cms. por medio, con sucesión Carlos Guerra: Sudeste, línea de 1886 ms. 50 cms. por medio, con campos de Eloy Rodríguez y Buenaventura Fonseca: Sudoeste, arroyo de Rocha por medio, con campos de Valerio Machado y Gervasio Guerra y Noroeste línea recta de 1857 ms 03 cms. por medio, con campo de la sucesión Carlos Guerra. — Rocha, Setiembre 29 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$48.00 Oct.5-12053-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.7-13556-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HILARIO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 31 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.7-13557-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE LEONCIO BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.7-13554-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesiEn de LUIS FRANCISCO o LUIS FRANCISCO ESTEBAN ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.7-13534-v.nov.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento, dictada en autos: "Idalina da Costa Leites contra CEFERINO PIÑEIRO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado, señor Ceferino Piñeiro, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en este Juicio, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no lo hace, y al mismo tiempo, para llenar el requisito de la conciliación. — Salto, Octubre 1.o de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 Oct.20-12750-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ECOLASTICA MILAN DE TIRELLI o RUFINA ECOLASTICA MILANS DE TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-13257-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL JOSE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13290-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MEDINA DE REBERON o CARMEN MEDINA PEREZ DE REVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 17 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-13253-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEILE o JOSE ALBERTO PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 15 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov 1.o-13291-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA IRENE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$4.00 Nov.7-13535-v.nov.17.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANTENUCCI DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$4.00 Nov.7-13536-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA AGUILAR DE MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 28 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$4.00 Nov.7-13537-v.nov.17.

Rehabilitación
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Domingo Américo Corajoría, como curador interino de LEOPOLDA QUINTEROS. Rendición de cuentas", se hace saber: Que por resolución N.o 6960 de fecha 25 de Julio del año en curso, se declaró que doña LEOPOLDA QUINTEROS se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales. — Mercedes, Setiembre 15 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$9.00 Nov.3-13308-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Mercedes, Octubre 20 de 1949 — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$4.00 Nov.1.o-13303-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA BRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$4.00 Nov.1.o-13304-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ GRONROS o MARIA ANICETA ALVAREZ DE GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 21 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$6.00 Oct.31-13239-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ARANA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 21 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$4.00 Oct.31-13240-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$4.00 Oct.31-13241-v.nov.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA LIZASO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella, se hace figurar a la gestionante, a su padre y a su abuelo paterno con los apellidos de "Lisarru", "Lisauso" y "Lisarsu", en el lugar de Lizaso, que es el que les corresponde. — Mercedes, Octubre 11 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
$9.00 Oct.31-13242-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 28 de 1949. — Alberto Cssamagnaghi, Juez de Paz.
$4.00 Nov.7-13538-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MOLLO MORISS o LUIS ARTURO CAMILO MOLLO MORISS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 15 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Nov.7-13522-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO FURTADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.7-13524-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN OLIVERA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.7-13525-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GRANADA DE DA SILVEIRA o JUANA FRANCISCA GRANADA SILVA DE DA SILVEIRA o JUANA GRANADA SILVA DE DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Nov.7-13523-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.7-13526-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ALTEZ o ALTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.5-13465-v.noc.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Moderneil, se hace saber al público que en autos "OLIVERA (RAMON SANTIAGO y otros). Rectificación de partidas" (Lo. 19. N.o 638. Fo. 679), se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes de Estado Civil: 1.o En la partida del matrimonio de Ramón Santiago Olivera con Elina Ruth Cidade, existen los errores siguientes: A) Se ha escrito Elina Olivera el nombre y apellido de la esposa en lugar de llamársele Elina Ruth Cidade, que son sus verdaderos nombres y apellidos; y B) Se dice que la misma es nacida el 28 de Octubre de 1913 en lugar de establecerse el 19 de Mayo de 1919 como fecha de su nacimiento. y 2.o En la partida del nacimiento de un hijo del precitado matrimonio, llamado Julio César Olivera, se incurre en el mismo error con respecto al apellido de la madre llamándole Elina Olivera en lugar de Elina Ruth Cidade. Debe además expresarse que es nieto de Valentín Cidade por línea materna. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 20 de 1949 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 Nov.5-13466-v.nov.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ADORACION ALZA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13271-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRENA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.28-13135-v.nov.9.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

JUDICIAL

Rematará el día 16 de Noviembre, a las 15 y 45 horas, al mejor postor en el local de la calle 25 de Mayo 661, por orden del Juzgado de Paz de la 5a Sección, en autos: "COMPAÑIA RECONS S. A. c. JUAN C. FACELLI RATTO", 1 máquina de coser "Eterna" número 19.750. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 51808.
$6 00. Nov.1.°-13261-v.nov.12.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Rematará el día 16 de Noviembre, a las 15 y 30 horas, al mejor postor en el local de la calle 25 de Mayo 661 por orden del Juzgado de Paz de la 5a Sección en autos: "COMPAÑIA RECONS S. A. c. ANTONIA MORALES DE CARRANZA", 1 máquina de coser "Singer" número 27434. — Comisión, 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes Teléfono 81808.
$6.00. Nov.1.°-13262-v.nov.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Suntuosa residencia disponible en "El Prado"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Sucesión de MARIA AURELIA MULLIN DE NOCETI", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 110.000.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situadas a inmediaciones del "Paso del Molino", 18.a sección judicial de Montevideo, señaladas con los números uno y tres en plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga (hijo) de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 17258 en Abril 28 del mismo año, empadronadas con los números 57433 y 57432 (parte) respectivamente, y compuestas, según dicho plano. Fracción número 1: Superficie: 2344 metros 17 decímetros, deslindados: 34 metros 15 centímetros de frente al Suroeste, a calle Félix Olmedo, edificio número 3544; 40 metros 10 centímetros al Noroeste, que por ser esquina, son también de frente a la avenida Buschental, edificios números 3312 y 3316; 57 metros al Noreste, lindando, en parte con fracción dos de la sucesión y en el resto con fracción tres que se deslinda a continuación; al Sureste, línea quebrada de dos tramos, que a partir del frente de calle Félix Olmedo, mide uno 39 metros 54 centímetros y el otro, 24 metros 85 centímetros y confinan con propiedad de Elena Mullin de Beltrán y otros; y fracción número 3: Superficie: 508 metros 79 decímetros, deslindados así: 13 metros 42 centímetros al Noroeste, limitando con la fracción dos, de propiedad de la sucesión; 16 metros 97 centímetros al Sureste, limitando con padrón 57436; al Suroeste, línea quebrada de dos tramos que miden 15 metros 11 centímetros y 18 metros 89 centímetros, confinando el primero con fracción uno ya descripta y el otro con Elena Mullin de Beltrán y otros; y al Noreste, otra línea quebrada de dos tramos, midiendo uno 16 metros 3 centímetros y el otro 23 metros 82 centímetros y confinando con los padrones 153081 y 153082 y con Andrés Veira. Ambas fracciones tienen en conjunto una extensión superficial de: 2.853 metros 96 decímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que la propiedad se vende con el pavimento, cordón, caño colector, veredas y medianerías todo pagado, siendo de cargo del comprador los gastos y derechos de las escrituras de compraventa, así como la comisión legal del martillero; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$60.00 Nov.7-13500-v.nov.23.

FRANCO GUILLERMO SEGARRA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Testamentaría de MARIA GUIOMAR TOUREN DE AZEVEDO", se hace saber al público que en el día 17 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30, en la puerta de la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero señor Franco Guillermo Segarra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de ocho mil pesos, de lo siguiente: En un solo lote, dos fracciones de chacra, situadas en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones señaladas con los números uno y dos, en plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Marzo 9 de 1936, inscripto el 19 del mismo mes, con el número 31 en la Dirección de Catastro, según el cual se describen así: A) Fracción uno: Compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 9.460 metros, 50 decímetros, deslindados así: 460 metros al Noroeste, limitando, camino por medio, con Juan C. y F. Vidiella, y Tomás Bardecio; 184 metros 80 centímetros, al Sureste, limitando con sucesión Antonio Ginesta; 351 metros, al Suroeste, camino de 27 metros de ancho, por medio con J. Martoc y Félix [illegible]inella; y al Este, línea quebrada de dos tramos, de 372 metros 60 centímetros y 111 metros 20 centímetros, Carretera al Paso del Andaluz, por medio, con la fracción dos y B) Fracción dos: Compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1.384 metros 90 decímetros, deslindados así: 326 metros 70 centímetros al Sureste limitando con sucesión Antonio Ginesta; 339

metros 40 centímetros al Noreste, lindando camino por medio, con Andrés Sanguinetti; y al Oeste, línea quebrada de dos tramos de 354 metros 60 centímetros y 122 metros Carretera al Paso de Andaluz por medio, con la fracción Uno. Dichas fracciones están empadronadas con el número 726

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. —Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$54.40 Oct.29-13220-v.nov.17

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

La esquina Av. Gral. Flores y Chimborazo el miércoles 16 de Noviembre a las 16 h. en el mismo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de MARGARITA STEWART DE GUERRA", se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 60.000.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Oribe de Agosto de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Agosto 6 del mismo año, tienen una superficie de: Una hectárea, 6.312 metros, 54 decímetros, con 161 metros 90 centímetros de frente al Sureste a la Avenida General Flores: al Noroeste línea de 212 metros 20 centímetros, limitando con José Patrón: al Noreste, 121 metros 40 centímetros limitando con el mismo José Patrón; y al Suroeste, línea de tres tramos compuesta el primero de 29 metros 60 centímetros con frente a calle Chimborazo; a continuación otro de 29 metros 35 centímetros, que corre de Sureste a Noreste, donde forma martillo con otro de 31 metros 80 centímetros y que corre de Noroeste a Sureste, hasta unirse con la del frente a la Avenida General Flores, y confinando en estas dos últimas con Santiago Otonello Padrón N.o 78.755.

Se previene: 1.o que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que es de cargo de los vendedores lo que se adeudara por conceptos de pavimento, saneamiento, conexión, Contribución Inmobiliaria, etc. y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Motevideo, Octubre 17 de 1949 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$45.00 Oct 29-13148-v.nov.16

JUAN A. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "PEDRO GARCIA CASTRO. Incapacidad". (Exp. N.o 4004 de 1948. L.o 44. Fo 201), se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan A. Serga Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado y con la asistencia del subscripto escribano, a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 5.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus plantaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 13.a sección del Departamento de Canelones, paraje conocido por "Pantanoso", empadronado con el N.o 7.597, que según plano del agrimensor Ariel Cabrera, de Mayo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Junio del mismo año, lleva el N.o 1, y se compone de una superficie según plano, de 14 hectáreas 2.862 mts. 18 dcms. que se deslindan y limitan así: 158 mts. al S. O. con camino Vecinal por medio de sucesión Caselia; 876 mts. 30 cms. al N. O. senda de paso por medio con sucesión L. Guidobono; 168 mts. al N. E. con el solar "dos" del citado plano; y 875 mts. 80 cms. al S. E. con sucesión Pedro Batista.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma y a los efectos de derecho; B) Que los gastos y derechos de escrituración y comisión del martillero serán a cargo del adquirente; y C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$46.80 Nov.4-13441-v.nov.24.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay contra JOSE FUSCO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 40, Fo. 537", se hace saber: que el día 11 de Noviembre próximo a las 15 horas en el Hall del Edificio del Juzgado, y por el martillero de la firma Miguel Cetrángolo hijos y con la asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, en un solo lote y por un solo precio, de los siguientes bienes: A) Los edificios y demás mejoras existentes en un solar empadronado con el N.o 121.395, señalado con el N.o 27 manzana F en el plano del [illegible] de Noviembre de 1927, sito en la 10.a sección judicial de este Departamento con un área de 305 metros 30 dec., deslindados así: 10 mts. de frente al Este sobre la calle N.o dos, 28 mts. 46 cents al Norte lindando con el solar N.o 26 10 mts 82 cents. al Oeste, lindando con el solar 32 y 32 mts 60 cents al Sur, lindando con el solar 28. B) El derecho personal que tiene el ejecutado a la adquisición del solar antes descripto, según promesa de compraventa N.o 2.959 celebrada entre el Banco Popular del Uruguay y José Fusco el 17 de Octubre de 1928.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que el comprador, además del precio que ofrezca por las construcciones y los derechos emergentes de la promesa de venta, deberá abonar al escriturar el atraso de 182 cuotas de $ 12.00, cada una o las que correspondar. en esa oportunidad con más sus intereses y las Contribuciones Inmobiliarias, todo lo que asciende, según liquidación al 22 de Agosto de 1949 que obra en autos, a la cantidad de $ 3.963 96. 3.o Que el saldo de $ 498.95 podrá pagarlo el comprador también en el acto de escriturar, o en cuotas de $ 12 00 cada una, debiendo cumplir todo lo convenido en el aludido compromiso de compraventa. 4.o Que serán de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse por concepto de vereda, pavimento, colector, medianerías, etc. y otras cargas análogas. 5.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 6.o Que los títulos de la propiedad quedan en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Octubre de 1949 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: Treinta y Tres 1312 Teléf 8 32 78.

$54.00 Oct.25-13015-v.nov.11

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "TOGNOLA MARIA ANA. Incapacidad. Libro 45-F.o 298" se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a la hora 16 y en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero Eugenio Raúl Bruel, con la asistencia de Alguacil y Actuario del Juzgado al mejor postor y bajo la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 67.303, ubicada en el Barrio Valparaíso décima sección judicial de este Departamento, señalada con el número doscientos setenta y ocho de la fracción letra N del plano trazado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en marzo de mil ochocientos noventa y compuesta de una superficie de cuatrocientos metros que se deslindan así: Diez metros de frente al Suroeste a la calle Bernardo Berro hoy Andrés Bello; por cuarenta metros de fondo lindando por el Noreste con el solar doscientos setenta y siete; por el Sureste con el solar doscientos setenta y nueve y fondos de los solares doscientos ochenta y doscientos ochenta y dos y por el Noroeste con el doscientos ochenta y tres

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 3er. piso — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.

$38.40 Nov.4-13301-v.nov.24.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

Casa antigua en el Cordón.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Lo 45. Fo. 152. Sucesión de GILA ASTOL DE BLANCO" se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de seis mil pesos, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien Una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número dos mil doscientos quince, situada en la manzana número doscientos dos de la nueva ciudad, séptima sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número quince y compuesta de una superficie de trescientos cincuenta metros que se deslindan así once metros veinte centímetros de frente al Norte a la calle San Salvador, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, cuarenta y cuatro metros cuarenta y tres centímetros de la esquina formada por la expresada calle con la de Salto; treinta y un metros veinticinco centímetros del fondo al Sur, lindando por este viento con el solar dieciocho de Francisco S. Weldon; al Oeste, con el solar cuatro, del señor Ayarragaray, y por el Este con el seis, de Luis Citterio y Compañía. Se previene I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

Más informes: Sierra 1906. Teléf. 4 - 66 - 62.

$39 00 Oct.25-12998-v.nov.11.

SCANAVINO Y SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en autos "Almandoz de González María contra FRANCISCO MAGALLANES y LUISA MORALES. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 37—Fo. 630), se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo venidero a la hora 16 y en su ubicación, por medio del martillero Moisés Seba ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de $ 11 414 66 (once mil cuatrocientos catorce pesos con sesenta y seis) el siguiente bien. Inmueble ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, manzana N.o 123, empadronado con el N.o 8120 que s/plano del agrimensor Andrés Martinelli de Diciembre de 1921 tiene una superficie de 342 metros 44 decímetros 69 centímetros que tienen 10 metros 68 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Río Negro (puerta N.o 1074) entre Durazno e Isla de Flores; 32 metros 30 centímetros al Norte con Eduardo Roumbad; 10 metros 50 centímetros al Este con Antonio Varela y 32 metros 38 centímetros al Sur con José García Bolret y Juan Saporiti.

Se previene. 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Que los autos en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana N.o 1506 Serie 27. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$33 00 Oct.21-12698-v.nov.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
Camión "Chevrolet"

El viernes 11 de Noviembre a las 16 horas en nuestro Salón de Ventas calle Piedras 318. Remataremos por mandato del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictado en los autos "Banco de la República contra ARNALDO T. RODRIGUEZ BIDEGAIN (Lo. 43, Fo 137). — Garantía 25 olo. Comisión 6 olo. Entrega inmediata.

$6.00 Oct.29-13147-v.nov.10

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "De Bene, Francisco Juan, y Tampled de Del Bene, Sofía contra MARIO ROBINSON PALABEZ y ALBA ELENA DODINO DE PALABEZ,

Ejecución de hipoteca" (Lo. 37, Fo. 28), se hace público que el día 24 de Noviembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Herminio Zunino, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto, y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la décimo novena sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 33.264, señalado con la letra "A" en el plano levantado por el agrimensor Juan V. Busso, en Setiembre de 1931, compuesto de una superficie de ciento noventa y nueve metros y ochenta y cinco decímetros, con cuatro metros novecientos setenta y cinco milímetros de frente al Nord-Este, a la calle Patria, hoy Eduardo Acevedo Díaz, número 2327, entre las de Cuñapirú y Domingo Aramburú, distando su punto medio cuarenta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros de la citada calle Cuñapirú treinta y ocho metros seiscientos quince milímetros al Sud-Este, lindando con el lote letra "B" del mismo plano, cinco metros trescientos ochenta y cinco milímetros al Sud-Oeste, lindando con Emilio M. Castro, y treinta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros al Nord-Oeste, lindando con propiedad de Antero Abenante.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras, serán de cargo del comprador lo mismo que los certificados de los Registros y la totalidad del Impuesto Universitario y a la plusvalía e igualmente lo que se adeude respecto al bien a rematarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento, conexión vereda, o cargas análogas y sus accesorios. 3.o Que la comisión del martillero será de cargo del comprador 4.o Si los propios ejecutantes fueran compradores, se les eximirá de consignación en garantía de la oferta que les fuere aceptada en el acto del remate, cargándose a la ejecución los gastos y honorarios de la escritura a otorgarse así como el importe de los certificados de los Registros, el Impuesto Universitario y al Mayor Valor y la comisión del martillero. y 5.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes relativos a esta enajenación, así como los autos en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, Octubre 21 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario. — Por más informes: Oficinas del Martillero, calle Inca N.o 1760. Teléfono 4 83 47.

$63.00 Nov.4-13426-v.nov.21

FCO. LUIS TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 5.a Sección
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 16 de Noviembre a la hora 16 en el local de la calle 25 de Mayo 661 por orden del Juzgado 5.a sección en autos "Cía RECONS S A. con ANTONIA FERRARO DE LABORDE" 1 máquina de coser Husvarna N.o 1:558.530. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Inf. Tel. 8 18 08.

$4.00 Nov.3-13353-v.nov.14

SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente rotulado: "JUAN MARTINS PINTOS. Sucesión Pieza por incapacidad de la heredera Alcida", L.o 8, F.o 293. N.o 87 se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a la hora 14, se procederá, en la puerta de este Juzgado, a la venta en subasta pública, por el señor Alguacil asistido del Actuario, de la cuota parte indivisa perteneciente a la incapaz Alcida Martins Pintos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás anexos, que es parte del solar N.o 1 de la, manzana N.o 641 de esta ciudad; da frente a la calle Río Branco; tiene una superficie de 922 metros con 3512 centímetros, lindando al Norte, con el solar número 4; al Este, con el solar N.o 2 y al Oeste, con Alvaro Méndez de Oliveira (hoy sucesión Pedro Mendina). Se previen que 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la suma de $ 285.71, valor de su tasación; y 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Artigas, 27 de Octubre de 1949 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$24.00 Nov.4-13451-v.nov.21.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE
Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Carro Díaz, Danilo, contra "MIRADOR LIMITADA". Ejecución de hipoteca' se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Agustín Malnero procederá a la venta en subasta pública de una fracción de terreno con las construcciones que se levantan en el mismo, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 395, con una superficie de seis mil novecientos setenta y cinco metros, cuyo deslinde y plano de mensura aparecen claramente determinados en la escritura de hipoteca. La venta se efectuará al mejor postor. — Colonia, 27 de Octubre de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Nov.4-13422-v.nov.21.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Mosinio Aaz Martins, dictada en autos: "CLOTILDE C. FUENTES. Presunción de incapacidad" (Lo. 24, Fo. 384), se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas se va a dar comienzo a la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario y por precio que exceda al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes bienes por separado: dos fracciones unidas de campo con las poblaciones, alambrados plantíos y demás mejoras que contienen situadas en Barriga Negra, 6.a sección de este Departamento, empadronadas con los N.os 3046 y 8706, y compuestas, la primera de setenta y seis hectáreas 2119 metros, ubicada lindando al Norte con sucesión Gerónimo M. Fuentes; al Este con el arroyo Barriga Negra; al Sur con Ramón Edmundo César y al Oeste camino por medio con la fracción que se describirá siendo su aforo de $ 3.400.00. La otra fracción se compone de setenta y tres hectáreas 7881 metros, ubicada lindando: al Norte con el camino vecinal al Paso de los Laureles; al Este camino por medio con la deslindada anteriormente; al Sur con Ramón Edmundo César y al Oeste con Serafina Fuentes de Cantera, siendo su aforo de $ 3.200.00 Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que los bienes a venderse se hallan arrendados con contrato vencido y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. Minas, Octubre 17 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario —

$42.00 Oct.26-13023-v.nov.12.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía, calle Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Miguel Ramírez, el café y cervecería de la calle José L. Terra N.o 2450 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Octubre 17 de 1949 — ALFREDO VITALI. — REGINA ARIZAGA DE VITALI

$6.40 Oct.21-12816-v.nov.9

P.A.I.F. Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de P.A.I.F.S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el domingo 13 de Noviembre de 1949 a las 9 horas (1.a citación), y para el caso que no se reuniera el quórum legal, a las 10 horas en (2.o citación) todo de acuerdo al artículo 23, en el local de la fábrica, kilómetro 100 de la carretera a Montevideo, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de tres accionistas para que con la Mesa subscriban el acta y verifiquen el quórum (artículo 23 de los estatutos). 2.o Informe de la Comisión Delegada sobre la venta y disolución de P.A.I.F. S.A. y resolución sobre el punto. Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea en las oficinas de la Sociedad o certificado del depósito en Banco o casa financiera a satisfacción (artículo 25). B) Puede hacerse representar por mandatarios, por simple carta-poder (artículo 24 pero ningún mandatario puede ejercer más de una representación. C) Para tomar resolución sobre el tema a considerar se necesita el voto conforme de los accionistas que representen los dos tercios del capital integrado. — El Directorio.

$7.20 Nov.7-13576-v.nov.8.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 25 y 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A. para la asamblea genral ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrará el día miércoles 23 de Noviembre de 1949, en su sede social, calle Paraguay 1272 a la hora 17, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Elección de los cuatro miembros del Directorio que actuarán en el período de 1949 - 1952. 3.o Designación de Síndico, titular y suplente 4.o Nombramiento de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Nota: Se previene a los señores accionistas o quienes legalmente los representen, que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, deberán presentar en las oficinas sociales con sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, contra entrega de los cuales obtendrán su inscripción en el Registro de Accionistas y la boleta de acceso al local de la reunión. Esta inscripción se hará hasta la antevíspera de la fecha señalada para la asamblea — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Francisco Ferrer Llull, Presidente Joaquín Suárez Blixen, Secretario.

$16.00 Nov.4-13469-v.nov.12

ALIVERTI S. A

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones para su integración a la par, por un valor nominal de pesos 50.000.00 de la 5.a serie. Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración el día 15 de Noviembre — El Directorio. — Montevideo, Noviembre de 1949.

$6.00 Nov.4-13435-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera, Paraguay 1259 interviene. Pedro Baulaug y Donato Errico compran el comercio ramo bar y bebidas fermentadas ubicado en José A. Cabrera 4021. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Octubre 28|49. — CARLOS BRIGNARDELLO. — Pedro Baulaug. — Donato Errico

$6.80 Nov.4-1344[illegible]-v.nov.23

"MONTERO Y BALCON LIMITADA"

Por escritura privada del 17 de Setiembre de 1949, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: José María Montero y Antonio Fidelino Balcón Curbelo. Capital: veinte mil pesos, aportados en partes iguales. Razón social: "Montero y Balcón Limitada". Objeto: librería, papelería, juguetería. Domicilio: Convención 1454. Administración, ambos socios, indistintamente. Para operaciones bancarias: ambos socios, conjuntamente. Inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno, con el N.o 397 del Lo. 1 y al Fo. 980 v. y siguientes el día 30 de Setiembre de 1949. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — José M. Montero. — Antonio F. Balcón.

$8.00 Nov.1.o-13951-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Itapúa núm 2300 esq Carlos María Magiolo, al señor Demetrio Antonio Paramites (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Octubre de 1949 — ARIEL GONZALEZ. — Demetrio Antonio Paramites.

$6.80 Oct.24-12951-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Juan Carlos Constantino la Confitería y venta de pan denominada "Maricarmen" establecida en la avenida Centenario N.o 2758 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del término legal en el comercio referido — Montevideo Octubre 18 de 1949 — MARIA DEL CARMEN PEREZ DE TOLOSA. — JOSE MARIA TOLOSA

$10.20 Oct.24-12944-v.nov.12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica la disolución de la sociedad "Distribuidora Lea" de WASHINGTON PAPARIELLO y SALVADOR ZUBIETA Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, P. 1, Esc. 1. — Wáshington Papariello — Salvador Zubieta.

$4.00 Oct.24-12958-v.nov.16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PATRON LIMITADA"

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que los señores ANGELA PATRON DE MUIÑO, ELENA PATRON DE PEREZ LARRAÑAGA, JUAN CARLOS PATRON, LUIS ALBERTO PATRON, PEDRO MUIÑO, FRANCISCO PEREZ LARRAÑAGA, DANIEL FERREIRA, RODOLFO FERREIRA, ENRIQUE ALGORTA SCREMINI, JAKOB BROMAR, PEDRO BRUNO, ENRIQUE BRUNO, LEON VICENTE RIUS y JUAN VALVERDE BARCIA; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: La continuación de las operaciones de la firma "Sucesores de José A. Patrón", que en el ramo de importación, bazar, ferretería y anexos, está situada en la avenida Gral. Flores N.os 2301, 2305 y 2311 y Libres N.os 1567, 1585, 1589 y 1599. Así mismo la Sociedad podrá realizar cualquier acto comercial, industrial o financiero, haciendo o interviniendo en cualquier clase de operaciones, transacciones, inversiones o negocios financieros, comerciales o industriales, pudiendo para ello adquirir bajo cualquier forma que fuere, otras sociedades o empresas comerciales, industriales o financieras establecidas en el país; Domicilio: En la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero; Denominación: "Patrón Limitada"; Capital social y aportes $ 582.000.00, (quinientos ochenta y dos mil pesos) dividido en 582 cuotas de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, aportados de la siguiente manera: Angela Patrón de Muiño, ciento cuarenta y tres mil pesos correspondiéndole 143 cuotas; Elena Patrón de Pérez Larrañaga, ciento cuarenta y tres mil pesos, correspondiéndole 143 cuotas; Juan Carlos Patrón, ciento cuarenta y tres mil pesos correspondiéndole 143 cuotas; Luis Alberto Patrón, ciento cuarenta y tres mil pesos correspondiéndole 143 cuotas; Pedro Muiño, mil pesos correspondiéndole una cuota; Francisco Pérez Larrañaga, mil pesos correspondiéndole una cuota; Daniel Ferreira, mil pesos correspondiéndole una cuota; Rodolfo Ferreira, mil pesos correspondiéndole una cuota; Enrique Algorta Scremini, mil pesos correspondiéndole una cuota; Jacobo Kromar, mil pesos correspondiéndole una cuota; Pedro Bruno, mil pesos correspondiéndole una cuota; Enrique Bruno, mil pesos correspondiéndole 1 cuota; León Vicente Rius mil pesos correspondiéndole una cuota y Juan Valverde Barcia, mil pesos correspondiéndole una cuota; Administración y uso de la firma social: La Administración está a cargo de un Directorio integrado por los señores Luis Alberto Patrón, Presidente; Daniel Ferreira, Vicepresidente; León Vicente Rius; Secretario y como Vocales, Enrique Bruno, Pedro Muiño, Francisco Pérez Larrañaga y Juan Carlos Patrón. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los Directores pero en todos los casos deberán firmar o el señor Luis Alberto Patrón o el señor Daniel Ferreira o el señor León Vicente Rius. En todos los casos deberán firmar "Patrón Limitada" S. R. L. en manuscrito o sello seguido de la firma personal de cada uno de los Directores firmantes; Plazo: 5 (cinco) años a contar del 1.o de Octubre de 1949; Ganancias o pérdidas: Serán distribuídas o soportadas por los socios a prorrata de sus respectivos aportes previa la deducción del 5 o|o para fondo de reserva (artículo 13 del decreto-ley 8.992); Asambleas: Cada año, dentro de los sesenta días de la realización del balance general se realizará la asamblea general ordinaria, extraordinariamente se reunirá cuando el Directorio lo estime conveniente o lo soliciten por escrito dos Directores o un grupo de asociados que representen por lo menos dos quintas partes del capital social. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan en el capital social en el momento de la asamblea. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 2 al folio 15 y siguientes del tomo 13 del Registro de Contratos, el 19 de Octubre de 1949.

$48.00 Oct.27-13081-v.nov.8.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que hubiera regularizado su pago, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares. Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio, calle Sarandí N.o 450.

ANTONIO ILLESCAS, solar 24, padrón número 150.163, área 521 m.2 80. — Montevideo, Octubre 14 de 1949.

$12.00 Oct.22-12877-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Manuel García la tercera parte indivisa que nos corresponde en la panadería Al Tope, Lavalleja 1808. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, primer piso, escribano López Fernández, de 16 a 18, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — CASIMIRO COSTAS. — WASHINGTON BASTON. — Manuel García.

$6.40 Oct.22-12903-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor JOSE VIDAL ha prometido vender al señor Mario Arlegui el comercio que en el ramo de café y bar tiene en la calle Francisco Tajes N.o 1123. Acreedores: Escribanía Mascaró, Juan Carlos Gómez 1479, piso 4.o. esc. 64. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 28 Octubre 1949.

$6.80 Nov.3-13309-v.nov.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 y demás efectos, se hace saber al comercio y al público que la sociedad "AMARELLE, OTERO y COMPAÑIA LIMITADA" (Sucesora de "Amarelle y Pérez") venderá libre de pasivo a Cinematográfica Glucksmann - Cinesa" todos los bienes y derechos que comprenden sus negocios del "Cine Premier", a cuyo efecto se cita y emplaza a quienes tengan créditos y derechos contra esas firmas para que los presenten en el término legal en la Escribanía del Dr. Santiago de Brum, calle Sarandí 441, Esc. 40.

$13.60 Nov.3-13352-v.nov.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor Aleksy Kozak mi casa de comercio sita en Juan L. Lacaze, calle Avda. Rosario esq. Colonia y que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, gira bajo mi firma. Acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO BELLO.

$6.80 Nov.3-13362-v.nov.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 31 de Agosto ppdo. hemos disuelto la sociedad que bajo la firma NICERATO AREVALO Y HNO. LTDA. giraba en esta plaza en el ramo de Barraca de frutos del país, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Nicerato Arévalo. — Rivera, 24 de Octubre de 1949. — Nicerato Arévalo. — Norberto Arévalo.

$10.20 Nov.3-13313-v.nov.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Manuel Alberto Rial, el comercio de almacén que tengo en esta Capital calle Cardal N.o 3251. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Hamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal. — ANACLETO RODRIGUEZ.

$9.60 Oct.29-13190-v.nov.17

AURELIO OROGEO

Juzgado de Paz de la 2a. Sección de Río Negro

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos: Año 1943. El Fisco con MARCOS TORRES, cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre del corriente año a las once horas en el lugar de su ubicación, el martillero don Aurelio Orogeo, asistido del subscripto y testigos, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 66.66 (equivalente a las dos terceras partes de la tasación), del bien empadronado con el N.o 271, ubicado en la 2.a sección de Río Negro, manzana N.o 172, entre las calles N.os 13, 24 y 17, lindando con la propiedad de Sucesión Angel Vera. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones del rematador, serán por cuenta del comprador. — Nuevo Berlín, Octubre 11 de 1949. — (Firma ilegible).

$21.00 Nov.1.o-13272-v.nov.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante contrato privado inscripto en el Registro P. de Comercio con el N.o 453 a fo. 1.112 v. y sigs. del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" llevado por el Juzg. Ldo. Civil 2.o Turno, se constituyó por la señora DINA MAZAITE DE JONES y el señor ADOLFO STEINBERG BRITZ la sociedad de responsabilidad limitada "Adolfo Steinberg Ltda." con el objeto de distribución y venta de artículos de bazar y fantasías en todo el país, con sede en Montevideo, calle La Paz 1319, bajo la razón social indicada, por un plazo de dos años a contar de su inscripto en el Registro de Comercio, 24 de Octubre del año en curso, prorrogable automáticamente a su vencimiento, con un capital inicial de $ 6.000.00 aportado por partes iguales y elevable a $ 15.000.00 y bajo la dirección, administración y uso de la firma social por ambos socios conjuntamente.

$12.00 Nov.3-13163-v.nov.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al público en general y a los acreedores en particular que ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "PEREZ y SOUTO" para la explotación del café y bar sito en Plaza Gaganchа número 1124 denominado "Café y Bar "Libertad", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Pérez Montero. Acreedores dirigirse a Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Octubre 21 de 1949.

$12.60 Oct.25-12968-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Paulina Guterman de Sztern, Isaac Sztern y Mauricio Sussman prometieron vender a Larry Steven Abend las instalaciones, muebles y útiles del comercio en el ramo de tienda, mercería y confecciones establecido en esta capital, avenida 18 de Julio 1963 (bis). Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 8). — Israel Nemirovsky, Escribano.

$6.80 Oct.25-12979-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que he prometido vender a mi socio Guillén Carro mi cuota social en el ramo de venta de pan, leche, pastas y confitería del comercio ubicado en avenida Larrañaga 3684, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Acreedores: escribanía Alonso García 25 de Mayo 369 (escritorio 5). — JOSE GRECO — Guillén Carro.

$6.80 Oct.25-12970-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que he prometido en venta el activo de la lechería y fábrica de pastas "La Romagnola", sucursal ubicada en la calle Itapebí 2149, a José y Dorino Greco. Acreedores presentarse en escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369 (escritorio 5). — ARNOLDO SANTERINI.

$6.80 Oct.25-12969-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se dejó sin efecto el compromiso de compraventa del negocio ramo de materiales de construcción, calera, anexos, almacén y despacho de bebidas ubicado en Toledo, Palmitas (Departamento de Canelones), camino Instrucciones, kilómetro 22.700, que la razón social "Félix Castro, Sociedad de Capital e Industria" integrada por los señores Félix Castro y Juan Carlos Baccino había prometido vender al ingeniero David Gomberg. Interviene escribanía Benmergüí, Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Octubre 14 de 1949.

$13.60 Oct.25-12995-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, doña CARMELA DI SANTI DE GAIMANI, ha prometido en venta al señor José María Fernández, el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Colonia 2166. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1949.

$10.20 Oct.26-13005-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don PEDRO DATTOLE, ha prometido en venta al señor Enrique Núñez el comercio en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras sito en la calle José Ellauri N.o 435. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1949.

$10.20 Oct.26-13006-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Venancio Moreira Casas, Antonio Lamas Carreras, Ramón Martínez Arijón y Juan José Moreira Castro, el comercio en el ramo de carnicería ubicado en la calle Coronel Brandzen N.o 1948. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Alvaro G. Viña, calle Rincón 538, Ap. 1. — Montevideo, Octubre de 1949. — JORGE RAYOT.

$9.60 Oct.26-13029-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, de acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a "Patrón Limitada" la casa de "Sucesores de José A. Patrón" que en el ramo de importación, ferretería, bazar y anexos está situada en avenida General Flores números 2301, 2305 y 2311 y Libres números 1567, 1585 y 1589, disolviendo a la vez a la sociedad vendedora. Los acreedores deben presentarse en avenida General Flores número 2311, de esta ciudad. — ANGELA PATRON DE MUIÑO. — ELENA PATRON DE PEREZ LARRAÑAGA. — JUAN CARLOS PATRON. — LUIS ALBERTO PATRON.

$13.60 Oct.25-12965-v.nov.14.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "ALPAX"
PRORROGA

En escritura autorizada el 22 de Setiembre próximo pasado por la escribana Sylvia Bentancor Ortiz, inscripta con el N.o 414, Fo. 1022 vuelto y siguientes del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio, de segundo turno, se prorrogó por 1 año, a contar del 24 siguiente, el plazo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Establecimientos Metalúrgicos Alpax". Montevideo.
$4.00 Oct.28-13156-v.nov.9.

CABO POLONIO LIMITADA

Se constituyó la Sociedad del epígrafe con las siguientes bases. I) Integrantes: MAURICIO FRIDMAN MARGULIAN; ALICIA CHASSALE SCAFFO; MIGUEL FAINSTEIN, en representación de MAURICIO GORKIN y MARIA GLORIA DE TORRES; II) Objeto: Compra y venta de bienes inmuebles y negocios de tierra; III) Domicilio: Montevideo, Juan C. Gómez 1479; IV) Uso de la firma social y administración: A cargo de los Gerentes; V) Capital: $ 12.000.00, aportado por partes iguales por los socios; VI) Plazo: 5 años, prorrogable; VII) Asambleas: Una por año; VIII) Inscripción: Registro de Comercio de Civil de sexto turno con el N.o 44 al folio 226 del tomo 11 el 15 de Octubre de 1949.
$8.00 Oct.28-13133-v.nov.9.

JOSE A. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Según contrato privado inscripto el 17 de Octubre de 1949 con el N.o 11 del folio 18 vuelto al 19 vuelto en el Registro Público de Comercio de Durazno, se estipuló: A) Aumentar el capital social hasta $ 120.000.00 o sea pesos 60.000.00 más, aportado por partes iguales entre los socios SANTANA J. ETCHEVERRITO y JOSE A. RODRIGUUEUZ. Se integraron pesos 60.000.00, debiendo integrarse el saldo al 31 Diciembre 1949; B) Dividir el capital en cuotas de un mil pesos cada una, adjudicándose sesenta cuotas a cada socio. A los efectos de la ley N.o 8992 se hace esta publicación. — Durazno, Octubre de 1949.
$8.00 Oct.28-13114-v.nov.9.

MARSHALL Y CIA. LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL

Según contrato privado inscripto el 28 de Setiembre de 1949 con el N.o 9 folios 15 a 16 vuelto del Registro Público de Comercio de Durazno, fué aumentado el capital hasta $ 185.000.00 o sea $ 140.000.00 más; integrado totalmente y aportado: Frank H. Marshall $ 42.000.00; Adolfo Caorsi $ 42.000.00; Pedro F. Naguila pesos 21.000.00; Angel R Pomi $ 21.000.00; y Alfredo F. Naguila $ 14.000.00. A los efectos de la ley N.o 8.992 se hace esta publicación. — Durazno, Octubre de 1949.
$6.00 Oct.28-13116-v.nov.9.

SOCIEDAD COMERCIAL

El tres de Agosto prdo. ante el escribano Alberto L. Thévenet y con efectos al treinta del ppdo. Junio hemos constituído una sociedad comercial colectiva bajo la firma "Cazzaniga Hnos." la que dedicará sus actividades a la explotación del ramo cigarrería y anexos tomando a su cargo el establecimiento "Cigarrería Sportman" con sede en la calle Uruguay N.o 611, propiedad del socio señor Wilfredo Arístides Cazzaniga. A los fines pertinentes se verifica esta publicación. — Salto, Octubre 8 de 1949. — W. A. CAZZANIGA. — OSCAR CAZZANIGA.
$16.00 Oct.18-12643-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina "García Míguez" Río Branco 1395, hemos prometido vender al señor José Ruben Franco nuestro comercio de ventas de aves y huevos, sito en la calle Cerro Largo N.o 1012 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — TEOFILO JACINTO PACCIO. — LUCIA ISABEL DE PACCIO.
$9.60 Oct.22-12900-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Roberto Abreu, las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café, depacho de bebidas y peluquería, que giraba con el nombre de Café Carlitos, en Minas de Corrales quinta sección judicial de Rivera, con frente a la avenida Dr. Davison. Se hace esta publicación a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse con sus créditos a la escribanía de Odorico Antunez en esta localidad. El pasivo queda a mi cargo. — Minas de Corrales, Octubre 20 de 1949. — CARLOS GALLO.
$12 80 Oct.28-13151-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al público que hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial que giraba en esta plaza bajo la firma de Suárez y Poletto, sita en Piedra Alta 1957, haciendo constar que el señor Lino Juan Poletto se hace cargo del activo y pasivo del citado negocio. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — JACINTO SUAREZ. — Lino Juan Poletto.
$6.40 Oct.28-13149-v.nov.16.

SAMICO S. A. SOCIEDAD AMERICANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 14, inciso G) de los estatutos, el Directorio de "Samico S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1949 a la hora 9, en la sede social, calle Carabela N.o 3225, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1949, e informe respectivo del Síndico; 3) Elección del Síndico titular y suplente correspondiente; 4) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. Se hace notar que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones, o los certificados de depósitos bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 21 de Noviembre de 1949. — El Directorio.
$14.00 Oct.27-13107-v.nov.8.

"F. A. FERNANDEZ Y CIA. LIMITADA"

Hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano Roque Molla, en Octubre 4 de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 41, folio 215 del Tomo 11 del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "F. A. Fernández y Cía Limitada", siendo las siguientes sus principales bases: I) Socios: Francisco Alfonso Fernández Pereira. Jorge Lowinger y Bertoldo Jonas. II) Domicilio: Bruselas 4282 de esta Capital; III) Objeto: Elaboración de artículos de caucho y material plástico, así como cualquier otro artículo o producto relacionados con los mismos; IV) Plazo: 2 años a contar de Octubre 1.o de 1949, con prórrogas sucesivas y automáticas cada 2 años; V) Capital: $ 12.600.00, aportados por partes iguales, en mercaderías, máquinas, muebles y útiles; VI) Administración y uso de la firma; Corresponde a don Francisco A. Fernández, pero los documentos sociales que produzcan obligación serán firmados por el señor Fernández, conjuntamente con otro socio; VII) Asambleas: Anuales. VIII) Pérdidas y ganancias: División anual por partes iguales, formándose el fondo de reserva legal con el 5 o|o de las utilidades y otro fondo de reserva especial con el 35 o|o de las mismas, distribuyéndose anualmente entre los socios el 60 o|o de las ganancias; IX) Balances: El 30 de Setiembre de cada año. — "F. A. Fernández y Cía. Limitada".
$20.00 Oct.27-13108-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GONZALO DE TORO y ELSA GONZALEZ DE DE TORO, prometieron vender la farmacia "De Toro", ubicada en Colombes 1431. Acreedores presentarse al comercio aludido.
$3.20 Oct.20-12769-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor Joaquín Blanco Brea la lechería de la calle Grecia 3978. Acreedores presentarse en oficina Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — MARIA CAMARANO DE GARCIA.
$6.40 Oct.20-12776-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos efectos ley /26 Setiembre 1904, que con fecha 30 Setiembre del año en curso, convenimos disolver Sociedad que en el ramo de taller mecánico gira en esta plaza bajo la razón social de "Artemio Arbeleche y Hermano y Rivoir", continuando comercio objeto de la misma a nombre del socio José Rivoir, quien en consecuencia se hace cargo activo y pasivo de la misma. Domicilio: Escribanía "Gauto y Sarachu". — Carmelo, Octubre 21 de 1949. — ARTEMIO ARBELECHE. — José Rivoir.
$9.60 Oct.27-13089-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Amador Varela mi participación en el comercio de almacén y bar, que la Sociedad "Magadan y Varela" tiene en esta Capital, calle 25 de Mayo 299. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en 25 de Mayo 299, dentro del plazo legal. — MANUEL MAGADAN.
$9 60 Oct.27-13090-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Luis José Gambino ha prometido en venta a la señorita Célica Barboza Pereira el comercio que en el ramo de farmacia posee en esta ciudad, calle Cerrito N.o 550, esquina Ituzaingó, bajo la denominación de "Farmacia Demarchi". A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500 — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — LUIS JOSE GAMBINO. — Célica Barboza Pereira.
$12.80 Oct.27-13094-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Dávila Castro y Ramón Fernández Fernández el bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecido en Capurro 901|3. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — FRANCISCO ESTEVEZ VEIGA. — CARMEN RIVAS DE ESTEVEZ.
$9.60 Oct.29-13166-v.nov.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Alberto Policarpo Abad, el almacén de comestibles establecido en Eufemio Masculino 2596. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — HUGO DOMINGO PAPALEO CANTISANI. — MARIA NELLY LACERDA DE PAPALEO.
$6.40 Oct.29-13167-v.nov.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel García Lado, Carlos Eduardo Bracesco Belardi y José María González García, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Miguelete 1552. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — JESUS CANDIA VIÑA. — ANTONIA RIOS DE CANDIA.
$9.60 Oct.29-13165-v.nov.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Hocquart 2101 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — ANTONIO MARTINEZ BLANCO. — TERESA ANGELA TRECCA DE MARTINEZ.
$6.40 Oct.29-13168-v.nov.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Amegoiras Luciano y Santiago Anunciación Ramírez Bidegainberry el bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Agraciada 4118. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — AGUSTIN RODRIGUEZ BUERO. — MARIA ANGELICA MAGALLANES DE RODRIGUEZ.
$6.40 Oct.29-13169-v.nov.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos acordado disolver la sociedad denominada Tapicería Goes con sede en la calle Justicia N.o 2348 y que gira con la razón social: SOBOL Y LAKS Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Octubre 21 de 1949 — RYWKA LAKS DE SOBOL. — SZOEL SOBOL. — JOSE LAKS.
$9.60 Oct.29-13173-v.nov.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Se hace saber que SECUNDINO POUSO y MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ han prometido disolver la sociedad Pouso y Martínez propietaria de la Panadería "La Superiora" ubicada en la calle Cerro Largo 1714 y éste último prometió vender a Secundino Pouso su parte en la citada sociedad, tomando éste a su cargo el activo y pasivo Acreedores presentar sus créditos en la escribanía Rebagliatti, calle Sarandí N.o 430, Esc. 20. — Secundino Pouso. — Manuel Martínez. Octubre 27 1949.
$9.60 Oct.29-13209-v.nov.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. NICOLAS ACCUOSTO y ELISA ROSA LETTIERI prometimos vender a don Pedro y Marina Hilda Serra Ferrari y Roberto Cecilio Aria el comercio en el ramo de surtidor de nafta y garage instalado en la calle Galicia números 2279 y 2281 de Montevideo. Acreedores en Zabala 1372. Esc. 39. Esc Taralio.
$6.40Oct.29-13191-v.nov.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Abraham Pollak el comercio de almacén que tengo en esta Capital, calle Magallanes N.o 922. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal. — EUGENIO EDMOND.
$9.60 Oct.29-13189-v.nov.17

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre ppdo. — Montevideo, 25 de Ocbre de 1949.

$4.00 Oct.29-13160-v.nov.10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al artículo sexto del decreto ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el día 19 de Octubre de 1949 por el escribano Nicolás Storace Arrosa; quedó constituída la sociedad "Plata Wools Limitada", integrada por una parte por el señor JOHN NEIL WATKINS, y por la otra parte don SAMUEL ZAMBRA ARCOS. Objeto: es la importación, exportación y comercialización de productos agropecuarios en general. Capital: $ 100.000.00, integrado $ 50.000.00 de la siguiente manera: pesos 40.000.00 el señor John Neil Watkins y pesos 10.000.00 el señor Samuel Zambra Arcos, el resto será aportado en la misma proporción. Plazo: cinco años desde el 19 de Octubre de 1949, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años. Denominación: "Plata Wools Limitada". Firma social: Plata Wools Limitada. Domicilio en Montevideo actualmente en la calle Isabelino Bosch N.o 2854 Administración y uso de la firma social: A cargo de los dos socios conjuntamente. Ganancias o pérdidas: serán repartidas y soportadas así: al señor John Neil Watkins el 80 o|o y al señor Samuel Zambra Arcos el 20 o|o. Balances y asambleas generales anualmente. La primera copia del contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 25 de Octubre de 1949 con el número 453 al folio número 1.112 v. y siguientes del Libro N.o 1 de Contratos Sociales. — Montevideo, 25 de Octubre de 1949. — J. Neil Watkins — Samuel Zambra Arcos.

$20.00 Oct.29-13226-v.nov.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 29 de Julio de 1949 se constituyó "Finprogreso" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Domicilio: Montevideo. Duración: cinco años. Objeto: actividades financieras en general. Capital: cinco mil pesos ($ 5.000.00) en cuotas de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00). Socios: "COMPAÑIA IMPORTADORA, EXPORTADORA SUD AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA" y CESAR LUIS AGUIAR. Aportes: "Compañía Importadora, Exportadora Sud Americana Sociedad Anónima" diecinueve cuotas. César Luis Aguiar una cuota, aportada en efectivo íntegramente. Administración: Carlos Sommaruga en representación de "Compañía Importadora, Exportadora Sud Americana Sociedad Anónima" y César Luis Aguiar. Balance: 30 de Junio. Utilidades: a prorrata. Inscripta en el Registro Público ed Comercio de Segundo Turno con el número 426 al folio 104 vto. y siguientes del Libro uno de "Contratos Sociales" con fecha 10 de Octubre de 1949.

$12.00 Oct.29-13188-v.nov.10

"SWARTMAN HNOS. LTDA."

Por escritura que autorizó el 16 de Setiembre de 1949 el escribano Manuel C Cataño, fué disuelta parcialmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza con la firma: "Swartman Hnos. Ltda." en el ramo de galvanoplastía en general, ubicada en la calle Lima N.o 1704, separándose los socios MIGUEL ALBERTO y GASPAR CARLOS OUTERELO y continuando los socios León y José Swartman, bajo la misma firma. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno con el N.o 447 al Fo. 1095 del Lo. 1. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Swartman Hnos. Ltda.

$8.00 Oct.31-13235-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención de Oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini, Valparaíso 1269, pormetimos vender al señor Francisco F. Gómez la provisión de comestibles sita en calle Barrozo N.o 3398 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — AGABIO VISCONTI. — MARIA PARACHINI DE VISCONTI.

$6.40 Oct.28-13112-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa que se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en pueblo Guichón bajo la razón: "MENDIBURU Y COMPAÑIA". Integrada por los subscriptos. Los acreedores pueden presentarse ante el escribano Adolfo Mac Iriach, ciudad de Paysandú, calle Florida N.o 1076. — Pueblo Guichón, Octubre 20 de 1949. — Antonio L. Mendiburu. — Eugenio Paredes.

$8.00 Oct.27-13096-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento general que transferiré el activo y pasivo de la fábrica de artículos de bazar y plásticos, establecida en la calle Minas número 1592, a la sociedad que formaré con don Vicente Calace y don Luis Alberto Garat, para girar en el mismo ramo y local — Montevideo, 27 de Octubre de 1949. — EUSEBIO VAZQUEZ OLANO.

$10.20. Nov.1.o-13266-v nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Emilio Rodríguez y Luz Manuel Baleirón y Elbio Fernández con respecto al bar y bebidas alcohólicas establecido en Municipio 2325, vendiendo nuevamente el mencionado comercio con retroactividad a la fecha de la primera operación, al señor Luz Manuel Baleirón. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — PEREGRINA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.

$13.60. Nov.1.o-13277-nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que el señor ISAAC PERERA ha prometido ceder los derechos que tiene en la sociedad colectiva "Perera y Compañía", instalada en la casa número 1417 de la calle Colón a favor del señor Moisés Nahum. Los acreedores del cedente deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado ante el escribano Milot Riestra, Misiones 1408 3er. piso, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación.

$13.60. Nov.1.o-13244-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera, Paraguay 1259, interviene. Homero W. Gadea, Dedico Carabajal y Edmundo Passano, compran el giro alcohólico ubicado en José P. Varela-Nueva Palmira (Colonia). Acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — ALEJANDRO GEIMONAT. — Homero W Gadea. — Dedico Carabajal. — Edmundo Passano.

$6.80. Nov.1.o-13297-v.nov.21.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE LA COMPAÑIA BALNEARIO "COPACABANA DO SUL"

Según escritura protocolizada el 28 del corriente, don MARCOS CLAUDIO GALUP cedió a don Eduardo Bayer la totalidad de sus derechos en la sociedad que ambos integraban denominada Balneario "Copacabana do Sul" haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo social En consecuencia, quedó disuelta la compañía continuando con el giro el señor Bayer Los acreedores deben presentarse en horas hábiles en Mercedes 1642, dentro del plazo de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Eduardo Bayer. — MARCOS C. GALUP. — 28 de Noviembre de 1948.

$16.00. Nov.1.o-13289-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GABRIEL CALVELO CASTELAO y RODOLFO MEZQUITA, comunican al comercio que rescindieron la promesa de venta del comercio de café y bar de la Av. Carlos M. Ramírez 807. Los acreedores del señor Rodolfo Mezquita deberán presentarse con el comprobante de sus cuentas a la calle Chaná N.o 219. — Agosto 2 de 1949. — Gabriel Calvelo Castelao. — Rodolfo Mezquita

$8.00 Oct.29-13205-v.nov.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Roque Miguel Bonino, el establecimiento comercial que gira en el ramo de café, licencias alcohólicas y billar, instalado en la Villa de La Paz (Departamento de Canelones), calle José Batlle y Ordóñez N.o 203. Los acreedores deberán presentarse en la casa indicada con los justificativos de sus créditos. — La Paz, Setiembre 1.o de 1949. — Suces. CARLOS SEVERO RODRIGUEZ. — Roque Miguel Bonino.

$9.60 Oct.27-13102-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención Oficina "García Míguez", Río Branco 1395 hemos prometido vender al señor Roberto Echinope el comercio que en los ramos de almacén, fiambrería y puesto de frutas, tenemos establecido en la calle Andes 1150, de esta Capital A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre 1949. — MAXIMO MIGDAL. — MARIA CUSMIR DE MIGDAL. — Roberto Echinope.

$9.60 Oct.29-13174-v.nov.17

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

RUDECINDO PEDRO y LUIS GERMAN ORIGONI. Domicilio camino Cochabamba N.o 3184. Solar N.o 90 del plano del agrimensor José S. Meier, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de Mayo de 1941, ubicado con frente a la calle Oficial N.o 7 (barrio Bella Italia). 11.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 88301 en mta. actual N.o 175189 y con un área de 444 ms 35.

ANGEL CUSTODIO FERREIRA Domiciliado en Núñez de Arce N.o 4916. Solar N.o 2. del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, ubicado con frente a la calle De los Aviadores hoy Núñez de Arce. 11.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 161422 y con un área de 294 ms 06.

Sucesión de don ANDRES DEUS compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deu (hijo), Raúl Deus, Héctor Abel Deus, Amira Deus de Pol Esther Deus de Oribe y Lilia Deus de Lamboglia. Domiciliados en la calle Cuareim N.o 1222.

MIGUEL ELIAS UMPIERREZ Domicilio avenida 8 de Octubre N.o 2339. Solares N.os 71 y 72, del plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Abril de 1934, ubicados con frente a la avenida A - Esq Marcos Salcedo. 11.a sección judicial de este Departamento, padrones N.os 153547 y 155713 respectivamente y con un área en conjunto de 1.238 ms 70

FAUSTINA CLAVIJO Domicilio Smidel N.o 3190 Solar N.o 98, del plano del agrimensor M E Avilés, de Abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Setiembre del mismo año, ubicado con frente a la calle Smidel. 11.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 130474 y compuesto de un área de 354 ms. 20. — Por el Banco Territorial del Uruguay, El Subgerente Contador

$45.00 Oct.26-13025-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Sarandí número 558 a los señores José Benigno Pato Fraga y José Platas Smoris (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Octubre de 1949. — JESUS GARRIDO — CAROLINA FILLOY DE GARRIDO. — José Benigno Pato Fraga. — José Platas Smoris.

$10.20 Oct.24-12950-v.nov.12

"LA LLAVE. S. A."

CONVOCATORIA

Haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para asamblea extraordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre a las 18 y 30 horas en el local social, Rincón 649, para tratar el siguiente orden del día:

A) Reformas de los estatutos; B) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas — Montevideo, Octubre de 1949

$15 00 Oct 26-13092-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que a partir del 31 de Marzo del corriente año ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial existente entre MARTIN Y ESTEBAN KOUNDAKJIAN, la que giraba en el ramo de carnicería sita en la calle Conciliación 3900. Que continúa explotando dicho comercio el señor Esteban Koundakjian por su sola cuenta. A los efectos dispuestos en la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del C de Comercio, se efectúa la presente publicación. Las personas que tengan algún interés en este asunto, pueden dirigirse a la calle 25 de Mayo 535, Esc. 15

$13.60 Oct.24-12930-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina "García Míguez" Río Branco 1395 hemos prometido vender a los señores Alberto Alonso y Mario Bello nuestro comercio que en los ramos de bar y restaurant, sito en la calle Paraguay 2599 esquina Entre Ríos de esta Capital A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1949 — AGAPITO DANTE — AURORA RONCO. — Alberto Alonso. — Mario Bello.

$9.60 Oct.22-12901-v.nov.10.

... S. A.

5.a asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 5.a asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Noviembre corriente, a las 12 horas, en el local social calle Cuareim N.o 1230 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1949. 2) Elección de un Director suplente y del Síndico suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 36). La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que represente (artículo 35). — Montevideo, Noviembre de 1949.

$16.00 Nov.5-13460-v.nov.10

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle 8 de Octubre 4611, el día 17 de Noviembre de 1949 a las once horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de Setiembre de 1949. 3.o Elección de tres suplentes de Directorio. Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario. — El Directorio — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito bancario de las mismas, en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo 1.o Noviembre 1949.

$14.00 Nov.5-13546-v.nov.10

AVISO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que el señor Víctor A. Benavides ha prometido vender a la Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A. (Cipa) la explotación arrocera que tiene instalada en el Departamento de Treinta y Tres, segunda sección judicial inmueble empadronado con el número 559. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la calle Paraguay 1944 Montevideo. — Montevideo, Octubre 15 de 1949 — VICTOR A. BENAVIDES.

$12.00 Oct.19-12709-v.nov.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada el 14 Octubre 1949 ante el escribano Arturo Puig hijo, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 48, tomo 12, Juzgado 6.o turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Uruguaya de Venta de Inmuebles y Representaciones" (C. U. V. I. R.) con las bases: Domicilio: Zabala 1372: Objeto: compra y venta de inmuebles, muebles, representaciones, exportaciones e importaciones en general; Capital: $ 65.000.00. Socios y aportes: HUMBERTO LUIS BARRELLA, $ 50.000.00 en efectivo; y RAUL LABORDE, HECTOR ZANETTI MENDARO y FRANCISCO HORDEÑANA PINTO, $ 5.000.00 cada uno en bienes avaluados; Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales; Administración: Directorio compuesto por los 4 socios; Gerente y uso firma; Francisco Hordeñana Pinto, excepto cheques y contratos que lo hará con el Presidente o Secretario: Balances y asambleas: anuales: Reserva: 5 o|o; Ganancias por partes iguales: Pérdidas en proporción capitales. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad. A efectos del decreto-ley 8.992 se hace esta publicación. — C. U. V. I. R. Limitada.

$14.00 Nov.5-13474-v.nov.16

AVISO

Extravióse libreta de Banco Italiano del Uruguay a nombre de MARIA LUISA FERNANDEZ. Domicilio Tomás Diago 624. — Montevideo, 5|11|949.

$2.00 Nov.5-1342-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Félix Castro y Juan Carlos Baccino han resuelto disolver la sociedad que gira en Toledo, Palmitas (Departamento de Canelones), camino Instrucciones, kilómetro 22.700, bajo la razón social "Félix Castro, Sociedad de Capital e Industria" y bajo la denominación de "Félix Castro y Compañía" en el ramo de materiales de construcción, calera, anexos, almacén y despacho de bebidas. Acreedores presentarse a la "Escribanía Benmergui" calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). Asimismo se hace saber que el señor Juan Carlos Baccino se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 14 de 1949.

$13.60 Oct.25-12996-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido aportar a la firma, Toyos, Laguna, Ltda., mi casa de comercio en el ramo de venta de carbón y leña denominada "Leñera y Carbonería" ubicada en Bulevar Artigas número 1663 de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo N.o 477 Esc. 2, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Octubre de 1949 — RAMON GRUN.

$12.00 Oct.17-12588-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometí vender al señor José Castro la mitad del café, bar y fiambrería de la calle 26 de Marzo N.o 3500, constituyendo entre ambos una Sociedad Colectiva. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Octubre 16 de 1949. — RAFAEL GORGAL.

$6.40 Oct.21-12817-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvimos Sociedad de hecho "GRECCO Y RODRIGUEZ" de Angel Grecco y José Rodríguez, que en el ramo de "sastrería y artículos para hombres" giró en esta plaza de Montevideo desde el local sito en avenida Gral Garibaldi N.o 2316, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Angel Grecco. Acreedores presentarse en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.21-12820-v.nov.9.

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION SOCIAL

Por ley 26 Abril 1933 y artículo 492 Cód. Comercio comunicamos que CAILLON Y HAMONET URUGUAYA SOC. DE RESP. LTDA., se disolvió parcialmente con respecto al socio Laboratorios Glev Soc. Anón. a la fecha 31 de Octubre de 1948, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores Marcelo Caillón y Alberto Hamonet quienes podrán usar la firma social indistintamente y con la misma denominación, según escritura autorizada por el escribano Lorenzo D'Angelo el 16 de Junio de 1949 insc. en Reg. Púb. de Comercio con el N.o 420 al Fo. 1032 v. del Lo. 1 de Contratos que lleva el Juzg. Lo. de 2.o Turno.

$8.00 Nov.3-13312-v.nov.14

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día Miércoles 23 de Noviembre de 1949 a las 16 horas, en la sede del Banco, calle Uruguay N.o 1053, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1949; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Uso de las facultades que acuerdan los estatutos en los artículos 31 y 39 inciso E).

Artículo 21 de los estatutos sociales: Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Carlos Guimarey, Presidente. — Nicolás Marmo, Secretario.

$16.00 Nov.3-13361-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 Setiembre 1904) que la razón social "MARCONI Y CIA" se disuelve parcialmente: el socio Delfino se retira: a Isocio Rabufetti se le adjudica los puestos 45 - 47 - 97 y 98 del Mercado Central: los socios Carlos y José Marconi siguen la sociedad con el puesto 28 del Mercado Agrícola, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Noviembre 1949 — Carlos Marconi. — José Marconi — Julio Rabufetti. — José Enrique Delfino.

$10.20 Nov.5-13512-v.nov.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido al señor Enrique Pellicciari el comercio que en el ramo de tienda, lencería y afines giraba en esta ciudad en avenida 18 de Julio 951. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — GUSTAVO VICENTE.

$6.40 Oct.21-12844-v.nov.9.

VENTA DE COMERCIO

A efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico, que he prometido vender a Francisca Ramos de Camejo y Cecilia Cabrera de Ramos, mi comercio en el ramo de almacén con asiento en la casa N.o 1569 de la calle Tiburcio Gómez, los interesados deben presentarse avenida Millán 3941. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — MARIA F. DE PENSADO.

$6.40 Oct.21-12825-v.nov.9.

ESTANCIAS OLASO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad, para la asamblea extraordinaria, que de acuerdo con los estatutos sociales, se efectuará el día ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en el local social, calle Canelones N.o 2335, a las diecinueve horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del proyecto de reforma de los estatutos sociales; 2.o) Autorizar la creación de determinados gravámenes hipotecarios con garantía de bienes sociales.

Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 21 de sus estatutos. Se recomienda igualmente lo dispuesto en el artículo 32 que exige la concurrencia y el voto favorable del sesenta por ciento del capital realizado. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — El Secretario.

$8.00 Oct.29-13159-v.nov.8.

EL MAGO S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos el Directorio de "El Mago" S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente a las 11 horas en Avda. 18 de Julio N.o 953 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades y remuneración al Síndico. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en Avda. 18 de Julio 953 con una anticipación mínima de dos días a la fecha de la asamblea — Montevideo Noviembre 1949.

$7.20 Nov.5-13505-v.nov.8

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender a don Pedro Domingo Mascali, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la Avenida Rodó esquina Garibaldi, tercera sección judicial de Salto siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas 315 de esta ciudad — Salto, Setiembre 15 de 1949 — MIGUEL LACASA — BLANCA R. DE LACASA

$12.00 Oct.18-12644-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace que al disolverse la sociedad "NIVARDO GONZALEZ Y HNO", que gira, en esta plaza queda al frente de dicho comercio y a cargo del activo y pasivo del mismo el socio Nivardo González por haberle comprado la cuota correspondiente al socio Pedro María González. — Carmen Depto. Durazno. Setiembre 20 de 1949. — Nivardo González.

$12.00 Nov.5-13464-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco de Vivo el negocio que en el ramo de "productos de granja, fiambrería y venta de pan", gira en esta plaza de Montevideo desde el local sito en Sierra N.o 1687 bajo la razón social de LUIS LISELLA. Acreedores presentarse en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904

$6.40 Oct.21-12819-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a José Ramón Castro el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas gira en las proximidades del Balneario La Floresta, Departamento de Canelones en la esquina avenida Artigas y carretera a Estación Lasala. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos (por duplicado dentro de los treinta días contados desde la primera publicación de este aviso en la escribanía de Romero Tates Zabala 1415 de 10 a 12 — *Montevideo, Octubre 18 de 1949* — GABRIEL AMADO LOPEZ SIBONI — GABRIEL LOPEZ hijo.

$16.00 Oct.21-12845-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado inscripto en el Registro de Comercio (Civil 6.) Lo. 12. Fo. 198, N.o 44 la sociedad "ARAJA HERMANOS Y PEREZ" se disolvió parcialmente por retiro del señor Alberto Péres, haciéndose cargo la nueva firma "Araja Hermanos" del activo y pasivo de aquélla. (Calle Ejido N.o 1486).

$8.40 Nov.5-13473-v.nov.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALVADOR EZEQUIEL TORRES, RAUL JESUS o RAUL BARREIRO y PEDRO FRANCO, prometieron vender a Carlos María Rodríguez Iribarne y Milton Roberto Radmilovich, el Paylebot Nacional "San Juan Primitivo". Ley 26|9|04 acreedores en Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 369.

$8.00 Oct.18-12634-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Augusto Alfredo Rossi Festa la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Franklin D. Roosevelt 370 en el ramo de taller de hojalatería, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1949. — LORENZO ADOBATTI. — Alfredo A. Rossi Festa.

$10.80 Nov.7-13516-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Pedro Díaz, la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Yaguarí 2100 en el ramo de almacén y verduras. Ley, 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comrcio. — Montvideo, 3 de Noviembre de 1949. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — Pedro Díaz Ramos.

$10.80 Nov.7-13554-v.nov.26.

MARTINEZ Y CIA. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
2da. Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, 26, 27 y 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 19 de Noviembre de 1949 a las 18 y 30 horas en el local social avenida Gral. Flores 4140, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1949; 2.o) B) Reparto de utilidades; 3.o) C) Designación del Síndico; 4.o) D) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable, ante la Secretaría de la Sociedad, en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas. Hasta el 14 de Noviembre de 1949. Nota: Los accionistas concurrentes a la segunda reunión, deciden válidamente sea cual fuere su número y la importancia del capital representado. — El Directorio.

$16.00 Nov.7-13592-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y comercio en general, que la firma BUSQUETS HNOS. con ramos generales, establecida en la ciudad de Maldonado, sita en 18 de Julio esquina Ituzaingó, ha resuelto de mutuo y amigable acuerdo disolver dicha sociedad, cuyo contrato social vence el día 7 de Noviembre próximo, haciéndose cargo de la misma y bajo el mismo lema Busquets Hnos nuestro socio activo, don Pablo Braulio Busquets, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de nuestra empresa comercial. — Busquets Hnos. — Pablo B. Busquets.

$16.00 Nov.7-13560-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor Carabed Shahbenderian mi casa de comercio sita en esta ciudad Avda. Agraciada N.o 2608 denominada "La Feria de la Goma" en el ramo de fábrica de impermeables y juguetería. Los acreedores o quienes se consideren con algún derecho deben concurrir con sus recaudos correspondientes a la escribanía de don Mario Henon, Misiones número 1408. escs 1, 2 y 3. — ANTONIO ZERBINO ITALIANO.

$12.00 Nov.5-13497-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 544, interviene. Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que los señores ALBERTO YAHYA PALOMBO y ANGEL LAGATTA han prometido disolver la sociedad de su casa de comercio en el ramo de mensajería y salón de lustrar, sita en la calle Rivera 2046, prometiendo vender el primero a Angel Lagatta, su parte en la citada sociedad. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Alberto Yahya. — Angel Lagatta.

$10.80 Nov.7-13518-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Disolución de la sociedad de hecho PATRON-RODRIGUEZ y formación de la nueva sociedad Bentancor-Rodríguez, que se hará cargo del activo y pasivo. Sede: Capilla del Sauce, Departamento Florida. Ramos: Almacén comestibles, despacho bebidas, compra frutos del país. Acreedores presentarse dentro término legal en referido comercio. — Alcides Patrón. — Eusebio Rodríguez. — Rodín Bentancor.

$6.80 Nov.7-13577-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 Setiembre 1904): Que desde el 1.o de Noviembre 1949, hemos disuelto totalmente la sociedad que teníamos de hecho bajo la razón "RODRIGUEZ y DI NAPOLI" en la panadería "La Deidad", Carlos Ma. Rodríguez N.o 34, haciéndose cargo del activo y el pasivo el socio Rodríguez. Acreedores en el comercio — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1949. — Antonio Rodríguez. — Nunciato Di Nápoli.

$10.80 Nov.7-13571-vnov.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se pone en conocimiento público que por escritura que el 28 de Octubre próximo pasado autorizó el escribano Ramiro Llano, fué constituída una sociedad de responsabilidad limitada la que girará bajo la denominación de "FIDELITY LIMITADA". Socios: Alexander Buchanan Carson y Roy Emerson Ewing Jr. Objeto: Realizar en el país o fuera de él, por cuenta propia o de terceros o para terceros, toda clase de operaciones financieras o comerciales; administrar bienes o patrimonios, incluso de terceros, y actuar como comisionista podrá dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantías y dar garantías a terceros. Plazo: 0 años el antes del vencimiento de cada bienio no se denunciara por cualquiera de los socios. Capital $ 20.000.00, dividido en 40 cuotas de $ 500 00 cada una, correspondiendo a los socios por partes iguales y fué integrado en el acto, en efectivo, el 50 o|o. La administración y el uso de la firma social con la máxima amplitud estará a cargo indistintamente de cualquiera de los administradores que lo son: el señor William H. Melvin y el doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Asambleas: Resolución por mayoría de capitales. Balances: Anuales. Ejercicio social: Del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Inscripción: En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 468 al Fo. 1148 y siguientes del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" con fecha tres del corriente. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1949.

$20.00 Nov.7-13572-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Avisamos de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor Herscik Czapnitzky, el taller de muebles, sito en Joaquín Requena N.os 1909'91, que giraba a nombre de MOISES BLACHOWICZ. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 523. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Herscik Czapnitzky. — Moisés Blachowicz.

$7.20 Nov.7-[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SZABO HNOS., KESSLER Y CIA., con comercio en el ramo de laboratorios y especialidades farmacéuticas, sito en Pablo de María 1179, comunican al comercio y al público que a partir del mes de Agosto del corriente año la misma girará bajo la razón social de Szabo Hnos., Kessler y Batki, a los efectos legales hacemos la presente publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Andrés Szabo. — Emerico Szabo. — Gerardo Kessle. — Olza Batki.

$1.20 Nov.7-13551-v[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber la disolución de la sociedad "DIEGUEZ, ANTENOR Y COHEN" fábrica de calzado, que giró en esta plaza, calle Gobernador Viana N.o 2720, quedando el activo y pasivo a cargo del subscripto. Acreedores ley 26|9|1904 y artículo 492 del Código de Comercio, ocurrir a Gobernador Viana N.o 2718 Montevideo. — José Dieguez.

$7.20 Nov.7-13539-v.nov.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato celebrado el 1.o de Octubre de 1949, cuya copia fué inscripta con el número 8 al folio 58 vto. y siguientes del Tomo 13 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo, los señores RODOLFO TAILLER y ANTONIO TAILLER constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: A) Negocios de importación y exportación en general sin limitación de especie alguna; B) Actividades comerciales e industriales que los socios resolverán en cada caso; C) Ejercicio de representaciones comerciales e industriales sin limitaciones; y D) Compraventa de bienes muebles, construcción de edificios y venta total o parcial de los mismos. Denominación: Se denominará "International Tradingo Company Limitada". Domicilio: En esta ciudad, calle Misiones N.o 1475, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio de la República o en el extranjero. Firma social: Cualquiera de los dos socios, indistintamente. Capital social: $ 25.000 00, aportados por partes iguales, $ 12 500.00 cada socio, en efectivo. Plazo 20 años a contar de su inscripción prorrogable por otros 20 años más. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios: Pérdidas y ganancias: Por partes iguales y reserva del 5 o|o de las utilidades para fondo.

$18.00 Nov 7-13533-v.nov.17.

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros N.o 1111, de la señora ELSA L. DE NIGRO, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, 26 de Octubre de 1949. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Nov.7-13575-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de los señor Contador Cipriano González y Oscar Reynés ha quedado sin efecto la promesa de compra venta fecha 31 de Diciembre de 1948, de la cuota parte del café Ariel Río Negro N.o 1675, quedando nuevametne a cargo del activo y pasivo del mismo el señor ANDRES LEMA. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Andrés Lema. — Andrés Colace.

$10.20 Nov.5-13489-v nov.24

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Estatutos de "Compañía A. G. A. Uruguaya, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José M. França, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la "Compañía A. G. A. Uruguaya, Sociedad Anónima", solicitando la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

Estatutos de la "Compañía A. G. A. Uruguaya, Sociedad Anónima"

TITULO I

Nombre, domicilio, duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Compañía A. G. A. Uruguaya" queda constituída una Sociedad Anónima por acciones, cuyo domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier punto de la República.

Art. 2.o La duración de la Sociedad será de cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el término fijado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 inciso 2.o del Código de Comercio.

TITULO II

Objeto

Artículo 3.o La Sociedad tiene por objeto: 1.o La fabricación de gases comprimidos, como también cualesquiera otros productos afines; 2.o Ejercer el comercio en general y aceptar representaciones de compañías y casas comerciales establecidas en la República o en el extranjero; 3.o Construir en la República los edificios e instalaciones que juzgue necesarios para el desarrollo de sus actividades comerciales e industriales; 4.o Comprar, vender, donar y arrendar bienes muebles e inmuebles y constituir sociedades con terceros; 5.o Celebrar todos los contratos y demás actos jurídicos que, a juicio exclusivo del Directorio, sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales; 6.o Adquirir y explotar patentes de invención; 7.o Constituir obligaciones con hipoteca o sin ella.

TITULO III

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacio-

tal, dividido en mil acciones al portador de mil pesos cada una.

Art. 5.o El Directorio queda autorizado para emitir las acciones en las épocas y plazos que considere conveniente. Los accionistas tendrán derecho a preferencia sobre las nuevas emisiones en proporción al importe de sus acciones.

Art. 6.o Las acciones llevarán la firma del Presidente y de uno de los Directores.

TITULO IV

Del Directorio

Artículo 7.o La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Presidente y dos Vocales elegidos en la asamblea general, la que designará, también, a los Directores suplentes. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos. Los miembros del Directorio gozarán a título de honorarios por los servicios que prestan a la Sociedad, de una remuneración que será fijada anualmente por la asamblea general ordinaria.

Art. 8.o Para formar parte del Directorio se requiere ser propietario de una acción, la que quedará depositada en Tesorería, no pudiendo disponerse de ella mientras dure el mandato.

Art. 9.o El Directorio nombrará anualmente de su seno la persona que deberá desempeñar el cargo de Vicepresidente.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando uno de sus miembros lo solicite, formando quórum con el número de dos.

Art. 11. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. Los acuerdos se anotarán en el libro de actas que firmarán el Presidente y un Director.

Art. 12. Son atribuciones del Directorio: A) Llevar a cabo los objetos de la Sociedad con amplias facultades, realizando todos los actos y contratos, previstos o no, que sean necesarios o convenientes para el mejor resultado de los fines propuestos; B) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente; C) Delegar facultades en uno o más Directores; D) Organizar la administración, fijar sueldos y gastos, nombrar y remover los empleados; E) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; F) Presentar anualmente a la asamblea un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, como asimismo proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue convenientes.

TITULO V

Del Presidente

Artículo 13. El Presidente o el que haga sus veces tendrá la representación de la Sociedad y, en consecuencia, la facultad necesaria para intervenir en todos los actos y contratos en que la Sociedad sea parte, cualquiera sea su naturaleza.

Art. 14. El Presidente podrá delegar algunas de sus facultades en otro Director y podrá, asimismo, otorgar poderes o encomendar gestiones a terceros, con acuerdo previo del Directorio.

TITULO VI

Del Síndico

Artículo 15. Las asambleas ordinarias elegirá anualmente las personas que deban desempeñar los cargos de Síndico y Síndico suplente, quienes gozarán en calidad de honorarios por los servicios que presten a la Sociedad, de una remuneración que será fijada anualmente por la asamblea general ordinaria. Son atribuciones generales del Síndico: verificar la contabilidad de la Sociedad y fiscalizar su administración, pudiendo asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones del Directorio. El Síndico informará sobre la memoria y balance presentados por el Directorio a la asamblea.

TITULO VII

De las asambleas generales

Artículo 16. Las asambleas generales de los accionistas serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 17. Las asambleas generales ordinarias deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los primeros cuatro meses del año, a fin de discutir y aprobar o modificar la memoria, balance general y reparto de utilidades e informe del Síndico, como asimismo designar, cuando corresponda, los accionistas que deban formar parte del Directorio, el Síndico y tratar cualquier otro asunto que el Directorio proponga.

Art. 18. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que los Directores o el Síndico lo juzguen necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte del capital subscripto.

Art. 19. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, estando legalmente constituídas y adoptadas legalmente las resoluciones, representan a todos los accionistas presentes y ausentes.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se considerarán legalmente constituídas a la primera convocatoria, cuando los accionistas que concurran a las mismas representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones subscriptas.

Art. 21. Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse, en lugar del depósito, un certificado bancario.

Art. 22. La primera convocatoria para la reunión de la asamblea deberá publicarse en el "Diario Oficial" durante cinco días y con diez días de anticipación. En los anuncios deberán mencionarse siempre los asuntos a tratarse, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas a la convocatoria.

Art. 23. No encontrándose representado el capital necesario para la constitución de la asamblea en su primera convocatoria, se citará para una segunda durante tres días y con siete de anticipación y dentro de los treinta días siguientes, la que tendrá lugar cualquiera sea el capital representado o el número de accionistas presentes. En toda clase de asambleas podrá prescindirse de las publicaciones previas, dando cuenta a la Inspección de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación, pero para poder realizarse sin convocatoria previa, deberá estar representada la totalidad del capital integrado y no podrán tomarse resoluciones que vayan contra intereses de terceros.

Art. 24. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas por sí o hacerse representar por otros accionistas o terceras personas provistas de autorización escrita dirigida al Presidente.

Art. 25. Cada acción representa un voto, rigiendo, en cuanto al número de votos, lo dispuesto en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 26. Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por mayoría de los votos presentes.

Art. 27. Las asambleas ordinarias, constituídas de acuerdo con estos estatutos, son aptas para deliberar y resolver sobre cualquier asunto que hayan sido convocadas aún cuando se trate de aumento o disminución del capital, liquidación o refundición de esta Sociedad con otra o cualquiera reforma de sus estatutos.

TITULO VIII

Reparto de utilidades

Artículo 28. Los beneficios realizados y líquidos que resulten se distribuirán anualmente en la forma que determine la asamblea general de accionistas.

TITULO IX

Disposiciones generales

Artículo 29. Todo lo que no esté previsto expresamente en los presentes estatutos quedará a resolución del Directorio y se regirá por el Código de Comercio uruguayo vigente en sus disposiciones sobre Sociedades Anónimas.

Art. 30. Los dividendos y cuotas de liquidación que no se cobrasen dentro de los cuatro años de la fecha en que se acordaron quedan prescriptos a favor de la Sociedad. Si estos plazos venciesen cuando la Sociedad estuviese liquidada o disuelta las sumas se repartirán proporcionalmente entre los accionistas que se presentaren dentro del plazo fijado por aviso que se publicará veinte veces en dos diarios de la Capital.

TITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio durará un año y su composición será la siguiente: Presidente, señor Miguel U. Rocca; Vocales: ingeniero Steilan Goldkuhl y señor Ernesto Paulson. Suplentes: señor Curt Schnstrom, señor Olof Orstadins, señor Juan Antonio Guimil. Síndico: contador Bartolomé Vicens. Síndico suplente: contador Jacinto Ribas Luzardo.

Art. 32 Queda autorizado el doctor Miguel U. Rocca para gestionar la aprobación de los presentes estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como aceptar cualquier observación que se hiciera por las autoridades que intervengan en dichas gestiones.

Juan Rolfo, escribano, certifico: I) Que los precedentes estatutos pertenecen a la entidad jurídica "Compañía A. G. A. Uruguaya, Sociedad Anónima" y contienen las modificaciones introducidas en ellos por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa las convocatorias de estilo; II) Que dichas modificaciones se refieren a los artículos cuatro, veintidós y veintitrés, que se encuentran transcriptos en el acta de la referida asamblea, que luce de fojas doce a quince del libro respectivo; III) Que las modificaciones preindicadas fueron aprobadas por unanimidad de accionistas presentes, cuyos nombres constan en dicha acta y sus acciones representaban un capital de doscientos treinta y ocho mil pesos, o sea, la totalidad del capital integrado, según se expresa en el acta; IV) Que el acta está subscripta por los accionistas designados al efecto en asamblea, señores Lars, Leonadh y Ernesto Paulson, por el Inspector de Hacienda, señor Walter Pifaretti y por el doctor Miguel Ubaldo Rocca; V) Que el doctor Miguel Ubaldo Rocca es actual Presidente de dicha entidad y tiene su representación (artículo 13 de los estatutos) y ha sido designado para dicho cargo en la asamblea general ordinaria celebrada el nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, que luce de fojas siete a nueve del libro respectivo, siendo la duración de su mandato de tres años, según el artículo siete de los referidos estatutos.

En fe de ello y para la Sociedad "Compañía A. G. A. Uruguaya, Sociedad Anónima", expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Miguel U. Rocca, con domicilio en la casa número 1478 de la calle Misiones, digo. 1) Que mi calidad de Presidente del Directorio de la entidad jurídica "Compañía A. G. A. Uruguaya, S. A.", vengo a presentar los estatutos vigentes reformados por decisión de la asamblea extraordinaria de la referida Sociedad, celebrada el 31 de Enero de 1949, cuyas copias autenticadas por el escribano Juan Rolfo acompaño; II Que de la certificación notarial puesta al pie de la referida copia se acredita, además, la calidad y personería que invoco. Por lo expuesto, solicito del señor Ministro que, previos los trámites de estilo, se sirva prestar aprobación a los nuevos estatutos y ratificar en el goce de la personería jurídica a la "Compañía A. G. A. Uruguaya, Sociedad Anónima". Otrosí digo. Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, se me devuelva en su oportunidad la copia adjunta, así como una copia certificada de las actuaciones y resoluciones recaídas en esta gestión. Sírvase el señor Ministro, previos los trámites de estilo, proveer de conformidad a lo solicitado. — (Fdo.): Miguel U. Rocca.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 25 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de los artículos 4, 22 y 23 de los estatutos de "Compañía A. G. A. Uruguaya, Sociedad Anónima", aprobada por la asamblea extraordinaria de sus accionistas legalmente constituída, siga, como está dispuesto, a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdos. — Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Habiendo sido introducidas en forma las modificaciones a los artículos 4.o, 22 y 23 de los estatutos de la "Compañía A. G. A. Uruguaya" y no contrariando las mismas el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo, aprobarlas, declarando en el mismo acto que dicha Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 5 de Octubre de 1945, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Abril 22 de 1949. — (Fdo.). V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 21 de 1949. — Vista, la gestión de la Sociedad Anónima "Compañía A. G. A. Uruguaya", a fin de que se aprueben sus nuevos estatutos y se le autorice para seguir funcionando. Resultando: Por el nuevo artículo 4.o se aumenta el capital, actualmente de $ 300.000.00 hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Considerando: Los nuevos estatutos no contrarían nuestra legislación ni alteran la finalidad de la Sociedad peticionaria y, para adoptarlos, se han llenado los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los nuevos estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía A. G. A. Uruguaya y ratificar la resolución de 5 de Octubre de 1945, por la que se autorizó su funcionamiento, siguiendo sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese, testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 4 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Miguel U. Rocca, por "Compañía A. G. A. Uruguaya S. A.", fijando domici-

lio en la calle Misiones 1478, al señor Juez digo: I) Que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 21 de Mayo próximo pasado ha aprobado los nuevos estatutos de la Sociedad que represento, "Compañía A. G. A. Uruguaya S. A.", entre cuyas modificaciones a los primitivos por su artículo 4.o, se aumenta el capital actual de $ 300.000.00 hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), o sea, que se eleva el capital en setecientos mil pesos (pesos 700.000.00), y se ratifica su funcionamiento. Corresponde, en consecuencia, se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio y se efectúen las publicaciones de ley. II) Que de la certificación notarial puesta al pie de los nuevos estatutos, fs. 12 vuelta y 13, se acredita mi carácter actual de Presidente de dicha institución y la personería que invoco. Por tanto, al Juzgado solicito: Quiera decretar se cumplan dichos requisitos y hechas las publicaciones de estilo se me permita agregar los diarios sin escrito especial. Otrosí digo: Que tasadas y satisfechas las costas se me devuelvan los testimonios que se adjuntan. — Miguel U. Rocca.

N.o 8756. Montevideo, Junio 21 de 1949. — Vista al Fiscal de lo Civil. — França.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 3122. Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 22 de 1949. — Francisco A. Pagano.

N.o 9167. Montevideo, Junio 25 de 1949. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones y tasadas y abonadas las costas, expídanse testimonios y certificados rubríquese los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — França.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França en Montevideo, a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Ernesto Roland.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 101 del folio 783 y siguientes del libro N.o 29 de Estatutos, Poderes, etc, se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Montevideo, Octubre 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$235.50.—13228.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 81
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 81 para adquirir: Aceite de maní o girasol, arroz tipo carolina, galletitas, vino tipo cahmpagne, vino moscatel, vino oporto, vino blanco tipo sauterne, whiski, cognac, yerba en paquetes de un kilo y de medio kilo, palanganas blancas esmaltadas, palanganas de aluminio, escupideras esmaltadas, pomada color caoba y negra para calzado, pilas para linternas eléctricas, jarras de vidrio, agua colonia, requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Noviembre de 1949 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Noviembre 4 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.8-22690-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: Pan dulce en piezas de uno y dos kilos, fruta glaceada surtida, turrón, bombones, pasas de uva, pasas de higo, requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Noviembre de 1949 a las diez (10 horas). — Montevideo, Noviembre 4 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.8-22691-v.nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de artículos sanitarios de goma, correspondiente al año 1950. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 25 de Noviembre a la hora diez y treinta minutos.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.8-22692-v.nov.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de efectos y material odontológico, correspondiente al año 1950 con destino al Hospital Militar Central. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 23 de Noviembre a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Provisionamiento avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.8-22693-v.nov.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutas correspondiente al año 1950 con destino al Hospital Militar Central. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 23 de Noviembre a la hora diez y treinta minutos.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.8-22667-v.nov.18.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Emplazamiento

Se pone en conocimiento de los licitantes que se ha resuelto aplazar para el día 7 de Diciembre próximo a la hora 10, la fecha de recepción y apertura de las propuestas en interés de la provisión de dos equipos de bombeo con destino al servicio contra incendio del edificio del Parque Central del Ejército, cuyos recaudos confeccionados al efecto se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo 269. — Montevideo, Noviembre 6 de 1949. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.8-22696-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores de la Facultad de Ingeniería, a los señores ingenieros y a los agrimensores, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, las elecciones se realizarán el Viernes 2 de Diciembre próximo en el siguiente orden:

La de los profesores (tres delegados) de las 10 a las 11 horas; La de los ingenieros (un delegado) de las 9 a las 11 horas; y La de los agrimensores (un delegado) de las 9 a las 11 hs.

Se hace presente a los señores electores que para inscribir candidatos tienen plazo, los profesores hasta diez días antes de las elecciones y los profesionales hasta quince días antes. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.8-22694-v.nov.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación pública, para las obras de construcción de salones, en el anexo de la Escuela de Mecánica y Electrotecnia en la calle Encina N.o 1554.

Apertura de las propuestas: Día 14 de Noviembre a las 16 horas, en la Sección Proveeduría de la Institución, avenida Gonzalo Ramírez 1675, donde podrán retirar los interesados: pliegos, plano y memoria descriptiva de la obra a ejecutarse, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12.

(Cuenta corriente) Nov.8-22689-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58191. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Con esta fecha el señor José B. Iglesias, de Salto, solicita la marca "TIPPERARY", para la clase 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.8-13596-v.nov.18.

ACTA N.o 58192. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Con esta fecha el señor José B. Iglesias, de Salto, solicita la marca "MONTE-CARLO" para la clase 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.8-13595-v.nov.18.

ACTA N.o 58193. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IBEROL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.8-13589-v.nov.18.

ACTA N.o 58194. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DI-PARALENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.8-13590-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Amortización de Deudas Municipales
Tercer llamado

Se llama a propuestas para la amortización de Deudas Municipales, de acuerdo con el siguiente programa:

Noviembre 9 de 1949. — Hora: 15. Deuda: Bonos Expropiaciones C. de Montevideo (decreto 5908), Serie "1"; Importe: $ 1.100.00. Hora: 15 y 10. Deuda: Bonos Municipales de Pavimentación (Deuda vieja no canjeada). Importe. pesos 500.00.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y horas señalados, en el local de la Contaduría General (Palacio Municipal, piso 1 1|2).

(Cuenta corriente) Nov.8-22698-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTUDA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de 40 viviendas individuales N.o 5, en el Barrio "La Paloma", de acuerdo con los planos, memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 30 de Noviembre de 1949, a las diez horas.

(Cuenta corriente) Nov.8-22697-v.nov.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 8 de 1949

6.a Sección

CONRADO BUQUET SABAT. 25 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado Plaza Libertad 1368. ap. 4 y SUSANA LAURES GARCE. 25 años. soltera. oriental. domiciliada Plaza Libertad 1368 ap. 4.

7.a Sección

FRANCISCO KADERABEK. 71 años. viudo. industrial. checoeslovaco. domiciliado Canelones 1454 y TRUDE BOBEK. 37 años. soltera. austríaca. domiciliada Canelones 1454.

ENRIQUE WITKIND. 39 años. soltero. sastre. polaco. domiciliado Isla de Flores 1679 y EXAGESIMA OSORIO. 23 años. soltera. oriental. domiciliada Isla de Flores 1679.

9.a Sección

RICARDO RIVAS PORCAL. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Fco. Pizarro 5304 y CATALINA RYDZYJ DZENDZEL. 18 años. soltera. polaca. domiciliada Carlos A. López 5776.

12.a Sección

SANTIAGO IGNACIO MAIDANA. 35 años. soltero. mecánico. oriental. domiciliado Vilardebó 1768 y CORINA RIVERA. 28 años. soltera. oriental. domiciliada Vilardebó 1768.

15.a Sección

JOSE MARIA MAZZETTI. 29 años. soltero. aviador. oriental. domiciliado Mercedes 1804 ap. 1 y MARIA DE LUJAN BURGHI. 20 años. soltera. oriental. domiciliada Mercedes 1804.

DARIO MARINETTI. 44 años. soltero. constructor. italiano. domiciliado Constituyente 2042 y ANA ELSA POSADA. 24 años. soltera. oriental. domiciliada Constituyente 2042.

JOSE PEDRO DUPRAT 29 años. soltero. comercio. oriental. domiciliado Constituyente 1778 y LUDOVINA THODE ALBIN. 24 años, soltera oriental. domiciliada E. Acevedo 1320 ap. 2.

ANGEL RUBINSZTEIN 26 años. soltero. corredor polaco. domiciliado Jackson 1435 y CLARA BEDER. 25 años. soltera. lituana. domiciliada Jackson 1435.

ELISEO VICTOR SEGURA 46 años. divorciado. hacendado. argentino. domiciliado Parque Hotel y MERCEDES DE ANCHOREMA. 46 años. divorciada argentina. domiciliada Parque Hotel.

JULIO ALEJANDRO BRUSONI. 32 años. soltero. comercio. oriental. domiciliado Colonia 1778 ap. 17 y MARIA ALBA GALAN SOSA. 30 años. soltera. oriental. domiciliada Colonia 1778 ap. 22.

18.a Sección

JOSE VICTOR MAGGI. 50 años. comercio. argentino. domiciliado R. Masini 3282 y MARIA ENRIQUETA CASANOVA. 44 años. soltera. argentina. domiciliada R. Masini 3282.

PEDRO MENDIZABAL CASTRO. 30 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Acevedo Díaz 1372 y DORA STELA GHIOLDI. 29 años. divorciada. oriental. domiciliada Palmar 2164.

TITO MURGIA. 49 años. soltero. ingeniero. italiano. domiciliado Ibiray 2336 y ADELA PIACENTINI. 33 años. soltera. argentina. domiciliada Ibiray 2336.

LEONEL ARGELIO OLIVER. 26 años. soltero. carpintero. oriental. domiciliado Brito del Pino 808 y JULIA ALBA REY BAYARDI. 26 años. soltera. oriental. domiciliada Luis de la Torre 565.

AWIGDOR FINFER. 54 años. viudo. comercio. polaco. domiciliado Rivera 2633 ap. 16 y CHAJA BEKER. 46 años. soltera. polaca. domiciliada Rivera 2633 ap. 16.

ENRIQUE WASSERMANN. 33 años. soltero. empleado. alemán domiciliado 21 de Setiembre 2839 y AENNE FRIEDHEIM. 23 años. soltera. alemana. domiciliada 21 de Setiembre 2839.

19.a Sección

RUBEN LEOMAR LOPEZ. 24 años. soltero. comercio. oriental. domiciliado Juan Paullier 2413 y MARIA ROSA MAGDALENA MERCAO. soltera. argentina. domiciliada J. Paullier 2413.

PEDRO HAROLDO ETRALDI. 28 años. soltero. hacendado. oriental. domiciliado Coquimbo 2267 y ROSA LARYS SAN MARTIN. 23 años. soltera maestra. oriental. domiciliada Coquimbo 2267.

JOSE ANDRES SARDIÑA. 26 años. soltero. empleado. oriental domiciliado José L Terra 2290 y MATILDE DORA GONZALEZ. 23 años. soltera. oriental. domiciliada J. L. Terra 2290.

JUAN JOSE CASAÑAS. 38 años. soltero. empleado. argentino. domiciliado Coquimbo 2113 y ANGELA ELIDA RICHINO. 33 años. divorciada. oriental. domiciliada Coquimbo 2113.

LEON KRAVITZ. 25 años. soltero. comercio. argentino. domiciliado Porongos 2359 y REVECA STEINGART. 24 años. soltera. oriental. domiciliada Porongos 2359.

HUGO RENE INSUA. 27 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado J. Requena 2292 y JOSEFINA GAUL. 28 años. soltera. alemana. domiciliada J. Requena 2292.

21.a Sección

DOMINGO ROQUE MARRERO. 35 años. soltero. comercio. oriental. domiciliado Coronel Raíz 1649 y TERESA GARGIULO. 27 años. soltera. oriental. domiciliada Casavalle 5255.

EMILIO TORRES. 77 años. soltero empleado. oriental. domiciliado Duque de los Abruzos 791 y NORMA GALLESIO PIZZORNO. 34 años. soltera. oriental. domiciliada Duque de los Abruzos 791.

CASIO PORCIUNCULA. 42 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Coronel Raíz 1532 y ELVIRA RUIZ GOMEZ. 31 años. soltera. oriental. domiciliada Goethe 4581.

OMAR ENRIQUE DEMARIA. 24 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Teruel 4436 y MARIA JULIA ABDALA. 23 años. soltera. oriental. domiciliada Teruel 4436.

VICENTE BARAIBAR 37 años soltero. empleado. oriental. domiciliado Clemenceau 896 y ALBA MARIA MARTA CILENTO. 25 años. soltera. oriental. domiciliada Clemenceau 896.

ENRIQUE MARIO CLAVEAUX. 31 años. soltero. empleado. español. domiciliado Loreto Gomensoro 737 y ZULMA VIOLETA YEBRA MANEIRO. 28 años. soltera. oriental. domiciliada Loreto Gomensoro 737.

ARMANDO PIANO MANZI. 26 años. soltero. empleado. italiano. domiciliado Caramurúes 1246 y GRISELDA ELVA SCHULTZE PINTO. 23 años. soltera. oriental. domiciliada Avda. Sayago 1292.

$2.00 P|p. v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Baldomiro López Cid con JOSEFA ALVAREZ LORENZO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Josefa Alvarez Lorenzo de López Cid, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 25 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov.8-13588-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GONZALEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 31 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.8-13581-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA AIDA BOVERI DE CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.8-13582-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA DI NAPOLI o DE NAPOLI DE BARLETTA o MARIA TERESA DI NAPOLI o DE NAPOLI DE BARLETTA y de LUIS BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.8-13583-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SORRENTINO o ANTONIO DIEGO SORRENTINO DI RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.8-13584-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.8-13585-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.8-13586-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GARCIA DE TORRES Oliva. Sucesion". (Lo. 44, Fo. 251), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, en la de matrimonio de Victorio Torres con Oliva García, donde dice "Rogelio" debe decir "Victorio", en la de nacimiento de Alfredo Walter Torres, donde dice "Rogelio" debe decir "Victorio"; en la de nacimiento de Rogelio Hugo Torres, donde dice "Comparece don Rogelio Torres", debe decir "Comparece don Victorio Torres"; en la de nacimiento de [illegible] Torres, donde dice "Rogelio" debe decir "Victorio". — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$15.00 Nov.8-13593-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LAGO VICTOR. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 469), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Víctor Lago, donde dice "el día siete del mes de Octubre", debe decir "el día doce del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro"; y en el acta de reconocimiento y legitimación de Víctor Lago, donde dice "el día siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis", debe decir "el día doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro". — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.8-13594-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — OSVALDO XIMENEZ STRAZZARINO, con domicilio en la calle Simón Bolívar 1295, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos escribano Jorge Saéz Borras y señor Mario A. Soumastre, quienes serán interrogados respecto de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — O. Ximenez Strazzarino. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Nov.8-13580-v.nov.18.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — LUIS ALBERTO SUAREZ con domicilio en la calle Brito del Pino N.o 1569, quinto piso, apartamento 10, al señor Juez dice. Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes y Salvador Lenzuen, quienes serán interrogados respecto de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Suárez. — Montevideo. Octubre 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Nov.8-13579-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA DE LOS DOLORES VELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.8-13602-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "Bockelmann, Dietrich, Bergengruen, Pablo Rodolfo Calvete, Juan A., y Pleitas, Asunción contra RIBEREÑA DEL PLATA, Cía Sudamericana de Comercio S. A. Cobro de pesos", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a "Ribereña del Plata", Compañía Sud Americana de Comercio S. A., a sus directores o a sus accionistas, derecho habientes o sucesores por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y/o en el juicio arbitral que pudiere corresponder, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — [illegible] Pereira, actuario.

$30.00 Nov.8-13607-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'AMBROSIO LANDI o JUAN DEAMBROSIO o DAMBROSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-13598-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAETANO o LAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.8-13599-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 31 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Nov.8-13600-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL LATUA o ISMAEL DOMINGO LATUA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la sucesión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00—Nov.8-13601-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la pertura de la sucesión de LEONOR MONICO DE DIMASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

(Gestión Fiscal) Nov.8-22695-v.dic.13.

URUMET S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Día 18 de Noviembre de 1949

Se cita a los señores accionistas de Urumet S. A. Comercial e Industrial para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 18 de Noviembre de 1949 a las 11 horas, rigiendo la siguiente orden del día:

1.o Cambio de denominación de la sociedad. 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede de la sociedad calle Cerrito número 617; tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria.

$2.00 Nov.8-13628-v.nov.8

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 17 de Noviembre de 1949, a las 17.30 horas en el local social, Av. 18 de Julio N.o 1112 primer piso para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 25). 2.o Consideración de la memoria balance general del ejercicio 1.o de Octubre de 1948 al 30 de Setiembre de 1949. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Autorización para cambiar de destino parte del "Fondo de Previsión". 5.o Subscripción de "Acciones rescatables". 6.o Elección de 3 titulares y 2 suplentes del Directorio para el ejercicio 1949-1951 y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1949-1950. 7.o Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17). 8.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 25). — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que le corresponde por sus acciones (Art. 19). — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — El Secretario.

$16.00 Nov.8-13606-v.nov.16

AGUA TONICA PASO DE LOS TOROS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 20 de Noviembre de 1949 a la hora 10 en la ciudad de Durazno (Local 18 de Julio 526) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Autorización de la asamblea para aumentar el capital social. 2) Elección de dos accionistas para verificación del quórum y firma del acta. — Los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947). — Montevideo, 4 de Noviembre de 1949. — El Directorio.

$10.00 Nov.8-13605-v.nov.12

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 10 del mes en curso, se verificará en nuestras oficinas calle Yaguarón N.o 1696, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1949.

$2.40 Nov.8-13587-v.nov.10

C. I. E. T. A. M. A. R. LIMITADA

En escritura privada de fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve los señores ADEO GARAVINI, ANTONIO CARPENTIERI Y LOBAR LIBERMAN constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará con el nombre de "C. I. E. T. A. M. A. R. Limitada", con un capital de nueve mil pesos aportado por partes iguales por los tres socios. Su objeto es el comercio interno y de importación y exportación de tejidos, artículos de mercería, anilinas, artículos musicales, productos alimenticios, máquinas agrícolas o industriales y repuestos; frutos del país, hilados, artículos para la construcción y para el hogar y de uso doméstico y representaciones en general. Administrará el socio señor Antonio Carpentieri y la sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad estableciéndose su plazo de duración en diez años a contar de la fecha de su constitución. La escritura fué inscripta con el N.o 9 al Fo. 46 y sgts. del Tomo 14 del Registro de Contratos del Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 1.o de Noviembre de 1949.

$14.00 Nov.8-13591-v.nov.18

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Queirolo y Bigoni S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Debe—

Caja y Bancos	$	2.862.16
Acciones	"	683.900.00
Bonos Defensa Nacional	"	600.00
Varios deudores	"	141.620.03
Mercaderías, materias primas, agujas repuestos	"	523.446.58
Póliza de seguros, gastos generales, intereses	"	68.471.10
Edificio, terreno, máquinas, muebles y útiles	"	323.873.31
Depósitos, garantías, títulos, y cuenta c|l. Argent.	"	51.634.29
Total	$	1.796.407.47

Haber—

Capital	$	1.000.000.00
Cuenta personal	"	615.823.26
Acreedores varios, etc.	"	128.949.92
Depósito de valores .	"	51.634.29
Total	$	1.796.407.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 13177.

Queirolo y Bigoni S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Debe—

Caja y Bancos	$	4.832.64
Acciones	"	419.900.00
Bonos Defensa Nacional	"	400.00
Varios deudores	"	193.905.14
Mercaderías, materias primas, agujas repuestos	"	422.695.23
Póliza de seguros, gastos generales, intereses	"	199.814.06
Edificio, terreno, máquinas, muebles y útiles	"	289.815.27
Depósitos, garantías, títulos, y cuenta c|l. Argent.	"	62.425.23
Total	$	1.593.787.57

Haber—

Capital	$	1.000.000.00
Cuenta personal	"	435.498.93
Acreedores varios, etc.	"	95.863.41
Depósito de valores ..	"	62.425.23
Total	$	1.593.787.57

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 13178.

Queirolo y Bigoni S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Debe—

Caja y Bancos	$	1.142.47
Acciones	"	419.900.00
Bonos Defensa Nacional	"	400.00
Varios deudores	"	175.567.93
Mercaderías, materias primas, agujas repuestos	"	483.962.76
Póliza de seguros, gastos generales, intereses	"	292.284.88
Edificio, terreno, máquinas, muebles y útiles	"	297.958.24
Depósitos, garantías, títulos, y cuenta c|l. Argent.	"	62.565.87
Total	$	1.733.782.15

Haber—

Capital	$	1.000.000.00
Cuentas personales ...	"	425.020.84
Acreedores varios, etc.	"	246.195.44
Depósitos de valores ..	"	62.565.87
Total	$	1.733.782.15

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 13179.

AMBROIS Y CIA S. A.

ESTADO DE SITUACION SEGUN INVENTARIO Y BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 28 DE FEBRERO DE 1949

ACTIVO

Activo fijo:		
Acciones y valores	$ 58.200.00	
Herramientas y útiles	" 12.362.53	
Instalaciones	" 15.996.87	
Maquinaria y equipo	" 33.462.76	
Muebles y útiles	" 23.666.40	$ 143.688.56
Activo disponible:		
Caja	$ 21.021.25	
Bancos	" 117.271.36	" 138.292.61
Activo circulante:		
Autos usados	$ 38.170.17	
Autos, camiones y chassis	" 189.864.20	
Carrocerías en obra	" 13.697.78	
Maquinaria agrícola	" 121.995.21	
Material taller	" 48.841.77	
Mercaderías a despachar	" 6.048.26	
Mercaderías en tránsito	" 6.596.15	
Repuestos	" 68.346.69	
Accesorios	" 20.009.58	
Trabajos en obra	" 7.016.84	
Refrigeradores	" 1.080.00	" 521.666.65
Activo exigible:		
Corresponsales	$ 13.548.89	
Deudores por intereses a cobrar	" 1.174.58	
Depósitos en garantía	" 29.809.33	
Varios deudores	" 102.968.62	
Efectos a cobrar	" 438.906.08	" 586.407.50
Activo nominal:		
Gastos organización y fundación		" 22.945.50
Activo transitorio:		
Pagos adelantados		" 9.102.82
		$ 1.422.103.64
Cuentas de orden:		
Mercaderías en Aduana	$ 829.667.62	
Mercaderías en el exterior	" 146.694.90	" 476.362.52
		$ 1.898.466.16

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado		$ 540.100.00
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 196.246.40	
Cuentas mensuales a pagar	" 67.405.25	" 263.651.65
Pasivo transitorio:		
Tesoro Nacional, Impuesto a las Ventas y Transacciones	$ 3.291.19	
Tesoro Nacional, Impuesto a las Ganancias Elevadas	" 1.500.00	
Caja de Jubilaciones	" 3.555.13	
Caja de Compensación N.o 16	" 1.716.46	
Corresponsales	" 4.176.90	
Armaje	" 5.950.00	
Ventas en suspenso	" 9.581.44	" 29.771.12
Ganancias:		
Utilidades del corriente ejercicio		" 588.580.87
		$ 1.422.103.64
Cuentas de orden:		
Acreedores por mercadería en Aduana	$ 829.667.62	
Acreedores por mercadería en el exterior	" 146.694.90	" 476.362.52
		$ 1.898.466.16

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 29.40. — 13110.

QUEIROLO Y BIGONI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1949

ACTIVO

Circulante.		
Disponible:		
Caja y Bancos	$ 2.173.15	
Títulos hipotecarios	" 8.100.00	
Suma		$ 10.273.15
Exigible:		
Cuentas a cobrar por ventas	$ 301.079.47	
Préstamos y adelantos	" 13.155.42	
Suma		" 314.234.89

Existencias:

Mercadería	$ 548.667.69		
Materias primas	" 304.898.12		
Suma		" 853.565.81	
Suma Circulante		$ 1.178.073.85	

Transitorio:

Cargos diferidos (pólizas, etc.)	" 19.091.33

Fijo:

Conceptos	Costos originales	Amortizado	Saldos	
Terrenos	$ 68.093.70		$ 68.093.70	
Edificios	" 239.531.52	$ 27.588.27	" 211.943.25	
Máquinas y equipos	" 566.936.83	" 232.348.68	" 334.588.15	
Ablandador	" 2.912.85	" 2.911.85	" 1.00	
Calderas	" 16.658.02	" 13.759.93	" 2.898.09	
Parciales	$ 894.132.92	$ 276.608.73	$ 617.524.19	
Gastos constitución	" 7.946.62	" 4.767.96	" 3.178.66	
Marcas	" 966.85	" 965.85	" 1.00	
Sumas	$ 903.046.39	$ 282.342.54		" 620.703.85
Total Activo Real				$ 1.817.869.03

Orden:

Depósitos en garantía en el Banco de la República Oriental del Uruguay. — Ganancias Elevadas	" 17.825.00
	$ 1.835.694.03

PASIVO

Obligaciones.

Corto plazo:

Préstamos	$ 11.940.30	
Cuentas corrientes, Bancos	" 204.873.93	
Vales, Bancos	" 95.000.00	
Acreedores varios	" 50.065.41	
Suma		$ 361.879.64

Plazo escalonado:

Banco de la República — Crédito Industrial	$ 200.000.00	
Banco Hipotecario del Uruguay	" 165.451.01	
Suma		" 365.451.01

Especiales:

Enrique, Néstor y Aldo Queirolo y Antonio Bigoni	" 262.810.39
Total de Obligaciones	$ 990.141.04

Obligaciones:

Capital autorizado	$ 1.000.000.00	
Capital a emitir	" 297.700.00	
Capital integrado	$ 702.300.00	
Fondo de reserva	" 8.763.38	
Ganancias netas 1948-49	" 116.664.61	
Suma		" 827.727.99
Total del Pasivo		$ 1.817.869.03

Orden:

Néstor y Aldo Queirolo, Provisión de Deuda Pública para Garantía	" 17.825.00
	$ 1.835.694,03

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 36.40. — 13388.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 5 de octubre de 1949.

Relación de asuntos entrados:

Asuntos contenciosos: Municipio de Montevideo con Juan A. Devita. — Varela, Ramón S. con Fraga, Enrique S. — Luis Blanco con Cipriano Alberto Martínez. — Dirección General de Asuntos Económicos con Esteban Selines. — Alberto M.a Penco, Albacea en autos: "Testamentaría de doña Herminia Mojana de Brito Foresti". — Recurso de casación por asalto, robo frustrado, lesiones, complicidad y homicidio — Oliveira, Ramón C. con el Estado. — Pardo de Mayobre Venancia, en autos: "Mayobre, Arturo. Sucesión". Recurso de casación por homicidio. — Juan Enrique Kieffer y Micheline Renée Barbier. Exequátur. — Roberto Rovella con Administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. — Burgardt, Juan y otros con Instituto Nacional de Colonización.

Libertades: Condicionales: Concedidas, 2. — Denegadas, 2. — Anticipadas: Denegadas, 1. — Cese de Vigilancia Policial: Concedida, 1.

Asuntos Administrativos: Hacienda Segundo Turno. En autos: "Julio M. Bandenotte con el Estado", eleva un exhorto. — Hacienda Primer Turno. Da cuenta de una sanción aplicada a un auxiliar. — Giorgi, Héctor. Título de Procurador. — Mirambell Laguna, Oscar Hugo. Título de Procurador. — Cámara de Representantes. Versión taquigráfica sobre la ley de asistencia letrada. — Cámara de Representantes. Solicita informes sobre la ley de 15 de julio de 1897. — Hacienda Primer Turno. En autos: "Fisco y Lagomarsino, Raúl A. con Borea,, Alberto", da cuenta que el Fiscal de Hacienda de Primer Turno no ha interpuesto recurso alguno contra la sentencia dictada en dichos autos. — Oton Heguy, Amelia Olga. Investidura de escribano. — Auto acordado con motivo de una publicación aparecida en el diario "El Plata" referente al Juez de Paz de la 3.a sección de Río Negro. — Ojeda, Antonio C. Denuncia. — Korossian Asadur. Denuncia. Cerro Largo. — En autos: "Juan Silveira Pintos Ríos", solicita una partida de defunción. — Urraburu, José M. Posesión de estrados. — Kanarek, Abraham Miguel con Polonia Kusnesov. Exhorto. Flores. — El Juez de Paz de la 1ra. sección. Formula una solicitud.

Movimiento administrativo: Oficios librados, 87. — Mensajes, 14. — Causas elevadas en consulta, 32. — Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 12. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 7 de octubre de 1949.

Asuntos contenciosos: Recurso de casación por homicidio. — FUNSA con el periódico "Marcha". — Russomanno, Ovidio con Phillips del Uruguay. — Dirección General de Asuntos Económicos con Salomón Guzner. — Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó con Juan Carlos Menéndez. — María Suárez de Pazos y otros en autos: "Fisco con María S. de Pazos y otros". — Menéndez Pérez, Emeterio y otros. Prescripción. — Diego Gómez con el Estado.

Libertades: Anticipadas: Concedidas: 1.

Asuntos administrativos: Bonsignore, Norma. Investidura de escribano. — Orticochea, Juan Carlos. Posesión de estrados. — Lasarte, Jorge. Título de Procurador. — Civil Sexto Turno. En autos: "María Esther Elisabeth y Renée Acosta y Lara con Sara Bouzada" eleva un exhorto. — P. de la R. Remite antecedentes para regular honorarios del contador Ernesto F. Mazza. — Tribunal Extraordinario. En autos: "Alberto Galán", solicita un testimonio. — Juan Pedro González Silva. Jubilación. — San José. En autos: "Juan Ceferido Cabrera", solicita un informe. — Civil Segundo En autos: "María Esther Elisabeth y Renée Acosta y Lara con Sara Bouzada", solicita un testimonio. — Sorín de Canessa Etcheverry, Fanny M. Posesión de estrados. — Instituto Nacional de Colonización. Solicitud. — Tribunal Extraordinario. Sentencia relativa a la destitución de Juan D. Falcón.

Movimiento administrativo: Oficios librados, 87. — Mensajes, 9. — Causas elevadas en consulta, 32. — Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, quince.

Prestaron juramento: Juan José Peña, Norma Bonsignore, escribanos. — Juan Carlos Orticochea, José M. Urraburu, abogados. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Nombramientos de Jueces de Menores subrogantes: Juzgado Letrado de Menores Primer Turno señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan José Vertiz y Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Segundo y Quinto Turno, doctores Edenes Mallo y Angel De La Fuente, respectivamente.

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Velarde J. Cerdeiras y Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Quinto y Segundo Turno, doctores Angel de la Fuente y Edenes A. Mallo, respectivamente.

MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Día 26 de Octubre de 1949

Ricardo Verdes García, oriental, 36 años, soltera, Colonia S. Bois.
Rosa Ramallo de Meridas, oriental, 68 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Asunción Pereira de Marino, oriental, 47 años, casada, Hospital Maciel.
Lelia Anzevino de Ulloa, oriental, 29 años, casada, Hospital Pasteur.
Ana Chauri, oriental, 24 años, soltera, Hospital P. Rossel.
Doralia Rodríguez de Chagas, oriental, 27 años, casada, Hospital Vilardebó.
Angel Pérez, oriental, 36 años, soltero, Gowland 521.
Enrique Danrée Masqueiez, oriental, 63 años, casado, G. Estigarribia 858.
Ramona Birriel de Ebor, oriental, 70 años, viuda, Pirineos 2676.
Juan Siniuta, polaco, 59 años, soltero, Río Janeiro 3463.
Catalina Franchi de Maiagraba, oriental, 41 años, casado, Morales 2588.
Julia Uriarte de Artagaveytia, oriental, 95 años, viuda, 18 de Julio 1076.
Ramona Melanía Barrios Legarte, oriental, 62 años, casado, Camino Gori 2609.
Luis Antonio Basilico oriental, 78 años, viudo, Vázquez 1427.
Nieves Rodríguez de Rodríguez, española, 43 años, casada, G. Flores 2392.
Catalina Oroz de Malffatto, oriental, 81 años, viuda, Blandengues 1684.
Alejandro Marinari italiano, 78 años, casado, F. Muñoz 319.
Teresa Richino de Mezzetta, oriental, 74 años, viuda, Blandengues 1684.
Gerónima Raduminiche de Guelli, 59 años, oriental, viuda, S. José 1226.
Carlos Gaghardi, oriental, 73 años, casado, Pasaje de los Andes 2863.
Concepción Regueiro de Riveiro, 69 años, española, viuda, Pampas 2211.
Gregorio Reyes, oriental, 90 años, casado, Tabobá 1984.
Anuncia Casaliere de Rodríguez italiana, 64 años, casada, 8 de Octubre número 2435.
Romana Aldecoa, oriental, 48 años, soltera, Larrañaga 2413.
Gerónimo Lena Ayhamburo, oriental, 52 años, casado Ganaderos 4128.
Estefanía Carrasco de Creidel, oriental, 77 años, viuda, A. M. Márquez 5367.

Día 27 de Octubre de 1949

Paula Mora de Méndez, oriental, 97 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Jorge Luis Arias, oriental, 15 días, Casa del Niño.
María Pastorino de Mello oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Leonardo Santiago Mallo, oriental, 58 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonio Domínguez, español, 56 años, viudo, Hospital Pasteur.
Guzmán Sosa, oriental, 48 años, casado Hospital Pasteur.
Jesús Cabrera, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Fernando Nogués oriental, 61 años, casado, Hospital Militar.
Venancio Flores Silva, oriental, 40 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Carlos Diz Etcheverry, oriental, viudo, 60 años, Hospital Vilardebó.
Juana Martínez, oriental, 24 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Balder Oiden, alemán, 65 años, casado Rivera 2266.
Elmira Enriqueta Montán, oriental, 45 años, soltera, Durazno 1779.
Julio Dorrego oriental, 36 años, casado, Crocker 2691.
María Pereira de Falero, oriental, 59 años, casada, V. Yáñez Pinzón 4320.
Benigna Flores, española 69 años soltera, Galicia 1468.
Carmen Varela de Quintas, oriental, 67 años, viuda, G. Flores 2392.
Eulalia Pintos de Pereyra oriental, 68 años, viuda, Camino Castro 148.
María Baresini de Justo, italiana, 82 años, viuda, R. García 1975.
Pablo Elías Fraschini argentino, 16 años, soltero, L. Muller 2091.
Carmen Vázquez de Estévez, española, 56 años, casada, Zapicán 2509.
Francisco Schenone, oriental, 70 años, casado, G. Flores 2392.
Juan Salaberry, francés, 97 años, viudo, Municipio 2117.
Virginia Aguirre de Pereira, oriental, 75 años, viuda, Colonia 2277.

Elbio Justo Pelayo, oriental, 70 años, casado, A. Díaz 1486.
Agueda Aguirre de Castillos, 56 años, casada, Ganaderos 4507.
Carolina Juana Irene Fernández de Arrieta oriental, 73 años, casada, Grecia 3360.
Amalia Piana de Forno, italiana, 64 años, viuda, I. Bosch 2466.

Día 28 de Octubre de 1949

Ivonne Sosa, oriental, 7 días, Casa del Niño.
Raúl Cantarino Mariño, oriental, 37 años, soltero, Colonia S. Bois
Telma Santos de Ferreira, oriental, 52 años, viuda, Hospital Penitenciario.
Miguel Angel Rodríguez, oriental, 2 horas, Hospital P. Rossell.
Asdrúbal Santana, oriental, 24 días, H. P. Rossell.
Petrona Chineppe, oriental, 71 años, soltera, H. Pasteur.
Jorge Berladen, rumano, 45 años, soltero Hospital Maciel.
Jesús Martínez, español, 70 años, viudo, Hospital Maciel.
Manuel Alvarez Galván, español, 78 años, casado, Hospital Maciel.
Gervasio Ramón Silva, oriental, casado, 53 años, H. Vilardebó.
Saturnina Pérez de Guevara, oriental, 70 años casada, H. Maciel.
Alfredo Nunes, oriental, 39 años, casado, J. G. Quesada 3631.
Francisco Campanella, oriental, viudo, 77 años, Camino Castro 825.
Juana Riscay, francesa, 85 años, soltera, Valdense 3607.
Delfina Rubí, oriental, 80 años, soltera, Lucas Pérez 2586.
Ana María Martínez Alvarez, oriental, 1 día, M. García 1363.
Balbina Lizaso de Demicheli, oriental, 76 años, viuda; Buxareo 1298.
Carmen Rodríguez de Ferreira, española, 69 años, viuda, G. Flores 2392.
Isabel Pagani de Carrara, oriental, 53 años, casada, Blandengues 1684.
Alfredo Urbano País Pérez oriental, 82 años, viudo, Enrique Muñoz 905.
Juan Calvete, español, 61 años, viudo, Vicente Yáñez Pinzón 4431.
Agustín Castellanos Etchepare, oriental, 59 años, casado, 25 de Mayo 278.
Isidora García de Duarte, oriental, 79 años, casada, 8 de Octubre 2435.
María Luisa López Fraguela, española, 81 años, soltera, B. Artigas 4208.
Alejandrina Gómez de Giménez, oriental, 66 años, viuda, Ariel 4603.
Rosa Inés González, oriental, 71 años, soltera, B. Artigas 1463.

Día 29 de Octubre de 1949

Héctor Aparicio Peraza, oriental, 4 días, Casa del Niño.
José Fernando Rodríguez, español, 66 años, casado, Instituto de Radiología.
Alfredo De Marco, oriental, 47 años, soltero Hospital Pasteur.
Antonio Velazco, español, 75 años, casado, H. Pasteur.
Artemio Valdez, oriental, 28 años, casdao H. F. Ferreira.
Marcelino Loza, oriental, 63 años, soltero, H. F. Ferreira.
Juan José Silva, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Héctor Piovano Molla, oriental, soltero, 33 años, H. Vilardebó.
María Lanza de Mariani, oriental, 68 años, viuda, Cuñapirú 1885.
María Celia Chiribao de Maldes, oriental, 30 años casada, Vilardebó 1894.
Irene Olivera de Saenz Ramírez, oriental, 86 años, casada, H. Ruiz 3411.
Claudia Rodríguez de Garcés, oriental, 79 años, viuda, Martí 3346.
José Raúl Dotte, oriental, 47 años, casada, T. Aparicio 3906.
José San Ramón Iglesias, español, 71 años, casado, B. Artigas 1461.
Lucrecia Arfinetti Mignoni, italiana, 82 años, soltera, Espinillos 1537.
Laudencio Lobato, oriental, 67 años, soltero, G. Flores 2392.
Arturo Piriz, oriental, 59 años, casado, Blandengues 1684.
Morena Colombo, oriental, 16 años, soltera Agraciada 3081.

Día 30 de Octubre de 1949

Rómulo Silva Curbelo, oriental, casado, 35 años, C. Saint Bois.
Rufina López de López, oriental, 66 años, casada, H. Pasteur.
Rudecindo Martínez, oriental, 74 años, casado H. Maciel.
Francisco Indalecio Núñez, oriental, 70 años, soltero, H. Maciel.
Flora Mena, oriental, 45 años, soltera, H. P. Rossell.
Gregoria Rodríguez, oriental, 62 años, soltera, P. F. Ferreira.
Juana Marcelina Fleitas, oriental, 36 años, soltera, Belveder 4347.
María Elisa Cadenasso de Peyrano, 74 años, oriental, casada, Guadalupe 2227.
Antonia García de Fondo, española, 62 años, viuda, D. Coronel 966.
Juana Francisca Areta de Berterreche, oriental, 51 años, Convención 1412.
Enrique Jacue, oriental, 73 años, casado, B. Artigas 1632.
Manuel Leal Valverde, español, viudo, 80 años, San Martín 3234.
Pedro José Giménez, oriental, 35 años, divorciado, D. y Alvarez 3340.
Luisa Percontino de Escalante, oriental, 67 años, viuda, Soriano 1189.
José Belmonte, español, 64 años, casado, Pereyra Rossell 1492.
José Zapata, español, 56 años, soltero, G. Flores 2392.
Cora Paullier de Castro Escala, oriental, 70 años, casada, Propios 4948.
Azulina Altuna, oriental, 64 años, soltera, San José 1226.
Evaristo Duarte, oriental, 75 años, casado, Tompico 830.
Ercilia Gómez de Olivera, oriental, 74 años, viuda, Departamento de Canelones.

Día 31 de Octubre de 1949

Blanca Azucena Cardozo Vega, oriental, 27 años, soltera, C. Saint Bois.
Eulogia Dolores Minelli Montaldo, 81 años, oriental, soltera, A. P. del Campo.
Piedad Fernández, española, 76 años, soltera, A. P. del Campo.
Jaime Lapeyre, oriental, 83 años, viudo, A. P. del Campo.
María Ríos de Hernández, oriental, 76 años, viuda, H. Pasteur.
Carlos Giachello, italiano, 48 años, soltero, H. Pasteur.
Antonio Espinosa, oriental, 60 años, casado, H. Pasteur.
Domingo Nicomedes González, oriental, 80 años, casado, H. Maciel.
Sinforiano Placeres, oriental, 66 años, casado, H. Maciel.
Manuel Piñeiro, español, 72 años, casado, H. Maciel.
Gloria Susana Rojas, oriental, 10 meses, H. P. Rossell.
Ricardo Alberto Geronés, oriental, 6 días, H. P. Visca.
Oscar Santiago Beraldo Salvatore, 27 años, oriental, soltero, G. Viana 2738.
Lorenzo Gil Dotta, oriental, 21 años, soltero, Cabildo 2047.
Josefa Larghero de Lespade, oriental, 80 años, viuda, J. Laguna 4312.
Estefanía Pizarro de Vico, oriental, 83 años, viuda, P. Pérez 4187.
Dalmiro Cárdenas, oriental, 67 años, casado, Capitán Osorio 3974.
José Antonio Abella, oriental, 76 años, casado, Carapé 2069.
Angela Blengio de Barreira, oriental, 77 años, viuda, B. Artigas 1632.
Elsa Gómez Moreyra, oriental, 8 años, Maeso 3583.
Juana Alonso de Martínez, oriental, 76 años, casada, Arrayán 2012.
Mario Rafael Calero, oriental, 22 años, soltero, J. D. Jackson 1234.
Carmen Varcarcel de Campos, española, 64 años, casada, Médanos 957.
Francisca Juliach de Isarre, española, 53 años, casada, Valparaíso 1130.
Exequiel Hildebrando Bidegain, oriental, 60 años, casado, Camino Maldonado número 5154.
Manuela Barreiro de Gamallo, española, 78 años, viuda, Blandengues 1684.
Rosa Gutiérrez de Castagnaro, española, 74 años, casada, G. Flores 2392.
María Perlade de Puig, española, 54 años, viuda, Blandengues 1684.
Amanda Deus, oriental, 52 años, soltera, G. Flores 2392.
Jacinto Del'Arco de Torres, oriental, 89 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Celia Teresa Hipogrosso de Ferrúa, 46 años, oriental, casada, T. Galeano s|n.
Manuela Caldas de Outeda, española, 76 años, viuda, Marco Bruto 1378.
Tomás Azanza, oriental, 71 años, casado, Propios 6015.

Día 1.º de Noviembre de 1949

Héctor Lorenzo Simone, oriental, 23 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Elida Esther Méndez, oriental, 29 días, Casa del Niño.
Ramona Santa Cruz de Castet, oriental, 61 años, casada, Hospital P. Rossell.
Inocencia Braga, oriental, 18 años, soltera, Hospital Pasteur.
Irene Gómez, oriental, 89 años, soltera, Hospital Pasteur.
Amelia Correa de Lombardo, oriental, 43 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Chilindron, oriental, 76 años, viudo, Camino Carrasco 5807.
Marcelino Guinovart, español, 81 años, casado, F. Ferreira 1853.
Domingo Rossi, italiano, 80 años, viudo, General Flores 2392.
Luis Hebert Piaggio, oriental, 27 días, Verdún 2064.
José Menéndez Fernández, español, 57 años, casado, Burdeos 1684.
Manuela Dorotea Alonso de Maschironi, argentina, 51 años, Nicaragua 2433.
Juan González Martínez, español, 56 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Luisa Aldecoa de Ferroni, oriental, 89 años, viuda, General Urquiza 2401.
María Elena Idiarte de Figuerido, oriental, 44 años, viuda, Ellauri 224.
Gerónimo López, argentino, 47 años, casado, Isidoro de María 1528.
Carmen Valverde de Predella, oriental, 80 años, casada, B. Artigas 1461.
Sara Varela de Queirolo, oriental, 82 años, viuda, Julio César 1435.
Mercedes Villarea' de Irois, española, 66 años, viuda, 8 de Octubre 2429.
Gerónima Fernández de Romano, oriental, 51 años, casada, D. Torres 4467.
Clemente Sburlati Tálice, italiano, 73 años, casado, Huidobro 1370.
Juan Efraín Fabeiro, oriental, 27 años, soltero, Colonia 2028.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).